



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: La cobertura de Clarín y La Nación durante su desaparición en el río Chubut, (agosto - octubre 2017)**

**Autores (en el caso de tesistas y directores):**

**Sebastián Ariel Cerutti**

**Nadia Koziner, tutora**

**Celeste Gómez Wagner, co-tutora**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis: 2020**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



**Universidad de Buenos Aires**

**Facultad de Ciencias Sociales**

Tesina de Licenciatura en  
Ciencias de la Comunicación



**EL CASO MALDONADO.**

**LA COBERTURA DE CLARÍN Y LA NACIÓN  
DURANTE SU DESAPARICIÓN EN EL RÍO CHUBUT**

**(AGOSTO - OCTUBRE 2017)**

Alumno: Sebastián Ariel Cerutti.

DNI: 32.487.719.

Tel: 11-6273-0740.

Correo electrónico: sebastiancerutti@yahoo.com.ar.

Tutora: Nadia Koziner.

Co-Tutora: Celeste Gómez Wagner.

**Junio 2020**

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE ABREVIATURAS</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>CAPÍTULO I: El Caso Maldonado, claves de una desaparición en democracia</b> .....	7
El rol de las FFAA después de la dictadura de 1976-1983 .....	8
El avance de la GNA en las políticas de seguridad interior .....	11
La desaparición forzada, práctica vigente en democracia .....	13
El conflicto mapuche, y la disputa por tierras e identidad .....	15
El “Caso Maldonado”, una desaparición en el marco del conflicto mapuche .....	18
<b>CAPÍTULO II: Un acercamiento teórico para el estudio del Caso Maldonado</b> .....	22
El Framing .....	23
El Framing, en las etapas de la comunicación .....	24
El Framing, en los textos periodísticos .....	26
La tematización .....	27
Los actores de las noticias .....	28
Las fuentes de información, disputas por el crédito .....	29
Los encuadres noticiosos .....	31
Los eventos críticos y las disputas por el sentido .....	32
Conclusiones del capítulo .....	33
<b>CAPÍTULO III: Estrategia metodológica para el estudio del Caso Maldonado</b> .....	35
En busca de un análisis del Caso Maldonado en Clarín y La Nación .....	35

El análisis de contenido: definición y aplicación en el campo de la comunicación .....	36
Unidades de análisis, universo y muestra .....	38
Las unidades de contexto: Clarín y La Nación .....	39
Clarín, “el gran diario argentino” .....	40
La Nación, “tribuna de doctrina” .....	42
Libro de Códigos .....	46
<b>CAPÍTULO IV: El tratamiento del Caso Maldonado en Clarín y La Nación .....</b>	<b>64</b>
Los temas y tópicos del caso Maldonado .....	64
Los actores del caso Maldonado .....	67
La evolución cronológica del caso .....	71
La jerarquización de los términos “desaparecido” y “violencia” .....	75
<i>Standing</i> de las fuentes de información .....	79
Los encuadres del caso Maldonado .....	88
Consideraciones finales sobre el tratamiento del caso Maldonado .....	97
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>100</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>104</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>111</b>

### **Glosario de abreviaturas**

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales.

CFK: Cristina Fernández de Kirchner.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CORREPI: Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional.

CTSA: Compañía de Tierras Sud América S.A.

FFAA: Fuerzas Armadas.

FFSS: Fuerzas de Seguridad.

GNA: Gendarmería Nacional Argentina.

INAI: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

IVC: Instituto Verificador de Circulaciones.

OIT: Oficina Internacional de Trabajo.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PASO: Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias.

PEN: Poder Ejecutivo Nacional.

PFA: Policía Federal Argentina.

PNA: Prefectura Naval Argentina.

RAM: Resistencia Ancestral Mapuche.

RePET: Registro Público de Personas y Entidades involucradas en actos de terrorismo y su financiamiento.

RRSS: Redes sociales

UBA: Universidad de Buenos Aires.

## **Introducción**

Maldonado, de 28 años, fue visto por última vez el 1 de agosto de 2017 cuando participaba de una manifestación de la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia de Cushamen, al noroeste de Chubut. Aquel reclamo sobre la Ruta 40 fue reprimido -sin orden judicial- por un operativo de Gendarmería Nacional Argentina (GNA). Desde entonces, y durante 77 días, se desconoció su paradero hasta que el 17 de octubre de 2017, su cuerpo fue encontrado sin vida a la vera del Río Chubut, a 350 metros de donde se inició el avance de las fuerzas y la represión sobre los manifestantes.

Esta investigación se propone analizar qué tipo de tratamiento periodístico prevaleció en la cobertura de los diarios *Clarín* y *La Nación* durante el período en que Maldonado permaneció desaparecido. En específico se pretende determinar los actores y los temas que tomaron mayor dimensión, las fuentes que lograron mayor poder de *standing* y los encuadres noticiosos que se impusieron en el tratamiento de cada periódico.

La elección de este objeto de estudio se debe a la magnitud pública y mediática que adquirió el caso a lo largo de ese período y en un contexto, además, en el que se celebraron dos elecciones legislativas: las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 13 de agosto y los comicios definitivos del 22 de octubre. En ese lapso, los dos medios estudiados publicaron un total de 713 artículos referidos al tema de manera directa, en Twitter se realizaron más de 7.500.000 de posts que contenían la palabra “Maldonado”<sup>1</sup> y, a nivel social, se sucedieron múltiples manifestaciones multitudinarias con epicentro en la ciudad de Buenos Aires (CABA) y réplicas en distintos centros urbanos del país.

En tanto, la delimitación temporal responde al interés de estudiar la continuidad de las desapariciones forzadas -y las disputas por su construcción de sentido, en este caso, mediático- en la etapa democrática posterior a la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983). En este caso, además de los reclamos de familiares, miembros de la comunidad mapuche y organizaciones sociales, una de las causas judiciales (la 8232/2017 referida a la desaparición) pasó de ser caratulada “averiguación de delito” a “desaparición forzada” a pocas semanas de producido el operativo de la GNA. En tanto, al comienzo del caso, se había abierto otra causa (la 8233/2017) atendía el reclamo de “habeas corpus” presentado a la fecha de su desaparición y que se unificó a la 8232/2017 al momento de la remoción del Juez Otranto y su reemplazo por el Juez Lleral.

Finalmente, la selección de *Clarín* y *La Nación* para este trabajo se fundamenta en que, a pesar de la caída sostenida en sus ventas, no dejan de ser los dos periódicos de mayor circulación en el país<sup>2</sup> y los de mayor influencia mediática en la disputa por la construcción de sentido. A su vez, al tratarse de dos medios con una línea editorial similar en relación al Gobierno de Macri (2015-2019), uno de los desafíos de esta investigación será reconocer las sutiles diferenciaciones en el tratamiento del caso por cada uno de ellos.

---

<sup>1</sup> Aruguete, N. y Calvo, E. (2017). El patrullaje anónimo. En Revista Anfibia (Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/el-patrullaje-anonimo/>)

<sup>2</sup> En agosto de 2017, según datos del Instituto Verificador de Circulaciones (IVC), Clarín tenía una tirada promedio de 191.366 ejemplares por día, mientras que la de La Nación es de 117.027 ejemplares. La tirada de ambos periódicos supera ampliamente el margen quienes completan el listado de mayores ventas: Diario Popular (65.411 ejemplares), La Gaceta de Tucumán (43.798) y La Voz del Interior (35.348), que también perteneciente al Grupo Clarín. (Disponible en [http://www.ivc.org.ar/boletin\\_xpress.html](http://www.ivc.org.ar/boletin_xpress.html))

La Tesina se organizará del siguiente modo: el capítulo de contextualización busca desarrollar las condiciones políticas y sociales en las cuales se produjo la desaparición de Maldonado. En ese sentido se recorrerán tres ejes fundamentales: el repliegue de la influencia de las Fuerzas Armadas (FFAA) y el fortalecimiento del rol de la GNA como fuerza intermedia y con mayor intervención en materia de seguridad interna; las diferentes modalidades de la desaparición forzada de personas y la responsabilidad del Estado -por falta de previsión y/o por déficit en las investigaciones- en la etapa democrática posterior a la última dictadura; y, en torno a la cuestión aborígen<sup>3</sup>, la evolución de la conflictividad y los reclamos por tierras ancestrales (y en especial, la situación mapuche en disputa por 180.000 hectáreas compradas por el Grupo Benetton) en el contexto de una nueva prórroga de la Ley de Emergencia Territorial (Ley 26.160).

En segundo capítulo referido al marco teórico, se describe la noción de evento crítico dado que, en base a la disputa de los distintos actores, el caso Maldonado convocó la atención de la sociedad en su conjunto en busca de una definición o redefinición colectiva de lo sucedido (Pride, 1995). Bajo esta consideración, se toma el Framing como teoría abarcativa desde la cual se puede estudiar el proceso de transmisión de sentido en base a la selección de determinados aspectos de la realidad para darle mayor prominencia, en este caso, dentro de un texto comunicativo (Entman, 1993). En este sentido, se estudia la presencia, repetición y énfasis de temas, actores, fuentes informativas y encuadres noticiosos, que también se abordan teóricamente en este capítulo.

En tanto, en el capítulo metodológico se fundamenta la utilización del análisis de contenido como técnica de investigación cuantitativa que permite abordar los textos del corpus diseñado para esta investigación. Se describe la creación de variables de análisis para alcanzar los objetivos específicos de este trabajo y la confección de un sistema de categorías exhaustivas y excluyentes para cada una de esas variables. Al cierre, se presenta el libro de códigos en su conjunto, con instrucciones claras y precisas para el momento de abordar la codificación de cada uno de los artículos de la muestra.

Con estas consideraciones teóricas y metodológicas, entonces, se busca avanzar en el análisis del tratamiento periodístico y responder las preguntas específicas sobre la cobertura del caso. ¿Qué temas y actores tomaron mayor dimensión? ¿Qué fuentes lograron mayor poder de *standing* en pos de imponer sus versiones acerca de lo sucedido? ¿Qué relevancia se le otorga al factor “violencia” y qué rol ocupa? ¿Qué rol ocupa el concepto de “desaparecido” a lo largo de la cobertura? ¿Qué encuadres prevalecen en el tratamiento de ambos periódicos y de cada tema? Son las preguntas que se intentan responder en el capítulo de análisis.

---

<sup>3</sup> En este trabajo se utilizará el concepto de “aborigen” para referirse a la comunidad mapuche en específico y a los pueblos originarios en general, dado que su procedencia del latín “ab origine” quiere decir “los que viven en un lugar desde el principio o desde el origen”. En cambio, el término indígena, aún a pesar de su aceptación por la Organización Mundial del Trabajo (OIT) en 1989, será excluido por estar emparentado con la concepción de Cristóbal Colón de haber llegado a la India en lugar del continente americano. (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, disponible en [https://www.cultura.gob.ar/aborigenes-indigenas-originarios-a-que-refiere-cada-termino\\_6293/](https://www.cultura.gob.ar/aborigenes-indigenas-originarios-a-que-refiere-cada-termino_6293/))

## **CAPÍTULO I: El Caso Maldonado, claves de una desaparición en democracia**

El presente capítulo desarrolla una amplia contextualización de las condiciones políticas y sociales en las cuales se produjo la desaparición de Maldonado el 1 de agosto de 2017.

El abordaje, además de enumerar los avances y retrocesos en su búsqueda y la investigación judicial sobre las responsabilidades del operativo de desalojo de la Ruta 40, también se propone desarrollar el avance de la GNA en políticas de seguridad interior, la persistencia de las desapariciones forzadas de personas luego de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) y la evolución del reclamo aborígen -y mapuche, en particular- en pos de la recuperación de sus tierras ancestrales.

En un comienzo, se buscará explicitar las medidas adoptadas para limitar el poder político de las FFAA por parte de los distintos gobiernos constitucionales a partir del restablecimiento democrático en 1983. Explicitar este rol de subordinación de las FFAA resulta importante para entender el Caso Maldonado. Por un lado, debido a la asociación de la desaparición de personas con el plan sistemático perpetrado durante la última dictadura cívico-militar que quedó fijada en la memoria colectiva de nuestra sociedad. Pero, además, porque la limitación de las FFAA en la seguridad interna significó, en contrapartida, el ascenso de la GNA en políticas de seguridad interna.

Respecto a este punto, este capítulo también se propone dar cuenta de la evolución de la GNA como fuerza intermedia<sup>4</sup> desde su creación en 1938. Por un lado, se desarrollará la formación y disciplina netamente militar que se le imprimió desde su origen, pero, a la vez, se describirá su transición hacia un rol de seguridad interior que comenzó con el Gobierno de Fernando De La Rúa (1999-2001), se maximizó a través de distintos programas efectuados durante el kirchnerismo (2003-2015) y que, una vez asentada, se vio inserta en una polémica a raíz de su presunta responsabilidad en el caso Maldonado, al inicio de la gestión de Mauricio Macri (2015-2019).

Además, se buscará conceptualizar la desaparición forzada de personas como un fenómeno que excede netamente el accionar sistemático ejecutado durante la última dictadura cívico-militar. En este sentido se abordan las causas que persisten en democracia con el factor represivo como base, a raíz del Caso Maldonado, pero sin soslayar otros motivos como pueden ser las redes criminales o el ejercicio de violencias estructurales como son, por ejemplo, las redes de trata de personas (CELS, 2017).

Por otra parte, también se tratará la situación de las comunidades aborígenes en el país y su reclamo por la recuperación de las tierras ancestrales. En este punto se realizará un breve recorrido histórico, pero se hará hincapié en las normativas progresivas que se fueron suscribiendo desde la década de 1990 en adelante; y se

---

<sup>4</sup> Como fuerza intermedia, la propia GNA se autodefine como “una organización con estado militar con capacidades para disuadir y responder amenazas, crisis, contingencias e incidentes en los ámbitos de la Seguridad Interior y de la Defensa Nacional, generando aptitudes para su empeño en operaciones de Apoyo a la Política Exterior de La Nación. (Disponible en Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/gendarmeria/quienes-somos>)

considerará a la reforma constitucional de 1994 como principal avance, con el reconocimiento de la preexistencia étnica de las comunidades aborígenes.

El cierre del capítulo se centrará en el reclamo mapuche y, en particular, en las demandas de la comunidad Pu Lof en Resistencia del Departamento de Cushamen, en Chubut. A su vez, se abordarán los detalles del despliegue represivo de GNA y la investigación judicial en torno al paradero de Maldonado y a la responsabilidad de los efectivos en el operativo desplegado el 1 de agosto de 2017.

### **El rol de las FFAA después de la dictadura de 1976-1983**

Con la restitución del orden democrático hacia fines de 1983, las FFAA perdieron el poder político que habían detentado desde 1976 y asumieron un rol de subordinación respecto al Gobierno constitucional del entonces presidente electo Ricardo Alfonsín (1983-1989). Este proceso de acatamiento no impidió que igualmente se produjeran cuatro rebeliones militares en el periodo 1983-1990 (Battaglino, 2013).

En este momento, aún frente a las debilidades propias de un sistema constitucional que se reconstruía luego de ocho años de dictadura cívico-militar, Alfonsín tomó una serie de medidas con el propósito de disolver el rol protagónico de las FFAA como actor político (Battaglino, 2013). En primer lugar, determinó la limitación del presupuesto militar, que se redujo del 3,4% del Producto Bruto Interno en 1983 al 1,8% en 1989. A su vez, retiró a la GNA y a la Prefectura Naval Argentina (PNA) de la órbita del Ejército y de la Armada, y las transfirió bajo dependencia administrativa del Ministerio de Defensa. Por último, se promulgó una nueva Ley de Defensa Nacional, por la cual se derogó de manera formal a la Doctrina de Seguridad Nacional y se limitó a las FFAA a repeler o disuadir agresiones de origen externo.

En la década siguiente, el Gobierno encabezado por Carlos Menem (1989-1999) mantuvo una línea similar en la limitación de la injerencia de los militares. Entre sus primeras medidas, el Presidente resolvió aislar a los sectores intervencionistas (principalmente a los “Carapintadas”<sup>5</sup>) y cooptar a la cúpula militar propiciando el cierre de la revisión de los delitos de lesa humanidad durante la última dictadura. En ese rumbo, el 7 de octubre de 1989 se dictó el indulto a aquellos militares que no habían sido beneficiados con las leyes de Punto Final<sup>6</sup> y Obediencia Debida<sup>7</sup>, que habían sido promulgadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989).

---

<sup>5</sup> El término “carapintadas” hace referencia a un conjunto de militares que se sublevaron en cuatro oportunidades entre 1987 y 1990 en rechazo a los procesos judiciales contra los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura y que fueron iniciados en el marco de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Los tres primeros alzamientos (dos en la Escuela de Infantería de Campo de Mayo y el otro en el Regimiento de Infantería Nro.4 de Monte Caseros) se dieron durante el Gobierno de Alfonsín, mientras que el restante (con la toma del Edificio Libertador y otras entidades militares) se produjo en 1990 bajo la Presidencia de Menem.

<sup>6</sup> La Ley de Punto Final (Ley 23.492), sancionada el 23 de diciembre de 1986, dispuso la caducidad de acción penal por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura para aquellas personas que no estuvieran prófugas, o declaradas en rebeldía, o que no hayan recibido citación a prestar declaración indagatoria. (Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21864/norma.htm>)

En concordancia con la reducción de la intervención estatal, Menem acentuó el recorte del presupuesto militar, que bajó del 1,8% al 1,1% al cierre de su mandato en 1999. En esa línea, su Gobierno resolvió la privatización o directamente el cierre del 90% de las empresas ligadas al abastecimiento militar.

No obstante, al margen del recorte presupuestario, el menemismo desarrolló una política de inclusión en las filas castrenses que resultó positiva en la internalización de valores democráticos. Durante la década del '90, se introdujeron reformas en el sistema educativo y de reclutamiento con la matriculación de oficiales en universidades civiles y la incorporación de la mujer en todos los cuerpos de las distintas Fuerzas de Seguridad (FFSS). Estos cambios, con el paso de los años, resultaron positivos en el acercamiento e integración de los militares a la sociedad y al respeto por el orden del poder constitucional (Battaglino, 2013).

En la década siguiente, con la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) se profundizó la neutralización de la autonomía de las FFAA<sup>8</sup> en cuestiones vinculadas con la seguridad interior y se relanzaron los juicios por crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura cívico-militar.

Al mismo tiempo, en materia de infraestructura, se implementó una política de reconstrucción de la industria de defensa con la reapertura de los astilleros Almirante Storni y Tandano en 2007, la fábrica militar de Aviones y otras 31 industrias ligadas al sector militar. A su vez, se desarrolló una proyección militar a partir del criterio de capacidades y en reemplazo de la concepción de producción basada en la hipótesis de conflicto (Battaglino, 2013).

Durante la década kirchnerista, además, se amplió la intervención de las FFAA en misiones de paz internacionales con el propósito de dotar a los efectivos de una conciencia ligada a la salvaguarda de un país o un territorio<sup>9</sup>. En esa misma línea, y quizás como el punto más saliente de este período, hacia finales de 2012, el 95% de los oficiales de las tres fuerzas habían iniciado su carrera militar a partir de la reconstrucción del orden democrático y constitucional.

Por último, a diferencia del posicionamiento estatal durante la década kirchnerista, la asunción de Mauricio Macri a fines de 2015 le imprimió un nuevo rol a las FFAA en esa reconstrucción posterior a la dictadura cívico-militar. A su vez, adoptó una mirada ambivalente en torno al revisionismo de los crímenes de lesa humanidad ocurridos entre 1976 y 1983 (CELS, 2017).

En términos presupuestarios, el nuevo Gobierno lanzó a comienzos de 2016 un costoso programa de equipamiento e infraestructura destinado a fortalecer a las FFAA. Con financiamiento externo y tasas del 3% de

---

<sup>7</sup> La Ley de Obediencia Debida (Ley 23.521), sancionada el 4 de junio de 1987, estableció la presunción de que los delitos cometidos por oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropas de las FFAA, de seguridad, policiales y penitenciarias no resultaban punibles por haber obedecido órdenes emanadas de sus superiores a cargo. Esta legislación no incluyó los delitos ligados a la apropiación de menores y/o de inmuebles de las personas desaparecidas entre 1976 y 1983. (Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21746/norma.htm>)

<sup>8</sup> Con Nilda Garré al frente del Ministerio de Defensa de La Nación, el presidente Kirchner firmó el decreto 727 el 12 de junio de 2006. Con esta normativa, se reglamentó la Ley de Defensa Nacional (Ley 23.554) de 1988 y se estableció una marcada distinción entre defensa nacional y seguridad interior. (Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116997/norma.htm>)

<sup>9</sup> Las misiones de paz prepararon de 18.853 efectivos en el período 1990-1999 a 21.282 entre el 2000 y 2010. (Diamint, 2008)

proveedores extranjeros, se proyectaron 4.515 millones de pesos para reparar materiales y comprar 12 aviones de entrenamientos y cuatro aeronaves de transporte (para la Armada y Fuerza Aérea)<sup>10</sup>. Sin embargo, en abril del año siguiente, el Ministerio de Defensa realizaría un recorte de 4.474 millones de pesos para compensar la inversión destinada a equipamiento. Entre otros ítems, se resolvió la reducción de los contratos de fabricación (con la interrupción del proyecto de remotorización de los aviones Pucará), la venta de 12 inmuebles en el país y en el extranjero (por 335 millones de pesos), recolocación de dependencias en el país (que significó una reducción de 206,3 millones de pesos) y el repliegue de 1.800 efectivos afectados al operativo de protección de fronteras, Escudo Norte, con un ahorro de 180 millones de pesos<sup>11</sup>.

Al margen de la cuestión de equipamiento, en los primeros años de gestión macrista también se advirtió un deterioro en el rol activo que había adquirido el Estado en las políticas públicas vinculadas a los juicios sobre los crímenes de lesa humanidad (CELS, 2017). En este sentido, el punto más álgido se dio con el fallo de la Corte Suprema de la Nación en el Caso Muiña en mayo de 2017<sup>12</sup>, a partir del cual se concedió el beneficio de la Ley 24.390, conocida como Ley del 2x1<sup>13</sup>, en una condena por secuestro y tortura de cinco personas en la última dictadura cívico-militar. Ante la inmediata movilización popular, el Congreso de la Nación -sólo con un voto en contra- descalificó la interpretación de la Corte y sancionó la Ley 27.369 que establece que dicha legislación no es aplicable para delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra.

En simultáneo, el mandato de Macri también coincidió con una marcada demora en el avance de los Juicios relacionados con la dictadura cívico-militar. Según datos de la Procuraduría contra Crímenes de Lesa Humanidad<sup>14</sup>, desde 2016 se redujo la cantidad de sentencias (sólo se dictaron nueve sentencias y menos del 30% tuvo condena firme), mientras que únicamente nueve de 112 causas tuvieron fecha de inicio de debate.

A su vez, el Gobierno tomó una serie de medidas que marcaron un giro en el posicionamiento del Estado respecto a los crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura (CELS, 2017). Por un lado, con la Resolución 65/2016, el ministro de Defensa, Julio César Martínez, derogó la 85/2013<sup>15</sup> que prohibía la atención e internación de condenados por delitos de lesa humanidad en Hospitales militares. Mientras tanto, en el marco del Caso Saiegh<sup>16</sup>, el Estado no se presentó como co-querellante ante el Juzgado Federal Nro. 1 de María Servini y abandonó el rol activo que tuvo desde la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia

---

<sup>10</sup> Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/1955600-lanzan-un-ambicioso-plan-para-reequ岸ar-a-las-fuerzas-armadas>

<sup>11</sup> Disponible en <https://www.cronista.com/economiapolitica/Malestar-en-las-Fuerzas-Armadas-por-un-duro-plan-de-recorte-de-gastos-20170322-0049.html>

<sup>12</sup> Disponible en <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/07/fallo-Mui%C3%B1a-CSJN.pdf>

<sup>13</sup> La Ley 24.390, sancionada en noviembre de 1994, establece que el período de prisión preventiva no podrá ser superior al plazo de 2 años, con la posibilidad de extenderlo 1 año más de acuerdo a la cantidad de delitos o la complejidad de los mismos. A partir de ese plazo, la normativa favorece al condenado contabilizando 2 días de prisión por cada día de prisión preventiva después del segundo año en el que no haya recibido una sentencia firme. (Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/776/norma.htm>)

<sup>14</sup> Disponible en <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/la-procuraduria-de-crimenes-contra-la-humanidad-advierte-sobre-las-demoras-en-los-juicios/>

<sup>15</sup> La resolución 85/2013, entonces dictada por el ministro de Defensa, Agustín Rossi, se aplicó como consecuencia de la fuga de Gustavo De Marchi y Jorge Olivera en julio de 2013.

<sup>16</sup> El caso refiere al secuestro del empresario Eduardo Saiegh, propietario del Banco Latinoamericano de Inversión (BLA), perpetrado por más de 30 efectivos parapoliciales el 31 de octubre de 1980. El empresario permaneció en cautiverio durante 7 días y fue torturado para que confesara “delitos inexistentes” con el objetivo de que el Banco Central pudiera liquidar los fondos del BLA y, así, poder materializar la estatización de Austral Líneas Aéreas -cuyas acciones estaban en garantía en el tesoro del Banco-.

Debida en 2003. En la presentación realizada, los abogados de la Secretaría de Derechos Humanos no informaron los motivos de la declinación, pero sostuvieron que se trató de una orden emanada por el secretario del área, Claudio Avruj<sup>17</sup>.

Por último, el nuevo Gobierno de Macri también tuvo un quiebre en el posicionamiento discursivo del Estado frente a la última dictadura. La Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de La Nación, por ejemplo, decidió no incluir en la reedición del “Nunca Más”<sup>18</sup> de 2016 al prólogo que hace hincapié en el proyecto económico y social de la dictadura, en los actores civiles y deja de lado la teoría de los dos demonios<sup>19</sup>. En esa misma línea, el Gobierno decretó al año siguiente que el feriado del 24 de marzo fuera movable -aunque terminó revirtiendo su posicionamiento por el reclamo de la sociedad civil- y, como punto más álgido, el presidente Macri se refirió a la última dictadura cívico-militar como “guerra sucia”<sup>20</sup> mientras que otros funcionarios oficialistas pusieron en duda la cantidad de desaparecidos<sup>21</sup> en el periodo de 1976-1983.

### **El avance de la GNA en las políticas de seguridad interior**

La GNA fue creada el 28 de julio de 1938 -por la Ley 12.367-, bajo la presidencia de Roberto M. Ortiz (1938-1942) con el propósito de “contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del límite internacional”. Desde sus orígenes, la Fuerza se forjó como un cuerpo de organización, formación y férrea disciplina basada en los lineamientos militares.

Desde su creación y hasta el final de la última dictadura cívico-militar, la GNA apenas tuvo tres años de autonomía con respecto al Ejército: entre 1952 y 1955. Con el restablecimiento del orden democrático, la Ley 24.059 de Seguridad Interior estableció que la GNA y la PNA fueran controladas por un ministerio sin relación con las fuerzas militares. En 1995, la GNA pasó a depender del Ministerio del Interior y, en 2010, se traspasó del entonces Ministerio de Justicia al de Seguridad (Di Maio, 2003).

---

<sup>17</sup> Disponible en <http://www.telam.com.ar/notas/201608/158939-el-estado-dejo-de-ser-querellante-en-el-caso-saiegh-una-causa-contraciviles-por-delitos-de-lesa-humanidad.php>

<sup>18</sup> El “Nunca más” es un libro que fue presentado en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y que contiene documentos y denuncias sobre las desapariciones, los secuestros y las torturas acontecidos durante la última dictadura de 1976-1983. El informe concluye que la violación de derechos humanos se dio de manera sistemática con una metodología de represión estatal planificada desde los altos mandos de las FFAA.

<sup>19</sup> La teoría de los dos demonios es una concepción que equipara los actos de violencia y terrorismo perpetrados por las FFAA y las organizaciones guerrilleras, como Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo, en el período que comenzó con la elección de Héctor Cámpora en 1973 y que concluyó en 1983 luego del final de la dictadura cívico-militar que se estableció por la fuerza en 1976.

<sup>20</sup> La Guerra Sucia fue la doctrina escogida por las FFAA para justificar los métodos del terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico-militar (1976-1983). Este proceder, impulsado por la Doctrina de Seguridad Nacional tras la revolución cubana (1953-1959), fomentó una intervención informal y no reglamentado de las FFAA contra la población civil y las organizaciones guerrilleras, sin obtener en ningún momento la consideración explícita de guerra civil. Bajo esta doctrina, las FFAA desplegaron el uso sistemático de la violencia, la aplicación de tácticas y procedimientos bélicos irregulares contra la población y la suspensión de derechos y garantías constitucionales en el marco de la toma del poder político del Estado.

<sup>21</sup> El presidente Macri habló de “Guerra sucia” al ser consultado por el accionar de las FFAA en la última dictadura cívico-militar, mientras que el ex ministro de Cultura porteño, Darío Lopérfido, cuestionó la cifra oficial de la CONADEP y dudo “si fueron 9 mil 30 mil” los desaparecidos. (Disponible en [www.perfil.com/noticias/politica/macri-le-pego-fuerte-a-hebe-esta-desquiciada-dice-barbaridades-fuera-de-lugar-hace-varios-anos.phtml](http://www.perfil.com/noticias/politica/macri-le-pego-fuerte-a-hebe-esta-desquiciada-dice-barbaridades-fuera-de-lugar-hace-varios-anos.phtml))

En el período posterior a la dictadura, la GNA, que se autodefine en su sitio web<sup>22</sup> como una fuerza intermedia, empezó a tener mayor cantidad de atribuciones ligadas a la Seguridad Interior, en lugar de actividades vinculadas a la Defensa Nacional. El apogeo de esta transición se dio, en cuanto a planes y presupuesto, durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015).

El reposicionamiento de GNA comenzó con la decisión de Ricardo Alfonsín de adjudicarle tareas propias de la Policía Aeroportuaria Nacional (controlada por la Fuerza Aérea). En la segunda presidencia de Carlos Menem (1995-1999), en tanto, su alcance ya comenzó a establecerse en ámbitos urbanos: en 1997, por ejemplo, relevó a la Policía Federal Argentina (PFA) en la protección de las comunidades judías y musulmanas de CABA. En el Gobierno de Fernando De La Rúa, sus tareas preventivas no recayeron pese a las limitaciones presupuestarias y se le sumaron operativos de control vial en los accesos a CABA (Salles Kobilanski, 2012).

No obstante, el salto cualitativo se dio durante los tres mandatos kirchneristas a partir de 2003. En este período, se acrecentó en un 75% el presupuesto de la GNA -en relación al Producto Bruto Interno- y se elevó el personal en un 81%, alcanzando un pico de 32.383 agentes (Sozzo, 2014). En comparativa, la PFA incrementó sus efectivos en un 20%, y el Ejército lo hizo en un 15% (Sain, 2013).

Durante primer año de Gobierno, Kirchner llevó adelante el “Plan de Protección Integral de Barrios”. Con un despliegue de 500 gendarmes, se realizó un acordonamiento en villas y asentamientos de Morón, San Isidro y Tres de Febrero con fuertes controles de vehículos y personas. En los años subsiguientes se sostuvo el programa, aunque se redujo la cantidad de efectivos involucrados.

En diciembre de 2010, la gestión de CFK destinó 6.000 efectivos de GNA a controlar barrios del conurbano bonaerense a través del “Operativo Centinela” y otros 2.500 -con miembros de PNA- en barrios de la zona sur de CABA, en el marco del “Operativo Cinturón Sur”.

Dos años después, en 2012, el despliegue de GNA se extendió a San Martín, Quilmes, Lanús y Avellaneda a través del “Plan de Abordaje Integral (AHÍ)”. Esto implicó paradas fijas y rutinas de patrullaje, control de vehículos y personas, detenciones en torno a delitos contra la propiedad y las personas, e investigaciones y aprehensiones en caso de delitos de baja complejidad ligados a las drogas.

La implementación de GNA para estos programas de Seguridad Interna significó un desplazamiento del rol de la PFA y una búsqueda de optimización de la seguridad frente al crecimiento de las tasas de delito<sup>23</sup>. Al mismo tiempo, a diferencia de la táctica de acordonamiento de la PFA, la GNA ingresaba y se estacionaba de manera permanente en los barrios marginales donde se disponían los operativos.

---

<sup>22</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/gendarmeria/quienes-somos>

<sup>23</sup> Según cifras oficiales, CABA pasó de tener 1.422 delitos cada 100.000 habitantes en 1991 a 7.288 en 2001, lo que representa un aumento del 412%. En ese periodo, el incremento fue de 202% en la provincia de Buenos Aires, 111% en Córdoba y 210% en Mendoza. Estos indicadores presentan un elevado margen de error si se considera que el mismo estudio reveló que el 67,3% de los ciudadanos en CABA y el 74,4% de Buenos Aires no radicaron la denuncia de los delitos en los que fueron víctimas. (DNPC, 2000, 2002 y 2004).

Luego de doce años de administración kirchnerista, el Gobierno de Macri comenzó su gestión con un incremento salarial para los efectivos de GNA en mayo de 2016<sup>24</sup>, mientras que mantuvo una posición fluctuante en torno a la utilización de la fuerza para operativos de seguridad interior en zonas urbanas, como la Provincia de Buenos Aires.

Entre sus primeras medidas, Macri resolvió en octubre de 2016 destinar 6.400 efectivos de GNA, PNA, PFA y de Seguridad Aeroportuaria a controlar barrios del conurbano bonaerense y la ciudad de Mar del Plata. Con vigilancia y patrullaje en 33 distritos, se buscó desplegar un plan de acción contra el delito organizado, fundamentalmente hacia el narcotráfico, los secuestros extorsivos y el tráfico de armas<sup>25</sup>. No obstante, pocos meses después, se determinó la interrupción de los operativos “Cinturón Sur” y “Centinela” que habían sido impulsados por el Gobierno kirchnerista. Con la firma del decreto 66/2017, el macrismo justificó el retiro de los efectivos de GNA señalando que “se generó un mecanismo rígido de organización, con presencia estática y focalizada y sin alcanzar los objetivos pretendidos”<sup>26</sup>.

Por último, en cuanto a las facultades represivas de las distintas fuerzas, el Gobierno promulgó a fines de 2016 la Ley 27.262 de Flagrancia<sup>27</sup>. Por un lado, esta normativa de alcance federal incorpora un procedimiento de rápida acción para los delitos de robo con arma de fuego y abuso sexual agravado: en los casos en que el autor sea reconocido *infraganti* y con prueba sencilla, la ley posibilita la inmediata puesta a disposición del detenido frente al juez para un juzgamiento mediante el sistema oral abreviado. A su vez, el artículo 2° extiende la aplicación de la Ley a los hechos sucedidos en ocasión del ejercicio de los DDHH y/o sociales, aunque también aclara que, en casos de delitos comunes en flagrancia en ocasiones de protesta social, los mismos podrán ser sometidos a las disposiciones de la nueva normativa. Este último punto resultó clave en el avance de la GNA hacia dentro de la comunidad Pu Lof de Cushamen luego de disuadir el corte en la Ruta 40<sup>28</sup>.

### **La desaparición forzada, práctica vigente en democracia**

Además del rol de subordinación de las FFAA a partir del restablecimiento del orden constitucional en 1983 y del protagonismo de GNA en tareas de Seguridad Interior, el Caso Maldonado nos introduce en la temática de desapariciones forzadas en un contexto democrático que, en cierto punto, no se dimensiona por la inevitable asociación con el proceder de la última dictadura cívico-militar.

---

<sup>24</sup> Los efectivos de GNA recibieron un incremento en sus ingresos que superó el 40% a mediados de 2016 y, en el caso de los miembros retirados, el alza llegó al 55% en esos primeros seis meses de mandato. (Disponible en [www.telam.com.ar/notas/201605/149393-macri-fuerzas-de-seguridad.html](http://www.telam.com.ar/notas/201605/149393-macri-fuerzas-de-seguridad.html))

<sup>25</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/1944156-macri-envia-6400-efectivos-federales-para-reforzar-la-seguridad-en-la-provincia>

<sup>26</sup> Disponible en [https://www.clarin.com/politica/seguridad-gobierno-retira-gendarmes-prefectos-ciudad-conurbano\\_0\\_SJz98DwDx.html](https://www.clarin.com/politica/seguridad-gobierno-retira-gendarmes-prefectos-ciudad-conurbano_0_SJz98DwDx.html)

<sup>27</sup> Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/268408/norma.htm>

<sup>28</sup> La Cámara Federal de Comodoro Rivadavia rechazó el 31 de agosto de 2018 la nulidad del procedimiento de GNA solicitado por el Defensor Oficial, Fernando Machado, tras el despeje de la Ruta 40 y el operativo desplegado dentro de la comunidad Pu Lof en Resistencia de Cushamen. Por unanimidad, los jueces ratificaron los fundamentos del fallo del Juez Otranto, en los cuales se especifica que el accionar de GNA se dio conforme a las normas contempladas en los art. 183 y 184 del Código Procesal Penal respecto a los delitos en flagrancia. (Disponible en <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/08/31/caso-maldonado-confirmaron-los-procesamientos-a-mapuches-por-cortar-la-ruta-40/>)

En su definición, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de las Naciones Unidas define esta práctica como “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”<sup>29</sup>.

En la normativa argentina, según lo dispuesto por los Artículos 142° y 142° bis del Código Penal, la desaparición forzada de personas no requiere de un plan sistemático para llevarse a cabo y, entre distintas variables del delito, se pena en el inciso 5 (del Art. 142 bis) con 10 a 25 años de prisión cuando sea ejecutada por un funcionario o empleado público, o pertenezca o haya pertenecido a alguna fuerza de seguridad u organismo de inteligencia del Estado<sup>30</sup>.

En esa línea, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) completa que las desapariciones forzadas en democracia ocurren por diversos motivos y con distintas responsabilidades, como pueden ser: redes criminales, violencias estructurales (como las redes de trata de personas, por ejemplo), y el funcionamiento violento de las FFSS (CELS, 2017).

En todos los casos mencionados, más allá de su protagonismo en la comisión del delito, el CELS agrega que el Estado tiene una responsabilidad ineludible frente a todas las desapariciones forzadas: el déficit en el procedimiento de búsqueda de las personas. En ciertos casos, no se acciona la investigación desde un primer momento y, aún cuando se inicia un plan de búsqueda, no se actúa de manera ágil y eficaz, una situación que se agrava con aquellos sectores de menores recursos económicos.

En relación a esto último, al tomar ejemplos de inacción en casos de búsqueda, el CELS también menciona que el Poder Judicial prioriza las versiones de los agentes de seguridad y que, incluso, la investigación y salvaguarda de evidencias se asigna a la misma fuerza que es denunciada. A su vez, hay casos que no llegan a resolverse mientras hay personas fallecidas sin ser identificadas en una morgue o en un cementerio, lo que denota irregularidades en el procedimiento.

En definitiva, las desapariciones forzadas son una práctica que se sostiene en democracia, a pesar de que en la memoria colectiva persiste su vinculación exclusiva con el accionar sistemático de la última dictadura cívico-militar. Según datos recolectados por la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), se registraron 210 casos de desapariciones después el restablecimiento constitucional en 1983, y el 50% de las víctimas no superaron los 25 años<sup>31</sup>.

Como complemento a dicho estudio, la CORREPI agrega que se produjeron 73 víctimas en el contexto de movilizaciones sociales desde 1995 a la fecha. El Gobierno de Fernando De La Rúa encabeza la trágica lista

---

<sup>29</sup> Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/conventionced.aspx>

<sup>30</sup> Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>

<sup>31</sup> Disponible en <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/manda-a-la-gendarmeria/>

con 45 víctimas (en su mayoría en las represiones del 19 y 20 de diciembre<sup>32</sup>); otros 20 corresponden a los 8 años de CFK; mientras que Carlos Menem, Eduardo Duhalde (2002-2003), Néstor Kirchner y Mauricio Macri registraron dos víctimas como consecuencia de las represiones de sus gestiones.

El Caso Maldonado, que será desarrollado en detalle al cierre del presente capítulo, presenta dos particularidades: no sólo fue la primera desaparición de la gestión de Macri, sino que además fue la primera que denunció este tipo de accionar en la que se encuentra involucrada la GNA. Maldonado, con sus 28 años, cristalizó la conjunción de ambas debilidades institucionales del período posterior a la dictadura cívico-militar: el sostenimiento de las desapariciones forzadas aún sin un plan sistemático que las persiga y el incremento de las víctimas producto del accionar represivo de las FFSS.

### **El conflicto mapuche, y la disputa por tierras e identidad**

El Caso Maldonado le otorgó visibilidad mediática y pública a la situación de conflicto de las comunidades aborígenes en todo el territorio patagónico -y en cierta medida, también, en las provincias del noreste-. Se trata del reclamo por el acceso a sus tierras ancestrales y la identificación como pueblos preexistentes al establecimiento del Estado Argentino.

El origen de la disputa se remonta a fines del siglo XIX con el avance de la Campaña del Desierto impulsada por el presidente Julio Argentino Roca (1880-1886 y 1898-1904). El propósito de esas expediciones militares fue desplazar a los aborígenes del territorio para poder desarrollar el nuevo capitalismo agrario de los terratenientes criollos y, a la vez, utilizar a los pobladores como mano de obra en emprendimientos económicos de otras regiones, como los ingenios de Tucumán o los viñedos de Cuyo (Mases, 1998).

En paralelo al despojo de tierras, se desplegó una estrategia de negación discursiva, des-marcación de la identidad y asimilación política de los pobladores de esas tierras con modalidades netamente represivas y discriminatorias. Con el apogeo de la Generación del '80, y la doctrina de Domingo Sarmiento de "civilización o barbarie" como estandarte, se fomentó la inmigración europea para poblar el territorio y se impulsó un discurso de condena a la extinción de las comunidades aborígenes<sup>33</sup>. En el caso de los mapuches, por ejemplo, el discurso hegemónico los catalogó como "invasores chilenos" en un contexto en el que del otro lado de la cordillera también se desarrolló una ocupación militar con los mismos fines (la Pacificación de la Araucanía).

---

<sup>32</sup> En medio de la crisis económica y social de diciembre de 2001 se sucedieron una serie de saqueos en distintas ciudades del país por parte de sectores desocupados de la población. En esa semana de estallidos sociales se produjeron siete víctimas a raíz de la represión policial e incluso como respuesta de los propios comerciantes afectados. En ese contexto, el Presidente De la Rúa anunció el 19 de diciembre el establecimiento del Estado de Sitio y, de inmediato, millones de personas se manifestaron de manera espontánea en los principales puntos del país. Las manifestaciones se extendieron durante la madrugada y se repitieron al día siguiente. La represión de esa revuelta popular por parte de las FFSS causó 39 víctimas, entre ellos, 9 menores de edad. Ese mismo 20 de diciembre, sin apoyo interno ni de los partidos de la oposición, De la Rúa presentó su renuncia y desencadenó un proceso de inestabilidad institucional en el que alternaron 5 funcionarios en el ejercicio de la Presidencia de La Nación.

<sup>33</sup> Disponible en <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/nuevo-enemigo-publico/>

En ese contexto, aquellas comunidades cuyas tierras fueron expropiadas y no llegaron a ser tomadas como mano de obra, se vieron limitadas a la propiedad individual de lotes, la ocupación precaria de tierras fiscales o a la creación de colonias colectivas (Briones & Del Rio, 2002). Los mapuches, por caso, fueron desplazados hacia terrenos considerados infértiles para la agricultura, pero que en la actualidad cobraron valor a raíz del avance de las nuevas tecnologías como la agricultura transgénica, la minería a cielo abierto o el *fracking* petrolero.

Concluida la Campaña del Desierto, el presidente Julio Argentino Roca decretó -mediante la ley 1.501 de 1899- la cesión de 125.000 hectáreas del norte de Chubut en beneficio del cacique Miguel Ñancuche Nahuelquir, considerado por Roca como un colaborador en las expediciones de la Campaña del Desierto y, al mismo tiempo, designado por los propios mapuches con ese rol para obtener beneficios y terrenos donde asentarse después de los combates contra el Ejército Argentino (Rojas & Romano, 2018). La Colonia Cushamen, como se llamó, fue habitada en 1902 y, en apenas un año, contó con la Escuela N° 69 -que enseñaba la lengua aborigen, el mapundungún-, una comisaría y un juzgado de paz (Gallardo, 2006).

Esa colonia mapuche, no obstante, no quedaría exenta de maniobras de expropiación en beneficio de grupos económicos afines a la política económica agroexportadora de aquel entonces. Según relató Osvaldo Bayer en el periódico “La ChIsPa”<sup>34</sup>, Nahuelquir debió iniciar un reclamo legal en Buenos Aires por la falta de pago del alquiler, pero, en medio del proceso judicial, Nahuelquir falleció y las tierras terminaron siendo rematadas sin notificar a los herederos del cacique mapuche.

El principal beneficiario de la operación resultó ser la Argentine Suthern Land Company, una empresa que surgió en la presidencia de Miguel Juárez Celman (1986-1990) y se consolidó con el golpe de Estado de José Félix Uriburu en 1930. Impulsada por capitales ingleses, se usufructuó 10 estancias de 90.000 hectáreas para la agro exportación y el comercio agrícola hasta 1975, cuando fueron vendidas a familias tradicionales de la Patagonia, como los Paz, Menéndez, Hume y Ochoa. Ya en 1991, el grupo Benetton<sup>35</sup>, a través de la Compañía de Tierras Sud Argentina S.A. (CTSA), le compró la totalidad del paquete accionario en tres pagos de 37,5 millones de dólares (Rojas & Romano, 2018).

Luego de casi un siglo de despojo, la cuestión aborigen volvería a hacerse visible durante la década de 1980 en sintonía con un avance de las movilizaciones de las comunidades originarias en toda Latinoamérica. En el caso mapuche, surgieron organizaciones autónomas y supracomunitarias en Neuquén y Río Negro de la mano de organismos de Derechos Humanos y de la iglesia católica (Mombello, 1991; Radovich, 1992, Fuentes, 1999). Estos nuevos movimientos no sólo reclamaron sus derechos al acceso a los bienes materiales -como el

---

<sup>34</sup> Disponible en <https://www.enestostdias.com.ar/1181-en-1959-bayer-denuncio-el-despojo-de-las-tierras-mapuche-de-cushamen>

<sup>35</sup> El grupo Benetton, fundado en Ponzano Veneto, en Italia, acumula 970.000 hectáreas en terrenos agrícolas de la Patagonia y de la Provincia de Buenos Aires. Entre las principales propiedades se destacan la estancia Cóndor en Río Gallegos; la estancia Coronel en San Julián, Santa Cruz, y la estancia Santa Marta en Balcarce, Buenos Aires. En 1999, Benetton compró Consulán S.A. para invertir en la producción lanera y, en sociedad con Schneider S.A., fundó United Colors, una de las principales industrias de procesamiento de lana del país. Benetton, además, es propietaria de Gabril Patagónica, una empresa creada para procesar cueros ovinos (con 1 millón de unidades por año) y de Sud Argentina SA, una compañía destinada a la exploración minera. (Rojas & Romano, 2018)

acceso a la tierra-, sino que también desplegaron una disputa simbólica para redefinirse en su propia identidad de aboriginalidad.

En medio del avance de los reclamos de estos nuevos movimientos, la década de 1990 marcó un giro en torno al posicionamiento del Estado frente a la cuestión aborígena y se promulgaron dos normas inéditas de reconocimiento a las comunidades originarias.

Por un lado, el Gobierno de Carlos Menem suscribió su adhesión al Convenio 169 de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales<sup>36</sup>, que implicó una serie de avances y beneficios para las comunidades aborígenes. Por ejemplo, el Convenio instó a los Estados suscribientes a adoptar medidas legislativas y administrativas que pudieran beneficiar a las comunidades originarias en la explotación de las tierras que habitaban; y, a la vez, a propiciar una situación más favorable en las negociaciones sobre proyectos de explotación de sus tierras que inciden negativamente en sus condiciones de supervivencia.

La reforma constitucional de 1994 significó otra evolución significativa en la legislación favorable para las comunidades originarias. Entre tantas normativas delegadas al Congreso Nacional en el capítulo 4, el inciso 17 del artículo 75<sup>o37</sup> reconoce la preexistencia étnica y cultural, garantiza el respeto a su identidad y el derecho a la educación intercultural, ratifica la personería jurídica y la posesión de tierras, y asegura la participación de las comunidades en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Al mismo tiempo, aclara que ninguno de estos derechos será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.

La concreción de esas atribuciones delegadas al Congreso Nacional, al menos en la cuestión aborígena, se cristalizaron a fines de 2006 con la sanción de la Ley de Emergencia Territorial Indígena (Ley 26.160)<sup>38</sup>. Con esta norma, se declaró la suspensión de desalojos por el plazo de cuatro años y se instó a desarrollar un relevamiento y mensura de las tierras que, en forma tradicional y/o actual, ocupaban las comunidades aborígenes (Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas).

En la práctica, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) delegó la aplicación del programa a organismos de cada provincia que le terminaron dando su sello particular, adecuando la normativa a la realidad sociopolítica provincial. En definitiva, con prórrogas en 2009 y 2013, el relevamiento no superó al 30% de las comunidades y, en los hechos, las autorizaciones de desalojos no se restringieron a jueces locales.

A su vez, la confección del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, promulgado con la Ley 26.994 en octubre de 2014, también incluyó la cuestión de la propiedad comunitaria de tierras en beneficio de las comunidades originarias. En el Capítulo 4 de Derechos y Bienes, el artículo 18 especifica que: “Las comunidades

---

<sup>36</sup> Disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

<sup>37</sup> Disponible en <https://www.caserosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

<sup>38</sup> Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122499/norma.htm>

indígenas reconocidas tienen derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano<sup>39</sup>.

En ese contexto de modernización normativa, pero sin aplicación efectiva en la realidad aborígenes, la década de 2000 se caracterizó por el surgimiento de una nueva generación que, desde los centros urbanos, apeló a nuevos códigos, estéticas y circuitos de circulación con el propósito de ampliar la identidad mapuche y fortalecer la conciencia colectiva en torno al Pueblo y Territorio (Kropff, 2004).

Los llamados mapurbes<sup>40</sup>, con puntos de identificación que pueden ir desde el folclore andino hasta el *heavy metal*, no se auto reconocen en la demanda de derechos, sino que comparten el cuestionamiento al discurso ligado a la exclusiva presencia mapuche en las zonas rurales. En cambio, estos jóvenes se reivindican en su identidad originaria y se oponen a la narrativa que rechaza al aborígen en su migración hacia las ciudades por la pérdida de pureza (cultural y biológica).

En la actualidad, y en contraposición al discurso invisibilizador de los comunidades originarias, el Censo Nacional de Población de 2010<sup>41</sup> arrojó que hay 205.009 personas que se auto reconocen como mapuches en todo el país y representan un 21,5% del total de la población que reconoció su identidad y descendencia aborígen. Del total, 31.771 radican en la provincia de Chubut (la cuarta en orden de importancia), donde se produjo la represión a la comunidad Pu Lof de Cushamen y la posterior desaparición de Maldonado.

### **El “Caso Maldonado”, una desaparición en el marco del conflicto mapuche**

En un contexto de conflictividad por la no aplicación de la Ley N° 26.160 de Emergencia Territorial Indígena, y con el agravante de la caducidad de su vigencia en noviembre de 2017, la comunidad Pu Lof en Resistencia -en la que participó Maldonado desde abril de 2017, cuando se asentó en la localidad de El Bolsón- protagonizó uno de los reclamos más resonantes en el Departamento de Cushamen en pos de recuperar territorios ancestrales y formalizar los títulos de propiedad.

En concreto, la disputa de tierras involucra los terrenos que fueron despojados en beneficio de la *Argentine Suthern Land Company* en 1935 y que en 1991 fueron adquiridas por la CTSA, perteneciente al Grupo Benetton. Como parte del reclamo, la comunidad Pu Lof en Resistencia, liderada por el lonko<sup>42</sup> Facundo Jones

---

<sup>39</sup> Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm>

<sup>40</sup> El término mapurbe, definido por la Licenciada en Ciencias Antropológicas de la UBA, Laura Kropff, hace referencia al proceso de autoreconocimiento mapuche de jóvenes de barrios periféricos (fundamentalmente de Bariloche). En ese proceso, apelan a ideologías relacionadas con estéticas musicales como el punk y el heavy y con ciertas lecturas del anarquismo, inician un camino de reconstrucción de historias familiares y una reconexión con la vida en las áreas rurales, sobre todo con las prácticas ceremoniales.

<sup>41</sup> Disponible en [http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/poblacion\\_11.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/poblacion_11.pdf)

<sup>42</sup> El lonko, retomando la descripción de Santiago Rey sobre el Caso de Facundo Jones Huala en la Revista Anfibia, es la máxima autoridad de una comunidad dentro de las comunidades mapuches. Para asumir ese rol de lonko, debe reunir condiciones espirituales, de sabiduría y liderazgo, rasgos poco habituales en personas jóvenes como fue el Caso de Jones Huala. (Disponible en <http://www.revistaanfibia.com/cronica/si-no-resistimos-morimos/>)

Huala, ha ocupado un área cercada de esos terrenos desde 2015 y ha protagonizado distintas medidas de protesta para visibilizar el conflicto.

Desde el momento de la ocupación del predio, el Gobierno de la provincia de Chubut promovió un enfoque del conflicto mapuche vinculado a la seguridad nacional<sup>43</sup>: se los identificó como parte de una organización llamada Resistencia Ancestral Mapuche (RAM)<sup>44</sup>, y se los acusó de estar involucrados en actividades “terroristas”<sup>45</sup>. En esa línea, Facundo Jones Huala fue detenido el 28 de junio de 2016 acusado de portar armas y municiones, de haber ingresado al país de forma clandestina y, además, con un pedido de extradición a Chile por ser considerado uno de los ocho responsables del ataque incendiario en el fundo Pisu Pisue ocurrido en enero de 2013.

En ese lapso, además, se desplegó una escalada represiva hacia los integrantes de la comunidad. En mayo de 2016, la GNA y el Grupo Especial de Operaciones de Chubut allanaron el territorio sin identificación y con efectivos encapuchados<sup>46</sup>, mientras que entre el 9 y 12 enero de 2017 se produjeron tres operativos (uno de GNA y otros dos de la policía provincial) que dejaron un saldo de tres heridos de gravedad<sup>47</sup>. El 2 de junio, la comunidad Pu Lof denunció a la Policía de Chubut por disparar con armas reglamentarias y balas de plomo, mientras que el 31 de julio fueron detenidas nueve personas tras un reclamo por la liberación de Jones Huala frente al Juzgado Federal de Bariloche (Romano & Rojas, 2018).

Como parte de esa escalada represiva, el 31 de julio de 2017, el jefe de gabinete del Ministerio de Seguridad, Pablo Noceti, reunió a sus pares provinciales de Chubut y Río Negro y a los jefes de las fuerzas provinciales y federales para “coordinar acciones de defensa” ante posibles ataques por parte del RAM. En ese encuentro, además, se instrumentó la orden de accionar bajo los supuestos de flagrancia, es decir, de intervención como respuesta a agresiones sin necesidad de disponer de una orden judicial.

Al día siguiente, en medio de un reclamo con un corte sobre el kilómetro 1.848 de la Ruta 40, el comandante de la GNA, Juan Pablo Escola, dio la orden de desalojar la calzada con la autorización del Juez Federal de Esquel, Guido Otranto. No obstante, bajo los supuestos de flagrancia y en pos de detener a los manifestantes, unos 100 gendarmes ingresaron a la comunidad Pu Lof y extendieron el operativo durante más de cinco horas.

---

<sup>43</sup> Disponible en [https://www.Clarín.com/politica/gobierno-chubut-acuso-grupo-terrorista-activistas-mapuches\\_0\\_HJHbymHU1.html](https://www.Clarín.com/politica/gobierno-chubut-acuso-grupo-terrorista-activistas-mapuches_0_HJHbymHU1.html)

<sup>44</sup> La RAM refiere a una supuesta organización armada que opera en zonas rurales de la patagonia argentina y chilena reivindicando la construcción de una "Nación Mapuche" a través de métodos terroristas. Según informes de inteligencia de ambos países, su origen se retrotrae a fines de 2013 y, en ese lapso, la agrupación habría participado, entre otros casos, en ataques contra la Iglesia Catedral y por destrozos en el consulado de Chile en Bariloche.

<sup>45</sup> La Ley 26.734, conocida como Ley Anti-Terrorismo, fue sancionada a fines de diciembre de 2011 durante el Gobierno de CFK y, entre los cambios introducidos en el Código Penal, aumenta al doble las penas mínimas y máximas para aquellos delitos cometidos con la finalidad de aterrorizar a la población u obligar a autoridades públicas nacionales o gobiernos extranjeros a realizar un acto o abstener de hacerlo. De igual modo, la normativa aclara en su artículo 3° que las agravantes no se aplicarán cuando los hechos de que se traten tuvieren lugar en ocasión del ejercicio de derechos humanos y/o sociales o de cualquier otro derecho constitucional". No obstante, a pocos días de la sanción de la Ley, distintas organizaciones sociales -entre ellas, la Coordinadora Anti represiva por los Derechos del Pueblo (CA-DEP), denunciaron que su aplicación se aplicaría contra cualquier tipo de organización o individuos que cuestione o se oponga a las políticas estatales, de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales. (Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192137/norma.htm>)

<sup>46</sup> Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-300671-2016-05-31.html>

<sup>47</sup> Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/13965-los-persiguieron-a-tiros-fue-una-caceria>

En ese lapso, realizaron más de 80 disparos de municiones anti tumulto y unos 15 efectivos -varios portando escopetas- llegaron a la orilla del Río Chubut y obligaron a los manifestantes a cruzar nadando al otro lado.

Maldonado, oriundo de la localidad bonaerense de 25 de mayo, había llegado a la comunidad Pu Lof el mediodía del 31 de julio para sumarse al reclamo contra la detención de Jones Huala. Maldonado se había interesado en la causa mapuche y sus formas de vida luego de un viaje por Chile junto a su amigo Ariel Garzi y ya había participado de una caravana contra el Código de Tierras desde Bariloche hasta Viedma entre el 20 y 24 de abril de ese mismo año<sup>48</sup>. Luego de pasar la noche en la comunidad, y tras retomar el corte cerca de las 6:45, Maldonado fue visto por última vez ese 1 de agosto de 2017 cuando intentaba cruzar el Río Chubut en medio de la represión. Desde entonces, y durante 77 días, se desconoció su paradero hasta que el 17 de octubre de 2017 su cuerpo fue encontrado sin vida a 350 metros de donde se produjeron los incidentes.

El mismo día del desalojo, el defensor oficial de Esquel, Fernando Machado, registró el operativo de GNA y, si bien advirtió que una persona estaba desaparecida, ninguna autoridad judicial acudió a la comunidad para corroborar la denuncia. Ese mismo día, el representante en Chubut de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Julio Saquero, no pudo ingresar al predio para registrar lo sucedido durante la represión, como tampoco pudo hacerlo el Canal 4 de la ciudad de Esquel.

Al día siguiente, el propio Machado y la Comisión Provincial por la Memoria presentaron dos habeas corpus, mientras que el 3 de agosto la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos hizo una tercera presentación. Al cuarto día, en una audiencia, la GNA negó haber detenido a Maldonado, aunque no dio detalles ni explicaciones acerca del procedimiento en la comunidad. Recién el 5 de agosto, el juez Guido Otranto decidió realizar el primer rastillaje en el Pu Lof de Cushamen.

En paralelo a las causas judiciales, el 7 de agosto comenzaron las investigaciones internas en GNA a cargo del director de Violencia Institucional del Ministerio de Seguridad de La Nación, Daniel Barbeis. Tras realizar encuestas y entrevistas a los efectivos que participaron del operativo, el sumario concluyó que “no hubo conductas sancionables disciplinariamente”. Sin embargo, el Ministerio recién presentaría en la Justicia los cuestionarios realizados el 29 de agosto y la transcripción de las entrevistas el 11 de septiembre, en los cuales el gendarme Neri Robledo confiesa haberle arrojado un piedrazo a un manifestante mientras cruzaba el río.

Durante ese primer estadio de la investigación, además, se peritaron los vehículos utilizados por GNA - aunque se había denunciado que fueron lavados previamente- y también se incorporó la declaración del testigo Matías Santana, quien mencionó que Maldonado fue golpeado y trasladado hacia Esquel.

Transcurrida la tercera semana del Caso, la causa 8232/2017 sobre la “averiguación de delito” -paralela a los habeas corpus presentados- fue recaratada a pedido de la Fiscalía Federal de Esquel como “desaparición forzada de persona”. No obstante, en una entrevista a *La Nación*<sup>49</sup>, el juez Otranto señaló el 17 de septiembre

---

<sup>48</sup> Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/32757-el-pueblo-mapuche-se-moviliza-por-sus-tierras>

<sup>49</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/2063758-el-juez-guido-otranto-la-hipotesis-mas-razonable-es-que-maldonado-se-ahogo>

que la principal hipótesis era que Maldonado se hubiera ahogado en el río Chubut y que no había elementos para determinar que haya sido capturado o herido gravemente por GNA. En esa línea, ya se habían realizado tres rastrellajes (el 5 y el 16 de agosto y el 8 de septiembre) en los que participaron agentes de la PFA y PNA, con buzos tácticos, perros adiestrados, drones y helicópteros, y sin haber obtenido resultados en la búsqueda.

Antes de la entrevista, el 14 de septiembre, la familia de Maldonado ya había presentado un pedido de recusación al juez Otranto por considerar que su investigación pecaba de parcialidad a favor del Gobierno. En esa misma línea se sumó el CELS que también consideró prejuicio del Juez por sus dichos en *La Nación*. Finalmente, el 22 de septiembre, la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia admitió la recusación y designó a cargo del expediente al titular del Juzgado Federal N° 2 de Rawson, Gustavo Lleral, quien asumió con dedicación exclusiva en la causa.

En sus primeros días, Lleral recibió a la familia de Maldonado y también tendió vínculo con los integrantes de la comunidad mapuche. A tres semanas de su nombramiento, el juez ordenó el 17 de octubre de 2018 un nuevo rastrellaje en el que participaron buzos de PNA y perros del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios que no habían sido empleados en las cuatro anteriores búsquedas. Cerca del mediodía, con la presencia de todas las partes involucradas en el expediente, el prefecto Leandro Antonio Ruata le informó a Lleral que se encontró un cuerpo a 350 metros río arriba de donde se habían desencadenado los incidentes. Por la ropa que portaba, el DNI hallado en su bolsillo y el reconocimiento facial, rápidamente trascendió que se trataba de Maldonado; su hermano Sergio Maldonado, junto a su mujer Andrea Antico y la abogada Verónica Heredia, permanecieron durante más de 8 horas en el lugar con el propósito de certificar el proceso de retiro y traslado del cuerpo a la morgue judicial.

Con el traslado del cuerpo a la CABA, el Juez Lleral recién confirmó la identidad de Maldonado el 20 de octubre cuando se conocieron los resultados preliminares de la autopsia realizada por el Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema, con la asistencia del Equipo Argentino de Antropología Forense. En ese primer momento, además, se concluyó que el cuerpo no presentaba golpes, aunque no se aclaró la causa del fallecimiento. Más adelante, con el informe pericial anunciado el 24 de noviembre, el Juez anunció que los peritos concluyeron que Maldonado murió por ahogamiento por sumersión en el agua del río Chubut coadyuvado por hipotermia en un plazo que varía -según tres estudios- entre 55 y 73 días y que, además, el cuerpo siempre permaneció bajo el agua y que no hubo arrastre ni sujeción.

A lo largo de esos 77 días de incertidumbre, el Caso Maldonado adquirió una gran repercusión pública y mediática. En esos casi tres meses se pasó de reclamos locales realizados por miembros de la comunidad mapuche y organismos de Derechos Humanos a movilizaciones de mayor magnitud, con epicentro en la Plaza de Mayo y gran convocatoria en las principales ciudades del país.

## **CAPÍTULO II: Un acercamiento teórico para el estudio del Caso Maldonado**

En el presente capítulo se presentan las principales líneas teóricas que le darán sustento a la investigación y que, en su interacción con los objetivos planteados, permitirán el abordaje y análisis de la cobertura periodística realizada por los diarios *Clarín* y *La Nación* durante la desaparición de Maldonado.

Este capítulo comenzará con un desarrollo conceptual acerca de la teoría del *Framing* dentro del campo de la comunicación. En paralelo a la explicación de la idea de *framing*, en su lógica de proceso que traspasa las distintas etapas de los mensajes, este apartado también abordará la conceptualización del *frame*, entendido como principio estructurante del espacio social (Entman, 1993; Reese, 2001).

El *Framing*, como se mencionó anteriormente, puede analizarse desde la elaboración de las noticias, dentro del texto noticioso en sí y/o en la recepción de las audiencias, así como en el entorno sociocultural en el que se almacenan patrones cognitivos que exceden y, a su vez, condicionan la voluntad de los individuos (Amadeo, 2008). En este trabajo, como decisión metodológica, se tomarán los textos periodísticos de *Clarín* y *La Nación* como objeto de estudio para identificar los encuadres predominantes en ambos medios. Por eso, para ese abordaje, también se desarrollarán en este capítulo conceptualizaciones teóricas -muchas de ellas provenientes del campo de la *Agenda Setting*- que servirán para adentrarse en las notas periodísticas en función de los objetivos de investigación planteados.

Por un lado, se enumerarán y explicarán cinco tipos de encuadres noticiosos que, según estudiaron Holli Semetko y Patti Valkenburg (2000), pueden identificarse en coberturas noticiosas que abordan temáticas diferentes y en cualquier contexto espacio temporal. Se trata de los encuadres de atribución de responsabilidad, de conflicto, de interés humano, de consecuencias económicas y de moralidad.

A su vez, en este trabajo también se estudiarán elementos propios de la *Agenda Setting*<sup>50</sup>, como son la tematización, los actores y las fuentes periodísticas. Estos componentes de los textos noticiosos no serán abordados como si fueran contruidos por los periodistas con un propósito de influir sobre la voluntad de las audiencias, sino, más bien, como un espacio en donde se pueden analizar cómo se plasman las influencias mutuas y el intercambio de patrones cognitivos entre los medios y la sociedad en la que se encuentran insertos (Amadeo, 2008; Ghanem, 1997).

La presencia, el énfasis y la repetición temática durante la serie informativa, el tratamiento de los principales actores contruidos en los textos y la selección y el encuadre de la información proporcionada por las fuentes de información serán operacionalizados para señalar cómo determinados aspectos de la realidad percibida son seleccionados para volverlos más significativos y memorables.

---

<sup>50</sup> La *Agenda Setting* surgió en el campo de la comunicación a principios de 1970 bajo los lineamientos de los norteamericanos Maxwell McCombs y Donald Shaw. Esta teoría, en líneas generales, estudia la influencia de los medios de comunicación sobre la formación de la opinión pública en función de cómo son impulsados a atender unos temas (issues) en detrimento de otros. A su vez, el segundo nivel de la *Agenda Setting* contempla no solo los temas que son tratados, sino de qué forma se los aborda, es decir, la influencia que puedan tener ciertos atributos o aspectos concretos en la presentación de un tema determinado. (Amadeo, 2008)

Por último, en pos de demarcar la periodización del caso, analizar la disputa por el sentido y evaluar los efectos posteriores en la realidad social, en este capítulo también se presentará una definición de la noción de evento crítico desarrollada por Richard Pride (1995).

### **El Framing**

El *Framing* es un proceso de transmisión de sentido que supone la selección de determinados aspectos de la realidad percibida para otorgarles mayor prominencia dentro de un texto comunicativo. De esta manera, un encuadre posibilita que una información se vuelva noticiable, significativa o memorable para las audiencias con el propósito de que perciban la información, distingan su sentido y la almacenen en su memoria de una manera determinada (Entman, 1993).

La transmisión de sentidos propia del *Framing*, no obstante, rechaza la visión unidireccional de la comunicación y, por el contrario, se caracteriza por la retroalimentación que se produce en la interacción mutua entre los medios y las audiencias. Con su carácter dinámico, los encuadres toman recursos de cognición e interpretación individuales y también características propias de la sociedad en la que se insertan los medios. Es decir, se contempla el entorno social y cultural en donde se produce el intercambio de significados, como un conjunto de *frames* comunes que se exhiben en el discurso y pensamiento de la mayoría de los miembros de un grupo social (Amadeo, 2008; Entman 1993).

Los *frames* no refieren solo al contenido en sí de una noticia, sino que tienen un significado abstracto y más profundo. Son entendidos como principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo (Reese, 2001).

Por un lado, son organizadores en el sentido de que el proceso varía en función de cuán exitosa, exhaustiva y completamente se organice la información. A su vez, deben ser compartidos en algún nivel para ser significativos y comunicables, al tiempo que necesitan ser persistentes en el hecho de su durabilidad y el uso rutinario a través del tiempo. Finalmente, son simbólicos en tanto revelan formas de expresión y resultan estructurantes en su capacidad de proveer patrones identificables que pueden variar en su complejidad (Reese, 2001).

En el caso concreto de los medios de comunicación, los *frames* son ideas organizadoras del contenido de las noticias, que proveen un contexto y sugieren de qué trata el tema a través de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración de algunos de sus elementos (Tankard, 2001). Y, además, son patrones persistentes a través de los cuales se organiza el discurso para poder procesar grandes cantidades de información de forma rápida y rutinaria (Gitlin, 1980).

Por otra parte, además de las operaciones de selección y prominencia descritas al comienzo de este apartado, el *Framing* también promueve cuatro funciones principales definidas en los textos comunicativos. En términos generales, los encuadres noticiosos persiguen una definición particular del problema, una interpretación

causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito. Vale aclarar, de igual modo, que un *frame* de un texto particular no necesariamente incluirá las cuatro funciones del *Framing* (Entman, 1993).

En primer lugar, la definición de un problema establece una situación determinada en función de una serie de componentes como son los tópicos (*issues*), el tema central, las fuentes de información y los actores protagonistas, que serán detallados más adelante en función de los objetivos específicos de este trabajo.

El diagnóstico de causas, en tanto, se relaciona con esos factores o actores a los que se les puede atribuir la responsabilidad de desencadenar el problema en cuestión. Se presume que existe un agente o factor causante por cada beneficio o por cada riesgo que se tome, aun sin que lleguen a ser explicitados.

A su vez, los juicios morales evalúan a los agentes causales y sus efectos en base a los costos o beneficios que desencadenan y que, en general, son medidos en términos de valores culturales comunes con la audiencia.

Cabe aclarar que estas últimas dos funciones del *Framing* -diagnóstico de causas y los juicios morales- no serán contempladas en este trabajo en términos de costos y beneficios guiados por un patrón de moralidad entendido desde el punto de vista de su obrar en relación con el bien o el mal y en función de su vida individual, sino en base a la valoración que adquirieron los actores y las fuentes periodísticas y el eventual quiebre de la Ley o del orden establecido en los artículos periodísticos analizados.

Por último, los encuadres noticiosos suelen sugerir una propuesta de tratamiento o solución para los problemas planteados, la predicción de sus efectos más probables y la emisión de un juicio valorativo preponderante. A partir de este último punto, el encuadre puede establecer una valoración positiva o negativa en torno a la cuestión y sus consecuencias, así como también dejar un juicio “no definido o ambiguo” si el mismo no resulta identificable (Koziner & Aruguete, 2016).

Como cierre, resulta importante aclarar que una sola oración puede desempeñar más de una de las funciones del *Framing*, así como varias oraciones pueden no cumplir ninguna. A su vez, un texto noticioso incluye elementos que son incongruentes con el *frame* dominante, por más que el *frame* tenga la capacidad de otorgarle mayor relevancia a los elementos que resultan afines. Por esta razón, el análisis de un único texto no resulta suficiente para dar cuenta de la fuerza de un *frame* como organizador de sentido en las noticias. Es necesario, entonces, estudiar su despliegue a lo largo de una cobertura noticiosa donde el *frame* es capaz de cobrar forma en cada uno de ellos (Entman, 1993; Van Gorp, 2007).

### **El Framing, en las etapas de la comunicación**

Los *frames* pueden ser identificables en todas las etapas de la comunicación: en la elaboración y tratamiento de la noticia -influidos por las rutinas productivas propias de cada medio-, en los mensajes en sí -el contenido

de cada noticia- e incluso, en la recepción del mensaje y los efectos que causan en la audiencia (Amado, 2008), por más que no sea un posicionamiento adoptado en este trabajo. A su vez, los *frames* se identifican dentro de la cultura como un repertorio compartido de patrones de cognición, percepción e interpretación entre la producción y recepción de las noticias (Koziner, 2016).

En la elaboración de los textos noticiosos, los comunicadores toman decisiones -de manera consciente o inconsciente- acerca de la selección, énfasis y exclusión del contenido noticioso, determinados por *frames* que organizan su perspectiva hacia los hechos y su sistema de creencias (Entman, 1993). El ángulo, enfoque, perspectiva o tratamiento del asunto, entendidas como estructuras, son utilizadas por los periodistas con el propósito de lograr que los textos sean más comprensibles para el público (Muñiz, 2006).

En esta instancia de la comunicación, además, los *frames* pueden identificarse en los criterios propios del periodista como individuo, es decir, con la carga valorativa, ideológica e intereses personales que lo definen como miembro de la sociedad de la que forma parte. A su vez, la estructura organizativa, intereses y objetivos de las empresas informativas de las que depende también influyen en el periodista y, en consecuencia, en la redacción diaria de los acontecimientos (Amadeo, 2008).

Bajo esta premisa del tratamiento de la noticia, el *framing* se opone a la teoría de la objetividad dado que los periodistas representan simbólicamente los acontecimientos desde su propia cosmovisión de los hechos y, más allá del intento que hagan, no pueden evadirse de su subjetividad. En todo caso, la objetividad debería entenderse más bien como un estilo que guíe la práctica periodística para aplicar pautas rigurosas y asequibles para toda la audiencia en el desarrollo de las noticias (Fuller, 1997) o como un ritual estratégico que persiga el periodista (Tuchman, 1999).

Al mismo tiempo, los *frames* se pueden reconocer en el contenido de los textos periodísticos. Allí, se manifiestan por la presencia o ausencia de ciertas palabras clave, frases hechas, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que proporcionan grupos temáticos de hechos o juicios. Los textos pueden enfatizar la prominencia de ciertos fragmentos a partir de tres modalidades: la ubicación, la repetición y/o la asociación a símbolos culturales familiares para la audiencia (Entman, 1993).

En esta línea, por ejemplo, Gaye Tuchman (1978) identifica elementos que resultan influyentes en el enfoque de la información periodística. En ese sentido, enumera la organización de las secciones, el rol del editor que decide qué se publica y qué se omite, las tipificaciones o clasificaciones, el lugar desde donde se cubre la noticia y el momento histórico en el que suceden los acontecimientos.

Por su parte, años después, James Tankard (1991) propuso una lista de once puntos para medir los encuadres noticiosos dentro de un texto periodístico. La selección y prominencia podría identificarse en los títulos, subtítulos, fotos, epígrafe, encabezado, selección y cita de fuentes, logos, estadísticas, gráficos, afirmaciones finales y párrafos.

A su vez, además de los *frames* formales que determinan el tamaño y la ubicación de la noticia, Belén Amadeo (2008) incorpora otros componentes para analizar el enfoque otorgado en un acontecimiento. Por caso, si la noticia se presenta en color o en blanco y negro, si el texto de la nota cuenta con adjetivación o si está redactada de acuerdo a la pirámide invertida y a las cinco “W” y si se hace un análisis de la información o se presentan los hechos de manera aséptica.

Además de su identificación en la producción de las noticias o dentro del texto noticioso, los *frames* también pueden rastrearse en la etapa de recepción por parte de la audiencia. Su interacción resulta efectiva cuando se invocan esquemas que resultan influyentes en la interpretación de la información transmitida por parte de la audiencia, es decir cuando se evocan *frames* sociales que fueron aprendidos y previamente almacenados a través de sus experiencias y conocimientos (Amadeo, 2008; Semetko, 1995).

El significado dominante de un enfoque promueve una interpretación de los problemas, causas, evaluaciones y tratamientos con mayor posibilidad de ser percibidas, procesadas y almacenadas por la mayor parte de la audiencia porque resulta ser congruente con sus esquemas comunes. En este punto, no obstante, es importante resaltar que la audiencia tiene una autonomía relativa en la recepción informativa y puede asimilar o rechazar la intención del encuadre del comunicador (Entman, 1993; Amadeo, 2008). De igual modo, los activistas políticos o líderes de movimientos sociales deben considerar los patrones de los *frames* sociales existentes al momento de plantear propuestas o reclamos y no apelar a *frames* desafiantes para que sus lineamientos puedan ser asimilados por parte de la sociedad (Meyer, 1995).

### **El Framing, en los textos periodísticos**

Luego de esbozar una definición integral de la teoría del *Framing*, primero como un fenómeno que atraviesa a la sociedad y, luego, como un proceso presente en todos los estadios de la comunicación, en este apartado se buscará conceptualizar los distintos rasgos que se analizarán en los textos periodísticos -la modalidad elegida para el análisis- del caso Maldonado a fin de entender los marcos que sostuvieron la información transmitida por *Clarín* y *La Nación*.

Bajo ese propósito, se buscará identificar los patrones cognitivos y culturales dominantes en los textos en función, fundamentalmente, de su presencia y repetición temática durante la cobertura informativa, en el tratamiento de los principales actores de las noticias, según cada estadio y la evolución de los hechos, y de las fuentes de información que fueron seleccionadas y le dieron sentido a un tipo de enfoque al caso.

Es cierto que estos elementos (tematización, actores y fuentes de información) son utilizados principalmente en los estudios de *Agenda Setting*. No obstante, en este trabajo, y siguiendo los principios del *Framing*, no se persigue únicamente el análisis de la influencia de los mensajes sobre la opinión pública, sino poder identi-

car las cogniciones de los individuos que se cristalizan -de manera inconsciente- y se ponen en circulación en y desde los textos periodísticos seleccionados (Amadeo, 2008).

El presente trabajo asume que los *frames* no son los atributos que los medios le otorgan a un tema, ni tampoco la influencia que ejercen sobre la opinión pública. Los *frames* se dan en un nivel más amplio y exceden la voluntad consciente de los periodistas; son ideas que recorren el discurso y que se plasman en el texto periodístico, a partir de los cuales aquí se aborda el estudio -con herramientas de la *Agenda Setting*- del encuadre que predomina en la cobertura del caso Maldonado. (Ghanem, 1997; Amadeo, 2008).

### La tematización

Para comenzar, antes de esbozar una definición del proceso de tematización en una cobertura, se debe tener en claro el significado propio del tema como concepto teórico y, a su vez, diferenciarlo de la noción de tópico presente en cada texto noticioso.

Por un lado, el tópico se puede relacionar con el asunto concreto e identificable del que trata el acontecimiento más importante del relato periodístico. En sí, se asimila con el grado de dominio de las experiencias sociales dentro de un texto, es decir, con las ideas y valores compartidos por la audiencia en función del relato. En este sentido, los tópicos enuncian lo que podría considerarse en la opinión pública, pero, a la vez, también termina siendo influida por ella (Pan & Kosicki, 1993).

A diferencia del tópico, el tema posee un mayor grado de abstracción y no se presenta en el texto de manera manifiesta. El tema refiere a una idea global que subyace al texto noticioso y que conecta a los diferentes elementos de los relatos (Koziner, 2016).

La tematización, por su parte, supone la selección de un determinado tema y su colocación en el centro de la atención pública. Tematizar un tema supone, entonces, la concesión de un mayor grado de importancia al subrayar su centralidad noticiosa en comparación al tratamiento normal de una información no tematizada (Wolf, 1987; Rodrigo Alsina, 1989).

Este proceso de tematización se produce mediante el tratamiento de distintos acontecimientos en un único ámbito de importancia. De esta manera, su tratamiento permitiría traspasar el hecho en sí y poder relacionarlo con su contexto social, económico y político, en un marco interpretativo que lo vincule, además, con otros acontecimientos o fenómenos (Wolf, 1987).

La tematización permite que la opinión pública pueda reducir la complejidad social al aumentar la atención sobre temas comunes y relevantes. Este proceso no implica la mera exposición de temas, sino el desarrollo de un nivel cognoscitivo valorativo sobre los acontecimientos en base a su inscripción como parte de la agenda política de una sociedad (Rodrigo Alsina, 1989).

Por cierre, vale aclarar que no todos los acontecimientos son pasibles de ser tematizados, sino solo aquellos que explicitan una importancia político-social y que revisten a ambientes de importancia institucional. En este punto, Angelo Agostini (1984) establece tres situaciones en las que puede producirse la tematización en los medios de comunicación: los casos excepcionales, en los que se ocasiona una selección involuntaria e irreflexiva producto de las rutinas profesionales ante un caso inesperado; las grandes cuestiones de la vida colectiva, como son los problemas políticos, económicos, culturales y de costumbres; y, por último, las iniciativas que un periódico puede tomar para profundizar de modo autónomo un determinado tema, a partir de entrevistas, servicios especiales, etc.

### Los actores de las noticias

Al igual que los tópicos de cada texto noticioso y la tematización que puede producirse en una cobertura, los actores de un acontecimiento son otro elemento determinante en la construcción periodística.

Los actores son aquellos sujetos o entidades que están involucradas de manera directa en el acontecimiento periodístico o que se constituyen en el sujeto de la acción que es relatado en un texto noticioso. Son las personas alrededor de las cuales gira la noticia y, si bien su rol es diferente al de las fuentes proveedoras de información -elemento que será abordado en el siguiente apartado-, pueden coincidir con las fuentes dentro de un mismo texto periodístico (Koziner, 2016).

Los actores, como toda construcción dentro de un texto noticioso, pueden ser abordados de diferentes maneras y con diferentes atributos valorativos. En un escenario de disputa por la atención de la audiencia, los medios apuestan al relato de los hechos en clave de crisis y bajo una lógica dramática en pos de atrapar la sensibilidad pública y, a su vez, lograr una reacción política. Esa estrategia, claro está, tiene implicancias en el tratamiento otorgado sobre los actores (Aruguete & Zunino, 2013).

En esa lógica de personalización se les atribuye más importancia a los actores que a sus propias acciones y, al mismo tiempo, el contexto en el que se producen sus hechos pasa a un segundo plano. Se advierte una propensión a priorizar su vida privada y/o a resaltar situaciones heroicas o escandalosas en detrimento de las cuestiones estructurales en las que se desencadenan los hechos (Aruguete & Zunino, 2013; Edelman, 1991).

La escasa contextualización, a su vez, aísla a los actores de su contexto social e institucional, es decir del marco social y político en el que cobran sentido sus hechos (Aruguete & Amadeo, 2012). En este tipo de enfoque noticioso, basado en el drama y la acción, se minimiza la información política compleja, las actividades institucionales gubernamentales y las bases de poder detrás de los personajes principales sobre los que se hace hincapié (Bennett, 2012). Una construcción noticiosa contextualizada, en cambio, requeriría de explicaciones profundas de las causas que motivaron un hecho determinado.

En términos políticos, este tipo de tratamiento le otorga mayor preponderancia a las adhesiones y oposiciones que recibe una determinada propuesta o acción que a la explicación detallada y profunda del contenido de la cuestión en sí o a las consecuencias que conlleva sobre el bienestar público (Edelman, 1991).

Esta recurrencia a personalizar los actores y su historia en una cobertura noticiosa, conlleva reacciones por parte de las audiencias que responden a una problemática planteada desde un enfoque moral e individual. Con el foco puesto sobre la superficie de los hechos, sobre las personalidades involucradas, las causas subyacentes y el impacto social serán solapados y perderá impacto a mediano plazo (Paletz & Entman, 1981).

En lo inmediato, esta estrategia ofrece un escenario de esperanzas renovadas y de soluciones inmediatas hacia los problemas cotidianos de la sociedad (Benett & Edelman, 1985). A mediano plazo, tras advertir la recurrencia de la misma problemática renovada por nuevos y diferentes actores, la frustración empuja a la audiencia a deshacerse del análisis político (Aruguete, 2011).

#### Las fuentes de información, disputas por el crédito

A diferencia de los actores en las noticias, las fuentes de información son la materia prima de los textos periodísticos dado que son aquellas personas, organizaciones o instituciones públicas o privadas que, con algún grado de interés en el asunto, les suministran información a los periodistas al momento de redactar un artículo noticioso (Gans, 1980).

Las fuentes deben ser confiables en el tratamiento periodístico de un tema determinado, es decir, deben ser legítimas en cuanto a su credibilidad dentro del espacio público y adecuadas en su rol para informar sobre una determinada cuestión. A su vez, en cuanto a la instancia productiva de las noticias, deben garantizar continuidad y fluidez en su rol de proveedoras de información para asegurar la instalación de una cobertura en temáticas de vital importancia pública y/o mediática (Martini, 2000).

La relación con las fuentes, no obstante, no es un vínculo simple y lineal, sino que se construye bajo un marco de lealtades complejas y acuerdos tácitos que pueden tejerse desde el medio como un actor social o bien en la relación individual que pueda alimentar cada periodista. Esa cercanía puede favorecer el manejo de información exclusiva, pero, al mismo tiempo, puede condicionar la perspectiva desde la que se interpretan los hechos que se incluyen en la agenda mediática (Martini, 2000; Aruguete & Zunino, 2013).

Los periodistas suelen transmitir la información provista por las fuentes oficiales<sup>51</sup> en forma casi literal dado que éstas exhiben un factor de autoridad que les otorga mayor verosimilitud (VanSlyke Turk, 1986). Las

---

<sup>51</sup> Las fuentes oficiales son aquellas que se identifican con los responsables directos de una institución pública o privada y se traducen en el nivel más alto de confiabilidad y credibilidad dentro de una noticia. No sólo resultan oficiales las fuentes de instituciones gubernamentales -de cualquiera de sus tres poderes-, sino también aquellas con poder para afectar el desarrollo de una cobertura. Por ejemplo, los partidos políticos de la oposición o cualquier otra institución con poder social representativo, como la Iglesia, las organizaciones sociales y/o los sindicatos (Martini, 2000; Bennett, 1996).

fuentes extra-oficiales<sup>52</sup>, en cambio, no suelen tener esa capacidad de influencia para determinar la manera en que será tratada su información o en la que serán presentadas dentro de una noticia; y son requeridos como fuente de información sólo cuando resultan ser protagonistas de hechos que causan conmoción social y en los que su aporte informativo se torna vital en el desenlace de sucesos futuros. Estas fuentes no tienen garantizadas su permanencia en las agendas ni un tratamiento coherente, tal como el que pueden tener sectores ligados al poder (Martini, 2000).

La visibilidad de una fuente, entonces, en una cobertura periodística es una condición necesaria pero no suficiente para plasmar argumentos o perspectivas acerca del acontecimiento y, así, influir en la interpretación general del caso (Koziner, 2018). Además de la jerarquización de fuentes propuesta por Bennett (1990)<sup>53</sup>, la noción de *standing* (Ferree, Gamson, Gerhards & Rucht, 2002) incorpora a la visibilidad las dimensiones del citado, la valoración y el encuadre de la fuente en función del tema de la nota para referirse a la capacidad de un actor -individual o colectivo- de tener voz en los medios de comunicación.

En una segunda dimensión del *standing*, vinculada con la visibilidad, se ubica el citado o mención de las fuentes periodísticas dentro de una pieza periodística. De esta manera, los actores se convierten en portavoces o fuentes de información mediante la manifestación de declaraciones -directas o indirectas- y aportan información en representación de determinados grupos o instituciones y, así, participan en la construcción de los hechos relatados (Koziner, 2018).

Aun así, la fuente puede ser citada para luego ser rechazada o desmentida y, entonces, no ejercer influencia continua o satisfactoria en función de los objetivos del sujeto u organización cuya palabra se retoma (McQuail, 1998). Por eso, en un tercer estadio, los juicios valorativos acerca de lo que afirma el individuo, grupo o institución posibilitan establecer el *standing* (o crédito) que la cobertura periodística le otorga a la postura citada.

La valoración de las fuentes, siguiendo la propuesta de Martin y White (2005), son actitudes desarrolladas hacia la conducta que se evidencian en función de los binomios admiración-crítica y/o alabanza-condena. Dentro de los juicios valorativos se distingue entre la estima social y la sanción social. Los primeros se refieren a atributos de normalidad -cuán inusual es considerado alguien-, capacidad -la aptitud o competencias que tiene- y tenacidad -la firmeza y capacidad de resolución; mientras que los de sanción tienen que ver con la “veracidad” -cuán creíble se es- y la propiedad -cualidades éticas- (Martin & White, 2005).

Por último, la cuarta dimensión del *standing* hace referencia al encuadre que promueve la fuente de información y la coherencia u oposición que tenga con aquel que prevalece en el texto noticioso en términos globales

---

<sup>52</sup> En cambio, las fuentes extraoficiales hacen referencia a la información provista por cualquier individuo que no es un funcionario elegido o un miembro de la administración gubernamental (Steele, 1997). Estas fuentes tienen una legitimidad más dudosa, aunque posibilitan el acceso a informaciones que no fueron confirmadas de manera oficial, algo clave en situaciones de elevada demanda noticiable frente a un suceso trascendente (Martini, 2000).

<sup>53</sup> Bennett (1990) utilizó el término de *indexing* para referirse al orden asignado para las distintas fuentes informativas en las noticias y determinó que esa jerarquización suele ser elaborada en función de la visión dominante de las fuentes oficiales y, en consecuencia, con definiciones concordantes con los intereses de las elites.

(Koziner, 2018). En esta investigación, por ejemplo, esta dimensión está vinculada con las consideraciones que las fuentes fijan respecto al Caso Maldonado, siempre y cuando éstas sean expresadas explícitamente.

### Los encuadres noticiosos

En el proceso de identificación de los encuadres dentro de los textos noticiosos -método adoptado en este trabajo-, es posible distinguir dos modalidades para medir la presencia de los *frames* y su impacto interpretativo. Por un lado, los encuadres noticiosos genéricos (*generic news frame*), que a su vez pueden ser episódicos o temáticos, y los encuadres noticiosos específicos (*issue-specific news frame*) (Aruguete, 2011; De Vreese, Peter & Semetko, 2001).

Los encuadres noticiosos genéricos resultan aplicables a diversas temáticas a lo largo del tiempo y, eventualmente, a diferentes contextos socio-culturales (Muñiz, 2007; de Vreese, 2002). Mientras tanto, los encuadres noticiosos específicos apuntan a aspectos propios del evento o tema en cuestión y posibilitan que estos sean tratados en detalle haciendo foco en un tratamiento especial y particular (De Vreese, Peter & Semetko, 2001).

En el desglose de los encuadres noticiosos genéricos, se puede distinguir entre los episódicos y los temáticos. Los episódicos abordan asuntos públicos como casos específicos o eventos particulares, sin contextualizar las causas que dieron origen a esa situación y, en general, haciendo foco en cuestiones individuales de los protagonistas (Sábada, 2008). Por su parte, los temáticos se centralizan en el contexto político en el que se produce el acontecimiento, al margen de las características particulares del mismo. Es un abordaje con una mirada más amplia y un tratamiento general sobre los asuntos (Iyengar & Kider, 1987).

Entre distintas aplicaciones de los encuadres, Holli Semetko y Patti Valkenburg (2000) elaboraron una clasificación de cinco encuadres predefinidos y que son posibles de identificar, en el caso de su investigación, dentro de 2.601 noticias gráficas y 1.522 informes televisivos analizados durante la cumbre de la Unión Europea desarrollada en 1997 en Ámsterdam. En ese estudio, la atribución de responsabilidad, el conflicto, el interés humano, las consecuencias económicas y la moralidad son enfoques que se pueden identificar, con mayor o menor prominencia, dentro de cualquier texto periodístico.

Con el marco de atribución de responsabilidad, un texto puede presentar un asunto de acuerdo al margen de acción de un espacio gubernamental, de una organización social o de un individuo, ya sea por estar involucrado en las causas que originaron tal problema, o bien por ser partícipe/s de la solución posible para subsanarlo. De acuerdo a los resultados del estudio de Semetko y Vakenburg (2000), este encuadre de atribución de responsabilidad fue el más frecuente en los textos consultados.

En segundo orden, el encuadre de conflicto le otorga énfasis a la disputa entre individuos, grupos o instituciones involucrados en el problema o asunto abordado por el texto noticioso y, de esa manera, se busca un tratamiento destinado a capturar interés por parte de la audiencia.

El marco del interés humano, en tanto, persigue el mismo objetivo de capturar y retener la atención de la audiencia, pero se centraliza en el aspecto humano o en el sentir emocional de la presentación de un evento. En esa línea, se busca personalizar la noticia, con los atributos propios de su actor principal y con un contenido más bien dramático y emotivo.

El marco de las consecuencias económicas presenta la problemática en cuestión en términos netamente económicos, midiendo el impacto positivo o las consecuencias adversas que tendrá el tema abordado para un individuo, un grupo social, una institución gubernamental o, de modo más genérico, para una región territorial o para el país en su conjunto.

Por último, el marco de moralidad apunta a los lineamientos religiosos y/o las prescripciones morales con las que se puede abordar la problemática en cuestión. A raíz de la objetividad que persiguen los periodistas en sus textos, este tipo de encuadre suele producirse de manera indirecta, como puede ser mediante una cita o una inferencia de un actor social que se presente dentro del texto periodístico.

### **Los eventos críticos y las disputas por el sentido**

Dado el fuerte impacto político y social que suscitó, además de las disputas de sentido libradas en los medios e, incluso, durante el proceso de investigación judicial, el caso Maldonado puede ser entendido como un evento crítico, de acuerdo con la conceptualización planteada por Richard Pride (1995) en su estudio sobre la situación presupuestaria de las escuelas de Nashville, en Tennessee, Estados Unidos.

Los eventos críticos son aquellos acontecimientos contextualmente dramáticos que convocan la atención de la sociedad en su conjunto, es decir, del Estado, las organizaciones y movimientos sociales, y los medios de comunicación. Con el fuerte impacto que produce en las audiencias y en el poder político, los eventos críticos invitan a una definición o redefinición colectiva de la problemática en cuestión en un contexto de competencia y disputa por el significado asignado por parte de los distintos actores involucrados. El destino de cada problema, entonces, se decide por la naturaleza competitiva del modo de presentación de los reclamos y no por las condiciones objetivas del propio problema (Pride, 1995).

En busca de clarificar el concepto, los eventos críticos pueden ser entendidos de acuerdo con la clasificación de situaciones en las que suelen presentarse, es decir: eventos socio económicos o políticos de gran escala (como las crisis financieras o los conflictos bélicos), desastres naturales o epidemias, accidentes (como pueden ser los derrames de petróleo), encuentros críticos (enfrentamientos personales en un contexto de dominancia), iniciativas estratégicas (por ejemplo, acciones llevadas a cabo por movimientos sociales con un propósito definido), y/o acciones de una organización social como respuesta a una política pública estatal (Staggenborg, 1993).

Por su parte, los eventos clave, a diferencia de los críticos, son aquellos que enfrentan a los periodistas y al público a una situación desconocida hasta su presentación, pero sencilla al momento de evaluarla y clasificarla. En este proceso, son los medios los que asumen un rol activo en la búsqueda de la información necesaria para clarificar el nuevo escenario. Luego de una etapa de descubrimiento de conocimientos, los nuevos criterios elaborados serán reutilizados para clasificar los futuros eventos claves (Brosius & Eps, 1995).

Los eventos críticos, con su potencial disruptivo y su alcance ineludible a cada estamento de la sociedad, pueden desencadenar cambios radicales en la forma de percepción por parte del público y del sector político; y, en consecuencia, generar las condiciones para el establecimiento de nuevas políticas públicas como respuesta a la problemática inicial. En estos casos, la solución del evento crítico se transforma en un evento redefinido (Pride, 1995).

En cambio, los eventos de restablecimiento serán aquellos en los cuales los eventos críticos no tienen un poder transformador capaz de modificar las percepciones de los problemas por parte de la sociedad y del poder político. En estos casos, la situación de inercia social detiene el potencial de los cambios posibles y las políticas públicas se sostienen incluso después del conflicto que las puso en discusión (Pride, 1995).

A propósito, y para finalizar, los eventos críticos son puntos de inflexión para los movimientos sociales. En esos contextos de cambios bruscos, y enfrentados a la participación activa de diferentes actores, deberán poder adaptar sus recursos y sus estrategias para lograr cumplir el objetivo de imponer un nuevo sentido frente a la problemática desatada (Pride, 1995).

Como parte activa en estos eventos críticos, los movimientos sociales ofrecen marcos de acción colectiva que los nuclean; son conjuntos de creencias y significados orientados a la acción que fundamentan las actividades y las campañas de los movimientos sociales. Estos marcos pueden resumirse en tres tipos de componentes que los atraviesan: un sentido de indignación moral, un sentido de eficacia colectiva y un sentido de quién es el enemigo en cuestión (Gamson, 1992).

Vale resaltar que, cuando se ponen en discusión las percepciones establecidas en un contexto determinado, los problemas sociales se definirán de manera colectiva y como resultado de una búsqueda competitiva de distintos actores sociales. Los eventos críticos estimulan a los activistas sociales a redefinir la problemática y, así, crean oportunidades para el establecimiento de nuevas políticas públicas (Pride, 1995).

### **Conclusiones del capítulo**

En este capítulo se conceptualizaron diferentes nociones que conforman el enfoque teórico que guía la presente investigación y que, al mismo tiempo, ofrecen herramientas metodológicas para adentrarse en las notas periodísticas de *Clarín* y *La Nación* al momento de analizar el tratamiento periodístico de la desaparición de Maldonado.

En primer término, se expusieron los principales lineamientos de la teoría del *Framing*. Primero en su devenir multidisciplinario, luego en su comprensión sociológica (de influencia mutua entre los individuos y la sociedad de la que son parte) y, por último, en su aplicación en el campo comunicacional, en donde se retroalimentan los medios y sus audiencias.

En el campo comunicacional, el *Framing* fue definido como un proceso que atraviesa a todas las instancias, es decir, la emisión del mensaje, el texto periodístico en sí, la recepción de la audiencia y el entorno cultural que le da sentido a ese intercambio de información. En el análisis elegido de los textos noticiosos, la selección, el énfasis y la exclusión -facetas de todo encuadre- servirán para analizar la prominencia que adquirieron, por ejemplo, el ingreso tardío de la desaparición de Maldonado en la cobertura de ambos medios, la prominencia de la violencia en contraposición a los reclamos en las movilizaciones o el enfoque personalizado en la responsabilidad de algunos gendarmes puntales en lugar de abordar su inscripción a una fuerza del Estado.

En este capítulo también se puntualizaron y describieron una serie de encuadres noticiosos que suelen repetirse en distintas temáticas y en cualquier contexto espacio temporal. A modo de anticipo, la atribución de responsabilidad podrá rastrearse en función de la represión de GNA como fuerza o de los efectivos involucrados, del Estado como responsable de la fuerza o, incluso, del propio Maldonado por haber participado del corte de la Ruta 40 que desencadenó la represión. El conflicto, a su vez, se vinculará a la problemática de tierras de las comunidades aborígenes en la zona patagónica y también al accionar de las fuerzas represivas y al fenómeno de las desapariciones de personas como una modalidad que excede a la última dictadura cívico-militar. Las consecuencias económicas, en tanto, también tienen su rol en torno a la explotación productiva y turística de las tierras en disputa o en relación a los costos por destrozos producidos luego de las marchas.

Por cierre, se describieron distintos elementos propios de la *Agenda Setting* que servirán para estudiar los textos periodísticos que conforman el corpus del análisis. La tematización -entendida como selección de un tema para centralizarlo en la atención pública- juega un rol clave en la direccionalidad de los enfoques anteriormente descritos. A su vez, la personalización de los actores, como así también las fuentes de información seleccionadas también resultan determinantes en esa línea. Por ejemplo, un texto puede enfocarse en la figura de Maldonado con la información proporcionada desde su seno familiar o desde operadores ligados al Ministerio de Justicia y Seguridad y, en ambos casos, la presentación podría ser diametralmente distinta.

### **CAPÍTULO III: Estrategia metodológica para el estudio del Caso Maldonado**

En el presente capítulo se desarrollan las principales herramientas metodológicas que serán utilizadas para adentrarse en el estudio del caso Maldonado en los diarios *Clarín* y *La Nación* de acuerdo con los objetivos de investigación planteados en la introducción a la Tesina.

En base a los objetivos planteados para esta investigación, y de acuerdo con los fundamentos de la teoría de *Framing*, en este estudio se utilizará el análisis de contenido cuantitativo como una técnica de investigación que posibilita extraer de forma precisa y sistemática elementos -manifiestos o latentes- que conforman cualquier mensaje -en este caso, de los periodísticos-. Tanto al momento de su elaboración como en su posterior aplicación práctica, este método se caracteriza por ser intersubjetivo, cuantitativo y sistemático, tres requisitos que fueron seguidos en este trabajo y que serán fundamentados a lo largo de este capítulo (Igartua, 2006; Wimmer & Dominick, 1996).

Siguiendo esta línea, en primer lugar se definirán qué variables serán sometidas a análisis junto con la definición de un sistema de categorías exhaustivas y excluyentes. Luego, se avanzará en la confección de un libro de códigos que agrupe dichas variables junto con su conceptualización teórica y una instrucción clara y precisa que colabore en la labor del investigador al momento de codificar cada uno de los textos (Colle, 2011; Igartua, 2006).

A raíz del volumen de artículos periodísticos pertenecientes al período a analizar, la aplicación de este libro de códigos no se realizará sobre el total del corpus, sino en base a una muestra. De los 713 artículos tomados de los ejemplares de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional, se aplicó un muestreo aleatorio simple que los redujo a 250 unidades periodísticas en pos de agilizar la recolección de datos y con un margen de error confiable inferior al 5% (Igartua, 2006).

Por último, en el cierre del capítulo, se presentará una breve reseña histórica de las unidades de contexto de la investigación, es decir de *Clarín* y *La Nación*, con sus principales características de diseño y estilo, los modelos de negocio desarrollados y una descripción sobre la circulación de ambos periódicos en la actualidad. Estos apartados, en primer lugar, fundamentan la elección de ambos periódicos para este estudio en base a su trascendencia histórica y su importancia en la actualidad. Pero, a su vez, la descripción de ambos medios -definidos como unidades de contexto más adelante- también podrán ser consideradas para interpretar correctamente las unidades de registro del libro de código (Colle, 2011).

#### **En busca de un análisis del Caso Maldonado en *Clarín* y *La Nación***

Como se mencionó en la introducción de la investigación, este trabajo se propone analizar el tratamiento periodístico realizado por *Clarín* y *La Nación* durante el período comprendido entre la desaparición de Mal-

donado el 1 de agosto de 2017 y las dos semanas posteriores a la aparición sin vida de su cuerpo el 17 de octubre de 2017 a la vera del Río Chubut (agosto 2017 - octubre 2017).

En base a este propósito general, se establecieron los siguientes objetivos específicos de investigación:

- Identificar los temas y los atributos con que se presenta a Maldonado, a la comunidad mapuche y a la GNA en ambos periódicos.
- Comparar la relevancia que se le otorga a los distintos temas de la cobertura en el período delimitado.
- Determinar qué actores sociales y qué aspectos de la búsqueda adquieren mayor visibilidad.
- Reconocer qué fuentes informativas prevalecen en el encuadre de ambos medios. A su vez, evaluar si se presentan fracturas o diferencias en el seno de las fuentes oficiales y qué legitimidad se les otorga a aquellas ligadas a la familia de Maldonado y a los grupos de la comunidad Mapuche.
- Establecer similitudes y diferencias en la cobertura de *Clarín* y *La Nación* durante el período delimitado.

### **El análisis de contenido: definición y aplicación en el campo de la comunicación**

El análisis de contenido es un método de investigación cuantitativo, sistemático e intersubjetivo que permite estudiar científicamente cualquier tipo de mensaje. En este procedimiento se identificarán, en primera medida, las variables críticas para abordar los objetivos propuestos, luego se elaborará un libro de códigos a partir del cual se abordará cada pieza periodística para, en última instancia, hacer un procesamiento estadístico que sirva para el análisis del tratamiento específico del caso en ambos medios.

De acuerdo a esta definición preliminar, puede resumirse que el análisis de contenido tiene ciertos componentes que lo distinguen como método de investigación científica: es sistemático, intersubjetivo y cuantitativo, con la finalidad de medir determinadas variables (Wimmer & Dominick, 1996).

En primer lugar, el análisis de contenido es sistemático porque los contenidos o mensajes sometidos a análisis son seleccionados conforme a reglas específicas. En la confección de dicho muestreo -proceso que será detallado más adelante-, cada mensaje cuenta con las mismas posibilidades que el resto de ser incluido en el análisis y, a la vez, asegura una distribución abarcativa y representativa de las particularidades propias de todo universo a estudiar.

De la misma manera, al momento de la evaluación y codificación de los datos, el procedimiento también debe ser sistemático. Esto significa que cada uno de los contenidos que conforman la muestra deberá ser tratado de la misma manera en todos los casos y siguiendo un único criterio de evaluación que se mantenga a lo largo de todo el estudio.

En sintonía con el carácter sistemático, el análisis de contenido también debe ser intersubjetivo. En este trabajo se opta por la idea de intersubjetivo en reemplazo de la objetividad propuesta por Igartua (2006) dado que la teoría del *Framing* no contempla el accionar individual y aislado del analista sin considerar las influencias e interacción con la sociedad en la que se encuentra inmerso (Amadeo, 2008). De este modo, se alcanzan ciertos consensos o acuerdos teóricos -como pueden ser la idea de *frame* y/o los encuadres noticiosos- sobre los cuales se apoyan las investigaciones para suministrar descripciones y/o explicaciones de los fenómenos que no se encuentren sesgadas por la perspectiva del investigador. Para ello, es necesario explicitar en detalle y de manera inequívoca las definiciones operativas y las reglas de clasificación de las variables o categorías de análisis, sobre todo en aquellas investigaciones en las que participen distintos analistas o codificadores.

Por último, el análisis de contenido es cuantitativo porque permite resumir en un conjunto de cifras estadísticas el resultado de un examen minucioso y sistemático de una muestra de mensajes. A partir de una serie de datos estadísticos, se podrán formular inferencias reproducibles y válidas como respuesta a los objetivos puntuales de una investigación que, a su vez, pueden extrapolarse en el campo más amplio de las ciencias sociales y, puntualmente, de la comunicación (Krippendorff, 1990).

Luego de desarrollar una definición conceptual e introductoria acerca de la técnica de análisis de contenido, se desarrollarán los distintos estadios operacionales que debe cumplir el analista en su propósito de recolectar y analizar datos cuantitativos en base a los objetivos concretos de la investigación.

En primer lugar, se deberá especificar qué variables serán las que se someterán a análisis, es decir, cuáles serán los aspectos de los mensajes mediáticos en los que se centrará el estudio. En este punto, cabe destacar que las variables pueden ser manifiestas -cuando refieren a elementos que están físicamente presentes en los mensajes y que, por ello, pueden identificarse y cuantificarse con facilidad- o también, pueden resultar latentes -cuando refieren a aspectos no observables directamente, sino inferidos a través de uno o más indicadores manifiestos- (Igartua, 2006).

Luego de la delimitación inicial de las variables a estudiar, se deberá establecer un procedimiento de medición que posibilite el trabajo de análisis. En sintonía a la fundamentación conceptual y a los objetivos de investigación, se desarrollará en el presente trabajo un sistema de categorías para cada una de las variables formuladas, es decir, opciones de codificación dentro de cada variable (Igartua, 2006).

En la confección de los sistemas categoriales para cada una de las variables, se deberá tener en cuenta que todas las opciones de codificación deberán ser excluyentes y exhaustivas (Riffe, Lacy & Fico, 1998). El sistema debe ser recíprocamente excluyente para que cada unidad de análisis pueda codificarse en una única categoría, mientras que deberá ser exhaustivo para que las categorías abarquen el universo completo de posibilidades a relevar. En este último caso, se puede aplicar la categoría “otros” para englobar a aquellos casos que no puedan incluirse en el sistema de categorías ideado, aunque con la salvedad de que un estudio que contabilice un 10 por ciento o más de esta opción probablemente no ha tenido en cuenta un elemento significativo (Wimmer & Dominick, 1996).

A esa altura, el analista se encuentra en condiciones de confeccionar la pieza central para el análisis de contenido: el libro de códigos. Se trata de un documento que agrupa las categorías utilizadas para cada variable en la investigación y que aporta instrucciones claras, precisas y sin ambigüedades para su aplicación en cada unidad de análisis (Colle, 2011). Allí se especificará con gran detalle cómo debe evaluarse cada criterio o variable y se detallan los conceptos, procedimientos e instrucciones necesarios para que los codificadores e, incluso, cualquier persona, al margen de su formación académica, pueda estar en condiciones de efectuar la misma codificación de los mensajes (Igartua, 2006).

En tanto, la ficha de análisis (también llamada hoja de registro o plantilla de codificación) contendrá, de forma abreviada, las variables que se pretenden medir y las categorías que se establecieron para cada una de esas variables. Para cada unidad de análisis se deberá emplear una nueva ficha que será completada con los registros numéricos que se obtengan durante el proceso de codificación (Igartua, 2006).

Por último, antes de iniciar el proceso de codificación, resulta necesario realizar una prueba sobre el sistema de codificación empleado para el análisis. Este proceso servirá como una especie de entrenamiento para los analistas, pero, sobre todo, permitirá detectar cualquier problemática que surja en la ejecución del sistema. De esta manera, el analista podrá calibrar o poner a punto aquellas variables o categorías que no cumplan con el carácter exhaustivo y excluyente y cuya falencia sea detectada en este período de prueba (Igartua, 2006).

Con la puesta a prueba del sistema de codificación, el analista podrá avanzar en el proceso de codificación propiamente dicho. Se trata de una tarea de adscripción de una unidad de análisis dentro de una determinada categoría de una variable (Wimmer & Dominick, 1996). Cada codificador, con sus fichas de análisis, se enfrentará a los mensajes que forman parte del corpus y decidirá, de acuerdo con las instrucciones que figuran en el libro de códigos, los valores que correspondan a cada una de las variables. En este proceso, el analista deberá realizar más de una lectura de cada noticia para basar su juicio en torno a indicadores objetivos y cuantificables y de acuerdo con los criterios marcados en el libro de códigos (Igartua, 2006).

### **Unidades de análisis, universo y muestra**

Luego de la confección del libro de códigos, en donde se especificaron todas las unidades de registro<sup>54</sup> en base a los objetivos de la investigación, el analista deberá segmentar el corpus recolectado para poder proceder a la codificación y, luego, al análisis de los contenidos extraídos de cada unidad de análisis.

En este punto, resulta importante distinguir al corpus o universo de análisis de lo que es el muestreo de los contenidos a analizar. El universo refiere al conjunto de mensajes susceptibles de ser estudiados de acuerdo con los objetivos y a una definición operativa establecida en base a criterios temáticos y temporales del tema a

---

<sup>54</sup> La unidad de registro refiere a las partes específicas de las unidades de muestreo que son posibles de ser analizadas de forma aislada. Son aquellos segmentos de contenido que se estudian al situarlos en una categoría dada y que serán detallados en las distintas variables del libro de códigos (Krippendorff, 1990).

estudiar. Por su parte, las unidades de muestreo aluden al subconjunto de mensajes pertenecientes al universo -es decir, a la selección de los contenidos que se van a someter a análisis- y a partir de los cuales se pueden proyectar los resultados obtenidos y las conclusiones como parte representativa del universo (Igartua, 2006).

En la presente investigación, como se detalló al en el capítulo introductorio, el universo de análisis quedó conformado por un total de 713 artículos periodísticos de los diarios *Clarín* y *La Nación* publicados entre el 1 de agosto de 2017 (fecha en la que se produjo la desaparición de Maldonado) y el 31 de octubre de 2017 (dos semanas después de la aparición del cuerpo a la vera del Río Chubut).

En tanto, la muestra seleccionada para esta investigación, es decir la muestra representativa, resultó compuesta por 250 de esos artículos que fueron calculados con un margen de error del 5 por ciento a través del sitio SurveyMonkey<sup>55</sup>. Luego de listar el universo de análisis en un archivo de Excel, con la fecha, el título y el periódico de cada nota, se segmentó<sup>56</sup> la muestra de 250 unidades en base a un muestreo aleatorio simple<sup>57</sup>.

### **Las unidades de contexto: *Clarín* y *La Nación***

El contexto es un marco de referencia que contiene aquella información que el lector puede conocer de antemano o inferir al momento de adentrarse en un texto noticioso y a partir del cual reconocer el contenido y el significado de aquello que se transmite. De esta manera, el estudio del contexto resulta tan importante como el análisis del contenido para poder analizar el sentido de aquello que fue transmitido de manera expresa o latente dentro de un texto (Andréu Abela, 2011).

La unidad de contexto, en el marco del análisis de contenido, refiere a aquellas unidades más amplias que las unidades de muestreo y que delimitan la información que se requiere o admite para poder interpretar correctamente una o varias de las unidades de registro. Para ello, por ejemplo, se pueden tener en cuenta las características propias del medio, las circunstancias que en fueron emitidos los discursos a analizar o aquellos datos puntuales del contexto inmediato a la unidad de muestreo (Colle, 2011).

En este apartado se sumará una breve reseña histórica y una perspectiva actual de la importancia mediática de las unidades de contexto tomadas para el análisis, los diarios *Clarín* y *La Nación*, que será retomada y comentada al momento de interpretar los resultados obtenidos después de procesar las unidades de análisis.

---

<sup>55</sup> SurveyMonkey es una empresa estadounidense fundada en 1999 que le permite a los usuarios confeccionar encuestas online para desarrollar estudios académicos o análisis de mercado. La estructura, con sede en Palo Alto (California) y Portland (Oregón), cuenta con más de 700 empleados distribuidos en América del Norte, Europa y Asia. (Disponible en <https://es.surveymonkey.com>)

<sup>56</sup> Para tomar el muestreo aleatorio simple se utilizó la fórmula de Excel “=Aleatorio.entre” que devuelve un número aleatorio entre un rango de números y en este caso se utilizó la población de 1 a 713. A su vez, se establecieron más valores de los 250 necesarios para la muestra para, luego, poder eliminar los resultados repetidos con la función “Quitar duplicados” ubicada en la solapa “Datos”. (Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Movj5ujvSWM>)

<sup>57</sup> El muestreo aleatorio simple es un tipo de muestreo probabilístico, como lo es el sistemático, el estratificado y el de por conglomerados, en el que cada elemento del universo tiene la misma probabilidad de ser elegido por medio de su inclusión y/o exclusión basada en el azar. Así, se podrán realizar inferencias válidas y generalizar los resultados de la muestra para todo el universo (Riffe, Lacy & Fico, 1998).

### Clarín, “el gran diario argentino”

El diario *Clarín* fue fundado el 28 de agosto de 1945 por el periodista, empresario y político Roberto Noble<sup>58</sup> y, bajo el lema “un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos”, se propuso ser un diario masivo y de calidad, con privilegio sobre la información y la apuesta al desarrollo integral del país, según consta en el apartado del origen y evolución del sitio del Grupo Clarín<sup>59</sup>.

En su lanzamiento, el diario tuvo una tirada de 60.000 ejemplares (en una población nacional que, según el censo de 1947, tenía más de 15 millones de habitantes) y se diseñó como un formato tabloide<sup>60</sup>, lo que resultó una ruptura con el formato sábana característico para los periódicos competidores de ese entonces.

En sus primeros años, aún con el prestigio de su fundador Noble tras su etapa en el diario *Crítica*, *Clarín* no se ubicó entre los diarios de mayor tirada del país y quedó relegado detrás de *El Mundo*, *La Razón*, *La Nación* y, principalmente, de *La Prensa*. La intervención de este último periódico, dictada por Juan Domingo Perón a principios de 1951, significó la diáspora del 45% de los lectores de la época y la recepción de los crecientes ingresos de los avisos clasificados que, en aquel entonces, trepaban a 50.000 avisos diarios en *La Prensa* (Ramos, 1993). *Clarín*, con su halo de independencia frente al peronismo, pudo usufructuar esas posibilidades y transformarse hacia 1965 en el diario de mayor circulación dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Blanco & Germano, 2005).

En paralelo al crecimiento de sus lectores, y en consecuencia a su penetración en la opinión pública, *Clarín* pudo concretar dos pasos claves para optimizar el proceso de producción de sus ejemplares. Durante la presidencia de Arturo Frondizi (1958-1962), recibió un préstamo de parte del Banco Nación para poder comprar su nuevo edificio de la calle Piedras, donde se ubicó la redacción del periódico y la planta de impresión con sus nuevas rotativas (Media Ownership Monitor, 2019). Ya en la última dictadura cívico-militar de 1976-1983, *Clarín* accedió a la compra de Papel Prensa<sup>61</sup>, insumo básico en la producción de los periódicos, en sociedad con *La Nación*, *La Razón* y el Estado Nacional en una operación que recibió denuncias por irregularidades hasta la actualidad<sup>62</sup>.

---

<sup>58</sup> Roberto Noble nació el 9 de septiembre de 1902 en La Plata y, mientras estudiaba abogacía, comenzó su militancia política en el Partido Socialista Independiente. Noble fue electo como diputado nacional en 1932 y designado como uno de los vicepresidentes de la Cámara. Desde su banca, impulsó el proyecto de la Ley de Propiedad Intelectual y Artística (Ley 11.723) y acompañó la sanción de la Ley 11.693 que avaló el Pacto Roca-Runcimann con Gran Bretaña. En 1936, con la elección de Manuel Fresco como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Noble ocupó el Ministerio de Gobierno bonaerense hasta su renuncia en 1939 por pedido del nuevo presidente Roberto Ortiz. En 1945, luego de haber tenido una experiencia periodística en los diarios *La Nación* y *Concordancia*, el semanario *Crítica Social* y el periódico *Libertad*, Noble fundó y dirigió *Clarín* hasta su fallecimiento el 12 de enero de 1969.

<sup>59</sup> Disponible en <https://grupoClarín.com/institucional/origen-evolucion>.

<sup>60</sup> El formato tabloide es un tamaño de periódico de 470 x 315 milímetros que resulta inferior a otros formatos clásicos como el sábana (600 x 380 milímetros). Este diseño, que suele incluir grandes titulares, fotos y gráficos, estuvo vinculado en su surgimiento con diarios sensacionalistas hasta que, por razones de practicidad de lectura y de rentabilidad de producción, fue ganando terreno por sobre el tradicional formato sábana (Disponible en <http://catedracosgaya.com.ar/tipoblog/2017/fenomeno-tabloide/>).

<sup>61</sup> Papel Prensa S.A. fue fundada en 1971 y su planta se instaló en San Pedro el 27 de septiembre de 1978, luego de la compra de sus acciones por parte de los diarios *Clarín* y *La Razón* (49%), *La Nación* (22,49%) y el Estado Nacional (28,51%). Desde su puesta en funcionamiento, la planta logró procesar más de 3.500.000 toneladas de papel, abastecer a cerca de 170 periódicos y, así, reducir la importación de papel en más de 90 millones de dólares. (Disponible en <http://www.papel Prensa.com/PP-01.html>)

<sup>62</sup> El 30 de agosto de 2010, a través del decreto 1210/2010, CFK instruyó a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Procuración del Tesoro a que sean querellantes en las causas vinculadas a la transferencia de acciones de Papel Prensa S.A. en beneficio de *Clarín*, *La*

Consolidado como el periódico con mayor tirada en el país, la conducción de Ernestina Herrera de Noble tras el fallecimiento de Roberto Noble en 1969 se apoyó en la figura de Héctor Magnosto, un contador público que ingresó al periódico en 1972 y que se convirtió en el gerente general de la estructura. Su gestión le permitió a Clarín transformarse en un multimedio a partir de la compra de Radio Mitre (en 1985) y Canal 13 (en 1989); luego con el desembarco en la televisión por cable con la compra de Multicanal (en 1992) y la posterior fusión con Cablevisión (en 2007), la sumatoria de Fibertel en la prestación de servicios de Internet de alta velocidad y, finalmente, con la incorporación de Telecom (en 2018) en el mercado de las telecomunicaciones (Media Ownership Monitor, 2019). En esa expansión, además, el Grupo Clarín se constituyó como sociedad anónima en 1999 y desde octubre de 2007, comenzó a cotizar en las bolsas de Buenos Aires y Londres<sup>63</sup>.

En agosto de 2016, el Directorio y la Asamblea del Grupo Clarín resolvieron una escisión societaria en busca de flexibilidad financiera y mejoras en la estructura de capital. Con esta resolución, se constituyó Cablevisión Holding S.A. que acaparó a los operadores de cable telecomunicaciones pertenecientes al Grupo Clarín -pero respetando los mismos porcentajes de sus accionistas-. En tanto, el Grupo Clarín S.A. per se sostuvo a los medios periodísticos y a las empresas de producción de contenidos, como son Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (que agrupa a *Clarín*, *Olé*, *La Razón* y *La Voz del Interior*, entre otros periódicos), a Arte Radiotelevivo Argentino S.A. (con Canal 13 y Todo Noticias como principales exponentes), Radio Mitre, su participación en TyC Sports a través de IESA (International eSports Association) y en sus medios digitales por medio de CMD (Compañía de Medios Digitales).

En la actualidad, al margen de la conformación del multimedio y de los cambios accionarios en su composición como grupo mediático, *Clarín* afrontó un proceso de rediseño en su edición de papel. De lunes a viernes incorporó la sección Spot con novedades de espectáculos, cultura y tendencias, mientras que los domingos incorporó el suplemento Económico y acrecentó sus contenidos. Pero, sobre todo, *Clarín* transformó la estructura de su redacción en un proceso en el cual todos sus periodistas trabajan para todas las plataformas: impresas, digitales y en los dispositivos móviles.

Según el propio Reporte Anual del Diario Clarín de 2016<sup>64</sup>, las ventas del periódico rondaron los 209.000 ejemplares en promedio durante las ediciones semanales con un pico de 480.000 ejemplares en la edición de los domingos. De acuerdo a los datos propios de Clarín, el periódico acapara el 40,9% de las ventas de la CABA y del conurbano bonaerense; y el 24,9%, a nivel nacional. En tanto, Clarín.com contabilizó 1.100.000 de usuarios registrados en noviembre de 2016 y alcanzó 31 millones de usuarios únicos y más de 394 millones de páginas visitadas en ese mes.

No obstante, al margen de la propia evaluación sincrónica de *Clarín*, la tendencia de decrecimiento en el periodo 2003-2018 fue más abrupta para *Clarín* que para sus competidores. En ese lapso, según lo muestran

---

*Razón y La Nación*. De acuerdo a un informe de la Secretaría de Comercio, luego del fallecimiento de David Gravier -titular de Papel Prensa S.A.-, sus herederos fueron inducidos a vender sus empresas y fueron detenidos por el vínculo de su patrimonio con Montoneros. (Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/171211/norma.htm>)

<sup>63</sup> Disponible en <https://grupoClarín.com/institucional/origen-evolucion>.

<sup>64</sup> Disponible en [http://grupoClarín.com/IR/files/ANNUAL-REPORT/GC\\_REPORT\\_E\\_ANUAL%202016\\_FINAL.PDF](http://grupoClarín.com/IR/files/ANNUAL-REPORT/GC_REPORT_E_ANUAL%202016_FINAL.PDF)

las estadísticas del IVC<sup>65</sup>, *Clarín* decreció de 380.000 ejemplares diarios en promedio en 2003 a una tirada de 202.000 periódicos en 2018. Su pérdida de lectores, de alrededor del 50%, fue superior a la baja del 35% experimentada por *La Nación* en ese mismo periodo.

De igual manera, aún con esa marcada desaceleración en sus ventas, *Clarín* continúa con su rol hegemónico en el consumo diario y se impone con el 34% de los lectores, por encima de *La Nación* (21%), *Diario Popular* (12%), *La Gaceta de Tucumán* (7%), *La Voz del Interior* (6%) y *El Día de La Plata* (4%)<sup>66</sup>.

En el campo digital, Clarín.com recuperó su liderazgo en el segmento periodístico en julio de 2018 luego de haber cedido ante Infobae.com únicamente el mes anterior. Con 16,3 millones de usuarios únicos, una cifra sustancialmente inferior a la declarada en sus Informes Anuales, Clarín.com se impuso a los 15.7 millones de Infobae.com y a los 14.3 millones de *La Nación*, de acuerdo a datos proporcionados por Comscore<sup>67</sup>. Otras dos plataformas pertenecientes al Grupo Clarín, como son TN.com.ar y Ole.com.ar, se ubicaron en el cuarto y quinto lugar con 9,8 y 6,7 millones de visitas únicas, respectivamente.

### **La Nación, “una tribuna de doctrina”**

El diario *La Nación* fue fundado el 4 de enero de 1870 por el ex presidente de la Nación (1862-1868), abogado y periodista Bartolomé Mitre<sup>68</sup>. En su primera editorial, el periódico se despegó del estilo faccionalista<sup>69</sup> característico de los medios de la época y se autoproclamó como “una tribuna de doctrina” con la pretensión de ser pedagogo frente a las instituciones públicas y el sistema político y, desde ese lugar, plantear cómo encarar un proyecto de país (Sidicaro, 1993).

---

<sup>65</sup> Disponible en <https://martinbecerra.wordpress.com/2018/04/07/euforia-y-depresion-el-ocaso-del-gran-diario-argentino/>

<sup>66</sup> Disponible en <https://lasronologias.wordpress.com/2018/08/29/prensa-grafica-diarios-ventas-Clarín/>

<sup>67</sup> Disponible en <https://www.letrap.com.ar/nota/2018-9-20-16-3-0-medios-digitales-en-argentina-la-pelicula-y-la-foto>

<sup>68</sup> Bartolomé Mitre nació el 26 de junio de 1821 en Buenos Aires y, a causa del exilio de su familia, alternó su infancia en entre Carmen de Patagones y Montevideo. Fue en Uruguay donde inició su carrera militar y también su participación en medios periodísticos. Formó parte de *El iniciador* y *El Nacional* entre 1838 y 1839 y, luego, de *La Época* en su estadía en Bolivia en 1846. Hacia 1852 estuvo al frente de la artillería del Ejército que se opuso a Justo José de Urquiza y, tras el triunfo en la Batalla de Caseros, fundó el diario *Los Debates* en defensa de los intereses porteños. En 1852 fue ministro de Gobierno de Valentín Alsina y en 1855 fue electo presidente de la legislatura bonaerense. Entre 1859 y 1861, ya nombrado gobernador de Buenos Aires, Mitre vuelve a formar parte de los ejércitos que se enfrentaron a Urquiza y en mayo de 1862 fue electo presidente de la Nación. En su mandato, le encomendó a un grupo de juristas, encabezados por Dalmacio Vélez Sarfield, redactar el Código Civil y el Código de Comercio, se organizó la Corte Suprema de la Nación y los tribunales inferiores y se crearon 14 colegios nacionales en pos de una unificación ideológica. En su presidencia se inició la Guerra del Paraguay y Mitre debió tomar licencia para asumir al frente como General en Jefe de las Fuerzas Aliadas de Argentina, Uruguay y Brasil. Al cumplir su mandato, decidió no presentarse a elecciones ni apoyar a ningún candidato y, al año siguiente, además de resultar electo como senador nacional, decidió fundar a sus 48 años el diario *La Nación*. De igual modo, su carrera política seguiría activa. Primero, en 1974, perdió las elecciones ante Nicolás Avellaneda, denunció fraude y fue encarcelado durante cuatro meses. Luego, hacia 1890, se enfrentó a Miguel Juárez Celman junto a Leandro N. Alem en la Unión Cívica que se terminó fraccionando tras el nombramiento presidencial de Carlos Pellegrini. En todo ese periodo, no obstante, Mitre sostuvo su influencia ideológica desde las columnas del diario *La Nación* hasta su fallecimiento a sus 84 años el 19 de enero de 1906. (Pigna, 2018. Disponible en <https://www.elhistoriador.com.ar/bartolome-mitre/>).

<sup>69</sup> A mediados del siglo XIX, las disputas políticas en Argentina tenían su correlato en la prensa y, así, se dio un predominio del periodismo de opinión en base a los modelos de país en disputa. Las publicaciones de aquél entonces, hasta 1870 aproximadamente, se muestran como espacios para trasladarle un posicionamiento determinado a los adeptos partidarios y, en contrapartida, limitando la posibilidad de ampliar el consumo ante un público tan segmentado (Miceli, Albertini, & Giusti, 1999).

En su primer ejemplar, *La Nación* tuvo una tirada de 1.000 ejemplares en una población bonaerense que, en el Censo de 1869, rondaba los 495.000 habitantes y que representaba casi un cuarto del total de habitantes en el país. El periódico surgió, como era habitual en aquella época, con un formato sábana<sup>70</sup> y en el que no se incluían fotografías en la página de portada.

En su origen, *La Nación* se presentó con una línea editorial conservadora representativa del pensamiento liberal de las elites, con una fuerte defensa sobre las instituciones y un marcado apoyo a las políticas impulsadas desde el sector agro-exportador (Retegui, 2018; Media Ownership Monitor, 2019). En un contexto político de confrontación interna, el periódico sufrió cinco clausuras durante los mandatos de Domingo F. Sarmiento (1868-1974) y de Julio A. Roca (1880-1886) y, entre otros factores, obtuvo mayor popularidad para potenciar sus ventas promedio.

A contramano de su línea editorial, *La Nación* se consolidó desde su fundación en un periódico moderno por su diseño actualizado, sus contenidos nacionales e internacionales y su financiamiento alcanzado, en gran medida, por los avisos publicitarios (Retegui, 2018). En el plano del diseño, por ejemplo, el periódico modernizó su presentación hacia 1879 con el ensanchamiento de sus columnas y su presentación gráfica; hacia 1900 se incorporaría la publicación del primer retrato fotográfico -del presidente de Brasil, Manuel Ferraz de Campos Salles- y, ya en 1929, se dio un nuevo avance con la edición de la primera revista dominical (Meza, 2018). En cuanto a los contenidos, en tanto, el principal aporte de *La Nación* fue asociarse con agencias de noticias internacionales como Reuters, Wolf y Havas (Retegui, 2018), una política que se ampliaría con la incorporación de su primer corresponsal en Europa en 1879 (Emilio Castelar) y con la cobertura de un enviado especial hacia 1903 en un evento deportivo (Meza, 2018).

Hacia 1979, Mitre decidió adquirir la totalidad de las acciones de quienes lo habían acompañado en la fundación del periódico<sup>71</sup> y se convirtió en el único propietario de *La Nación* (Retegui, 2018). En apenas dos décadas, el diario ya había alcanzado una tirada de 18.000 ejemplares, además de un buen volumen de avisos publicitarios y de suscriptores fijos, una de las características principales del modelo de su negocio durante su historia (Retegui, 2018).

Ya en la década de 1920, incluso luego del fallecimiento de su fundador Bartolomé Mitre en 1906 y de la creación de La Nación S.A. por sus herederos (Bartolomé Mitre Vedia y Emilio Mitre), el diario alcanzó una circulación de 300.000 ejemplares y construyó una nutrida y plural redacción, conformada por 184 personas estables y más de 550 colaboradores residentes en el interior o exterior del país (Retegui, 2018).

---

<sup>70</sup> El formato sábana es un tamaño de periódico de 600 x 350 o 380 milímetros y de gran prestigio en medios estadounidenses como *Los Ángeles Times*, *The New York Times* y *The Washington Post*. A fuerza de la reputación de sus contenidos, este formato quedó asociado a la pretensión de los periódicos de alcanzar un periodismo objetivo y de calidad. No obstante, a raíz de la caída de las ventas, este formato sufrió un retroceso ante el formato tabloide en pos de reducir los costos de producción. (Disponible en <http://catedracosgaya.com.ar/tipoblog/2017/los-formatos-de-periodico-la-sabana-frente-al-tabloide/>)

<sup>71</sup> Mitre impulsó la fundación de *La Nación* con el remate de sus muebles, la venta de libros y el financiamiento de un grupo de amigos, compuesto por José María Gutiérrez, Rufino y Francisco de Elizalde, Ambrosio Lezica, Juan Agustín García, Delfín Huergo, Adriano Rossi, Cándido Galván y Anacarsis Lanús. (Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/cultura/la-nacion-llega-hoy-a-las-50000-ediciones-nid1328882>)

A diferencia de la estrategia de concentración que desplegó el Grupo Clarín, La Nación se restringió en la industria editorial -a excepción de la experiencia vinculada con radio *LOZ La Nación*<sup>72</sup>- y hasta la década de 1980, sostuvo una gestión administrativa con una impronta familiar, patriarcal y artesanal (Retegui, 2018). Este modelo, aún con la profesionalización que se explicará a continuación, perdura hasta la actualidad con una normativa fijada en el estatuto accionario que especifica que sólo los descendientes de la familia Mitre podrán ser propietarios de La Nación S.A. (Media Ownership Monitor, 2019).

Desde 1982 hasta mediados de la década de 1990, La Nación S.A. comenzó a protagonizar una marcada modificación en la composición de estructura de propiedad y, en paralelo, se fortaleció un proceso de profesionalización mediante estrategias de *management* en lo que refiere a la gestión y al plano administrativo. Bartolomé Mitre, tataranieto del fundador del periódico, inicia un proceso de venta de acciones en favor de la familia Saguier<sup>73</sup> que culminó con Fernán Saguier al frente de la secretaría general de la redacción, Luis Saguier en el cargo de vicepresidente ejecutivo, Alejandro Saguier como director ejecutivo y Julio César Saguier como presidente del medio (Retegui, 2018). Entre los cuatro hermanos, actualmente, acumulan el 60% de las acciones de la empresa y un elevado poder de decisión frente al 10% de Bartolomé Mitre -aún director del periódico como sus antepasados- (Media Ownership Monitor, 2019).

Entre los principales cambios de este período, se produjo una reducción de personal mediante despidos y retiros voluntarios -principalmente en el área de rotativas-, se incorporaron jóvenes con un perfil más profesional, se vinculó el medio a los negocios bancarios y se le dio un mayor peso al área comercial. Uno de los principales aciertos, en un contexto de caída de ventas producto del crecimiento digital, fue la creación de la tarjeta de descuentos Club La Nación que llegó a tener un millón de suscriptores en 2012 con el compromiso de adquirir la edición impresa al menos dos veces por semana (Retegui, 2018).

En esta etapa, además, se produjo el lanzamiento de la plataforma digital del periódico que se llamó La Nación Online. Con un *staff* de dos periodistas y un especialista en informática, el portal se inauguró el 17 de diciembre de 1995 y se transformó en el segundo medio del país -pocos meses después que *Los Andes de Mendoza*- en tener su correlato en la web. Hacia 2009, ya con una rutina de producción de contenidos específica y una cobertura constante durante todo el día, La Nación S.A. decidiría unificar ambas redacciones en pos de lograr una rutina de trabajo más integral. En la actualidad, LaNación.com.ar es el tercer portal con más visitas a nivel nacional y, con la implementación de su modelo de suscripción en 2017, superó los 82.000 inscriptos en apenas un año (Retegui, 2018; Media Ownership Monitor, 2019).

Pero, sin dudas, el cambio más disruptivo se dio en el plano del diseño: el 30 de octubre de 2016, *La Nación* se presentó en un novedoso formato compacto (de 410 x 280 milímetros) en sus ediciones semanales, poster-

---

<sup>72</sup> En la década de 1920, La Nación S.A. se adentró en el mercado naciente de la radiofonía a través de convenios con distintas emisoras y con el propósito de potenciar la repercusión de las notas de sus ejemplares impresos. En noviembre de 1925, como un segundo estadio, los descendientes de Mitre inauguraron LOZ La Nación -que más tarde se llamaría Radio Mitre-, la primera emisora perteneciente a un medio gráfico y una de las primeras experiencias multimedia a nivel mundial (Agusti & Mastrini, 2005).

<sup>73</sup> La llegada de Saguier en la estructura de La Nación S.A. se dio por la descendencia de su madre, Matilde Ana María Noble Mitre, nieta de Luis Domingo Mitre (Disponible en <http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I61699&tree=BVCZ>).

gando su tradicional tamaño sabana para los ejemplares de los sábados y domingos. Según justificó el propio medio<sup>74</sup>, el rediseño se produjo en pos de “responder hábitos, necesidades y demandas de los lectores” y, así, facilitar el consumo del periódico en lugares reducidos y con una recorrida fluida por las distintas secciones y temáticas abordadas cada día. La nueva presentación incluyó, además, una nueva diagramación, con nuevas piezas periodísticas y un desarrollo de noticias internacionales de medios como The Guardian, The Economist, The New York Times y/o The New Yorker.

Aun así, al margen de las innovaciones estilísticas y de diseño, la línea editorial conservadora del periódico se mantuvo inalterable, a tal punto de haber cuestionado la política de derechos humanos desplegada luego de la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Tal posición se evidenció -sin matices- con la publicación de una nota de opinión el 23 de noviembre de 2015, al día siguiente del triunfo electoral de Macri en el ballottage presidencial y bajo el título “No más venganza”<sup>75</sup>. En esos párrafos, el periódico justificó el plan sistemático de las fuerzas militares contra “grupos entrenados para la guerra sucia, (...) sembrar anarquía en el país y la destrucción de vidas y bienes”, al tiempo que cuestionó el juzgamiento y encarcelamiento de los responsables de los delitos de lesa humanidad justificando que más de 300 condenados fallecieron en su ancianidad en prisión. El texto, ante la asunción de un nuevo Presidente, procura que “las ansias de venganza deben quedar sepultadas de una vez para siempre”.

Por otra parte, a contramano de su tradicional modelo de negocio centralizado en las publicaciones gráfica, La Nación continuó con su reconversión empresarial y se adentró en la generación de contenidos audiovisuales. Luego de una etapa experimental que se inició en 2015 con el ciclo Conversaciones y el noticiero *on demand* La Nación PM, el lunes 7 de noviembre de 2016 fue inaugurada la señal LN+ con presencia en las grillas de DirecTV y Cablevisión<sup>76</sup>. A los dos años, LN+ amplió un 50% su alcance en los principales de televisión por cable y satelital del país, llegó a ciudades de Uruguay y Chile y proyectó un avance en el mercado hispanohablante de Estados Unidos. En paralelo a la ampliación de universo de televidentes, también avanzó en la confección de una grilla semanal con la incorporación de más de 50 profesionales especializados en política, económica, educación, ciencias y artes<sup>77</sup>.

En la actualidad, como se especificó en el apartado referido al grupo Clarín, *La Nación* se mantiene como el segundo periódico de mayor circulación a nivel nacional con una tirada de 117.864 ejemplares mensuales -de acuerdo a datos del IVC de junio de 2017<sup>78</sup>- y con una tirada dominical que, según el propio medio, superaba los 320.000 ejemplares en su edición dominical en 2010<sup>79</sup>. En su versión digital, además, se ubica en tercer lugar -detrás de Clarín.com y de Infobae- con un promedio de visitas diarias que supera el 1.600.000 de usua-

---

<sup>74</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-nacion-con-un-nuevo-formato-la-edicion-impresa-ahora-sera-un-compacto-nid1951757>

<sup>75</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-mas-venganza-nid1847930>

<sup>76</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/con-ln-la-nacion-llega-a-la-television-nid1942691>

<sup>77</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/desde-octubre-canal-ln-llega-mas-hogares-nid2176665>

<sup>78</sup> Disponible en <https://lascronologias.wordpress.com/2017/08/31/ole-y-pagina12-los-unicos-diarios-portenos-que-mantienen-su-circulacion/>

<sup>79</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/cultura/la-nacion-llega-hoy-a-las-50000-ediciones-nid1328882>

rios únicos -según el artículo anteriormente citado- y que, hacia julio de 2018, rondaba las 14.300.000 visitas mensuales -según estimaciones de Comscore-.

No obstante, el alcance de La Nación S.A. traspasa la circulación propia de su periódico de cabecera. Como industria editorial, es responsable de las revistas Living (63.000 ejemplares), Lugares (50.000), Ohlala! (46.000) y Rolling Stone (23.000), entre otras publicaciones. A su vez, conserva el 22.7% de Papel Prensa S.A. -explicado en el apartado del grupo Clarín-, mientras que en 2007 fundó la empresa DRIDCO (DeRemate + Interactivos Digitales + Compañía) que, en sociedad con el fondo de inversión Tiger Global Management, importó el modelo de sitios de clasificados online como Zona Jobs, Zona Prop y Bumeran (Media Ownership Monitor, 2019).

### **Libro de Códigos**

En el libro de códigos se especificará con gran detalle cómo debe evaluarse cada criterio teórico y metodológico para proceder a la codificación en cada una de las unidades de análisis de este trabajo. Se trata de un documento amplio, con instrucciones claras y precisas, para que cualquier investigador esté en condiciones de completar con éxito el proceso de codificación (Colle, 2011; Igartua, 2006).

#### **1- Datos básicos de identificación:**

- 1.1 Número de unidad de análisis: se asignará un número a cada nota comenzando a partir de 1.
- 1.2 Diario: se distinguirá cada nota según corresponda a 1- *Clarín* o 2- *La Nación*.
- 1.3 Fecha de publicación: se indica el día, mes y año con el esquema dd/mm/aaaa. Por ejemplo, las notas del día posterior a la aparición del cuerpo de Maldonado corresponden al 18/10/2017.
- 1.4 Título de la nota: se transcribirá de manera textual el título de cada nota de la muestra.
- 1.5 Acontecimiento principal: se realizará una breve descripción en la que se refiera cuál es el acontecimiento noticioso más importante de la pieza periodística.

#### **2- Relevancia:**

##### **2.1 Frecuencia**

- 2.1.1 Día de la semana: A cada día se le asignará un número comenzando la semana a partir del 1- Domingo. Con esta variable se buscará identificar la distribución diaria de los artículos y se le otorgará mayor énfasis al comportamiento noticiable de las ediciones de los fines de semana.

La selección y clasificación de acontecimientos se basa en los ejes de información-sociedad (en términos de necesidades y expectativas) y de reconocimiento-realidad (en términos de verosimilitud), de modo que en cada edición se desestiman hechos e informaciones que, en otras circunstancias, podrían alcanzado el estatuto de noticia. Los fines de semana, los diarios acostumbran a incluir noticias con una carga más baja de noticiabilidad que aquellas publicadas en el resto de los días, es por eso que muchos acontecimientos vueltos noticia un domingo no alcanzarían ese estatuto otro día de la semana (Martini, 2000)

2.1.2 Semana: Al tratarse de una cobertura periodística que sucedió en un espacio temporal acotado y con amplia cobertura periodística, se establecerá una periodización semanal del caso. Se comenzará con la desaparición de Maldonado en la semana 1 (del domingo 30 de julio al sábado 5 de agosto) y se concluirá dos semanas después de la aparición del cuerpo, el 17 de octubre. Esta decisión posibilitará identificar cuáles fueron los períodos con mayor cobertura y qué temáticas del caso se priorizaron.

De esta manera, la periodización quedará establecida de la siguiente manera:

- 1- Semana 1: del 30 de julio al 5 de agosto.
- 2- Semana 2: del 6 al 12 de agosto.
- 3- Semana 3: del 13 al 19 de agosto.
- 4- Semana 4: del 20 al 26 de agosto.
- 5- Semana 5: del 27 de agosto al 2 de septiembre.
- 6- Semana 6: del 3 al 9 de septiembre.
- 7- Semana 7: del 10 al 16 de septiembre.
- 8- Semana 8: del 17 al 23 de septiembre.
- 9- Semana 9: del 24 al 30 de septiembre.
- 10- Semana 10: del 1 al 7 de octubre.
- 11- Semana 11: del 8 al 14 de octubre.
- 12- Semana 12: del 15 al 21 de octubre.
- 13- Semana 13: del 22 al 28 de octubre.
- 14- Semana 14: del 29 de octubre al 4 de noviembre.

2.1.3 Sección<sup>80</sup>: Se establecerá un valor para identificar cada sección en la que aparezcan las notas relacionadas al caso. A los fines metodológicos, se construyeron cuatro modelos que unifican a aquellas secciones que persiguen una temática similar pero que son nombradas de manera diferente en ambos medios.

- 1- Política: incorpora las notas de las secciones Tema del día y El País de *Clarín* y Política de *La Nación*.
- 2- Sociedad: contempla aquellos artículos que son incluidos en la sección Sociedad de ambos periódicos.
- 3- Policiales: refiere a las noticias de la sección Policiales de *Clarín* y Seguridad de *La Nación*.
- 4- Opinión: incluye todas las editoriales o columnas de opinión que aparecen en la sección Opinión y Sumario de *Clarín* y Editoriales / Cartas, Página Dos y Opinión de *La Nación*.
- 5- Otro.

## 2.2 Jerarquía

2.2.1 Aparición en tapa: La publicación de una temática en la portada es interpretada como el nivel más alto de jerarquización posible en un periódico. Esto se debe a que la portada ocupa el lugar más importante para el medio y es donde se ubica lo que se considera más importante para el público. (López, 1995). La tapa es el lugar donde se produce el primer contacto con el lector, de modo que debe lograr su captación con una diagramación atractiva (La Nación, 1999). Luego de un primer relevamiento de las portadas publicadas durante el caso, que se anexan a continuación en las imágenes 1 y 2, se establecieron las siguientes categorías:

- 0- No aparece en tapa
- 1- Título principal: refiere al título que se encuentra ubicado en la parte superior de la portada y cuya tipografía es más grande que el resto de los títulos. Esto no significa que necesariamente ocupe la mayor superficie de la diagramación, ni tampoco que deba estar siempre acompañada por una fotografía.
- 2- Título secundario: es el segundo título más importante de la portada en función del tamaño de la tipografía y de la disposición gráfica. Su ubicación puede variar, pero suele estar próximo al título principal.

---

<sup>80</sup> Las secciones de los diarios remiten a un sistema de clasificación con espacios delimitados que ordenan la lectura del periódico. Una clasificación posible permite dividir al diario entre las secciones blandas -es decir, aquellas que se ocupan de los problemas de la sociedad, la salud y el medio ambiente- y las duras a las que tematizan los campos de la política nacional, internacional y economía. Aún en su carácter generalista, las secciones blandas se han convertido en una zona de información cada vez más jerarquizada porque incluyen problemáticas 'cercanas' en términos geográficos y de interés, y de fuerte impacto en la vida cotidiana. Su grado de importancia, en la lectura y por tanto en la producción, se da por la vinculación temática que genera con el individuo común, en detrimento de las secciones duras, de política y economía, de las agendas programáticas de las instituciones del Estado y del mundo empresarial. (Martini 2000).

- 3- Recuadro principal: suele ubicarse en el sector inferior o en los costados con una superficie y una tipografía del título más pequeño que las del título principal y secundario. Si bien un recuadro suele sobresalir en relación a los demás, esta categoría puede no presentarse en todas las portadas del corpus.
- 4- Recuadro secundario: Suelen ubicarse de a dos o tres en los laterales de la portada y tener una superficie similar entre sí. Llevan la tipografía más pequeña y también tienen un tamaño visiblemente menor en relación con el resto de los componentes de la portada.
- 5- Cambia la disposición de tapa: se refiere a los hechos en que el hecho toma tal magnitud que lleva, incluso, a modificar la estructura general de la portada.

Imagen 1 - Disposición de portada de Clarín

The image shows the front page of the Clarín newspaper from Wednesday, October 18, 2017. The masthead features the Clarín logo and the date. The main headline is "Goles codiciados Lautaro Martínez en la mira" with a sub-headline "Esgoleador en Racing y lo quiere el Atlético de Madrid." To the right, there is a secondary headline "Dan Brown lanza 'Origen' y va por otro best seller" with a sub-headline "El autor de El código Da Vinci lo presentó en Barcelona." Below the main headline, there is a large section titled "Encontraron un cuerpo en el río Chubut e investigan si es el de Santiago Maldonado" with a sub-headline "La desaparición del artesano." To the right of this section is a smaller section titled "Ordenan detener a De Vido y en Diputados ya avanzan otra vez con el desafuero" with a sub-headline "La Cámara Federal ordenó el desafuero y la detención del ex ministro de Planificación de los Kirchner." Below the main headline, there is a section titled "Mailén se ahogó en el colectivo y el chofer le salvó la vida" with a sub-headline "La nena, de un año y ocho meses, viajaba con sus padres en la línea 543 de Lomas de Zamora. Se atragantó mientras tomaba la teta y ellos quedaron en shock. Pero el conductor, Diego Cioffa, frenó el micro, la ayudó a vomitar y la salvó con RCP." To the right of this section is a smaller section titled "Nisman avaló el Pacto con Irán" with a sub-headline "El ex canciller negó haber cometido traición a la Patria. Y, luego de declarar, lo internaron." Below the main headline, there is a section titled "Le dan perpetua al asesino de Micaela y la familia no quedó conforme" with a sub-headline "La Justicia entrerriana condenó ayer a Sebastián Wagner, un violador reincidente, por el femicidio de Micaela García. La estudiante de 21 años fue capturada el 1° de abril cuando iba desde un bolche de Gualaguay hacia su casa. Su cuerpo fue hallado una semana más tarde, luego de que el acusado confesara el crimen. La familia de la joven esperaba que también le dieran perpetua a Néstor Parón, el empleador de Wagner que lo ayudó a escapar. Pero los jueces dijeron que sólo encubrió el homicidio y le dieron 5 años. Y absolvieron al hijastro del asesino, que terminó abrazado con el papá de Micaela." To the right of this section is a smaller section titled "El turismo elige los alquileres temporarios y los hoteleros reclaman" with a sub-headline "Piden regulaciones por el auge de las plataformas digitales. LA CIUDAD #34." Below the main headline, there is a section titled "La declaración de Héctor Timmerman" with a sub-headline "Nisman avaló el Pacto con Irán" and a sub-sub-headline "El ex canciller negó haber cometido traición a la Patria. Y, luego de declarar, lo internaron. EL PAÍS #4." Below the main headline, there is a section titled "Tendencia en alza" with a sub-headline "El turismo elige los alquileres temporarios y los hoteleros reclaman" and a sub-sub-headline "Piden regulaciones por el auge de las plataformas digitales. LA CIUDAD #34." Below the main headline, there is a section titled "Del editor" with a sub-headline "Héctor Gambini" and a sub-sub-headline "Cristina y el país de mierda #2." Annotations with arrows point to the main headline, the sub-headline, and the secondary headline.

**TÍTULO PRINCIPAL** →

**TÍTULO SECUNDARIO** →

**RECUADRO PRINCIPAL** →

**RECUADRO SECUNDARIO** →

Fuente: Clarín, 18 de octubre de 2017.

Imagen 2 - Disposición de portada de La Nación



Fuente: La Nación, 18 de septiembre de 2017

Si la definición de esta variable no resultara del todo clara, se debe considerar que las informaciones se ubican en la página según su relevancia informativa y la diagramación, entonces, se efectúa acorde a la jerarquización. De esta manera, los diagramadores buscarán ordenar la lectura de la mayor a la menor importancia y esto se corresponde con el recorrido de lectura realizado del vértice superior izquierdo al inferior derecho (Clarín, 1997).

2.2.2 Tamaño del artículo: Después de la ubicación en portada, el tamaño de la nota es el segundo nivel más importante al momento de jerarquizar una noticia. La disposición no sólo refiere a la superficie dedicada -y

consecuentemente a su visibilidad-, sino también al tiempo y los recursos destinados por el medio para su elaboración (López, 1995). La operacionalización de esta categoría se resolverá al dividir cada página en dos mitades (horizontales y verticales) y, en función del tamaño resultante, determinar la proporción de cada nota analizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se codificará:

- 1- Menos de 1/4 de página.
- 2- Más de 1/4 y menos de 1/2 página.
- 3- Más de 1/2 página, pero menos de una página completa.
- 4- Página completa.
- 5- Más de 1 página.

2.2.3 Elementos gráficos: Sin ser el eje central de esta investigación, se distinguen los siguientes elementos gráficos que pueden acompañar a un texto periodístico:

0- Sin imágenes

1- Fotografía documental: Refiere a las fotos que registran los hechos en el momento y en las circunstancias en las que se producen (Clarín, 1997).

2- Fotografía de archivo: Tiene las mismas características que las fotos documentales, pero se las utiliza en otro contexto para acompañar un acontecimiento de similares características. En su epígrafe debe consignarse la fecha, el lugar y la circunstancia en que fue tomada la fotografía (Clarín, 1997).

3- Fotografía de ilustración: Son aquellas fotos en las que se recrea un ambiente y el personaje se presta al retrato. Suelen ser producciones especiales realizadas en estudio, con iluminación y escenografía. Se las utiliza, en general, de modo atemporal y en las secciones blandas del periódico (Clarín, 1997).

4- Dibujos: El dibujo y la caricatura tienen una misma técnica de realización, pero difieren en su función simbólica respecto al objeto representado. El dibujo se propone recrear con similitud a la persona, el objeto o la situación que representa, es decir que busca que se parezca lo mejor posible (Abreu, 2001).

5- Caricaturas: La caricatura es una representación que pretende acentuar o exagerar determinados rasgos de la persona, objeto o situación que representa. Expresa una búsqueda por exaltar y hacer visible aquello que parece imperceptible o secundario con el propósito de fijar una posición y emitir un juicio valorativo. Se trata

de un instrumento con el cual el autor organiza ideas sobre la realidad, plasma valores, creencias y actitudes en ese mensaje icónico-verbal (Abreu, 2001).

5- Infografías: Es una combinación de elementos visuales que aporta un despliegue gráfico con el propósito de sintetizar, esclarecer o proporcionar una lectura más atractiva para informaciones complejas. Debe tener los elementos informativos necesarios para entenderse por sí misma, pero sin dejar de ser un complemento a la información de los otros elementos del artículo (Clarín, 1997; La Nación, 1999). Se incluye en esta variable a los destacados numéricos y/o textuales que enfatizan ciertos contenidos del texto.

6- Posee varios elementos gráficos.

La comunicación visual es una herramienta que puede encuadrar información dentro de un artículo periodístico con tanta o más efectividad que el propio texto y el titulado de la nota. Estos recursos pueden proporcionar datos adicionales que refuerzan la información referida o, incluso, pueden afectar a un determinado actor social mediante su asociación a aspectos negativos. En este sentido, las fotografías -sobre todo- resultan ser más aceptadas por los lectores por ser consideradas como una representación más fehaciente de la realidad representada (Muñiz, 2006). En términos estrictamente periodísticos, los elementos gráficos se proponen informar, sorprender y agregarle valor a la noticia, siguiendo una línea de unidad con el texto, es decir, con un propósito definido que contribuya a la comprensión conjunta con la redacción del acontecimiento (La Nación, 1999).

2.2.4 ¿Se menciona la palabra desaparecido en el titulado de la nota?: El anuncio marca la especificidad de la noticia y anticipa el hecho básico que será abordado. El encabezado, en general compuesto por el título<sup>81</sup>, la volanta<sup>82</sup> y bajada<sup>83</sup>, busca responder a las cinco preguntas básicas en la organización de un texto periodístico (Muñiz, 2006) y se construye como una unidad informativa donde cada elemento, junto al cintillo<sup>84</sup> y el epígrafe<sup>85</sup> de las fotografías, es un componente indispensable para lograr la enunciación de los datos esenciales del acontecimiento sin obviar ni repetir informaciones (Clarín, 1997).

En esta variable se buscará identificar si se menciona la palabra desaparecido (o cualquier derivación posible, como ser desapariciones, desaparición, etc.) de manera binaria (1-Si y 0-No) y será entendido como un aspecto de relevancia por lo anteriormente descripto.

---

<sup>81</sup> El título debe enunciar el hecho con claridad y, a su vez, atraer la atención del lector hacia el texto noticioso, sin exagerar el énfasis con que la parte noticiosa está concebida. Se recomienda que lleven un verbo y que estén en tiempo presente y en forma afirmativa. (Clarín, 1997; La Nación, 1999)

<sup>82</sup> La volanta debe ubicar y anticipar sobre lo que informa el título, es una definición temática del artículo. Su redacción exige precisión y claridad, priorizando la información indispensable. (Clarín, 1997)

<sup>83</sup> La bajada desarrolla lo esencial de la información y debe guardar una línea de continuidad con la lectura del título. Su redacción requiere de enunciados breves que no necesariamente deben estar relacionados entre sí. Sostiene y acompaña al título, sirve como una contextualización del artículo, ordenando la información del texto (Clarín, 1997).

<sup>84</sup> El cintillo es un elemento que unifica a una misma temática cuando su desarrollo es abordado en varias páginas o constituye una cobertura periodística durante varios días.

<sup>85</sup> El epígrafe tiene una importancia equivalente a la de los elementos del titulado porque se trata de una de las primeras entradas del lector a la página. Debe ser claro y preciso, pero a la vez sorprender y agregarle valor a la noticia sin repetir lo que figura en el título, la volanta o la bajada (Clarín, 1997; La Nación, 1999)

2.2.5 ¿Se menciona algún término que refiera a sucesos de tipo violento en el titulado?: En sintonía con la variable anterior, se buscará identificar la presencia de términos que se refieran a hechos de violencia -como incidentes o enfrentamientos en una manifestación- dentro del titulado y su distinción binaria (1-Si y 0-No) será tomado como un aspecto de relevancia, junto al encuadre específico de conflicto.

### **3. Tema:**

3.1 Tematización: El tema refiere a una idea global que subyace a cada acontecimiento y que no se presenta de modo manifiesto en el texto. La tematización, en tanto, apunta a la selección de determinados temas de la cobertura para colocarlos en el centro de la agenda mediática (Wolf, 1987; Rodrigo Alsina, 1989). En un primer análisis del corpus, y siguiendo también los objetivos de la investigación, se establecieron los siguientes temas básicos abordados por ambos periódicos alrededor del caso:

1- Investigación judicial: En esta categoría se incluyen todos los acontecimientos vinculados a las dos causas judiciales iniciadas tras la desaparición de Maldonado. Se contempla tanto la investigación sobre lo sucedido en la manifestación del 1 de agosto en la Ruta 40 y el accionar de la GNA, como el operativo de búsqueda para dar con el paradero y/o el cuerpo de Maldonado. A su vez, se incluyen los vaivenes en la situación procesal del caso (por ejemplo, los cambios de carátula y el cambio del Juez a cargo).

2- Repercusión política: Se hace referencia al accionar del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) frente al caso y al posicionamiento de los organismos sociales y dirigentes políticos opositores y/o disidentes al Gobierno. En este punto se incluyen opiniones del proceso judicial y/o del involucramiento del Gobierno en la investigación y también posicionamientos ideológicos en el contexto de las elecciones legislativas.

3- Repercusión social: Se incluyen las movilizaciones sociales -y las derivaciones en redes sociales (RRSS)- a través de las cuales se canalizó el reclamo por la aparición de Maldonado y en contra del accionar de la GNA. También se contemplan las repercusiones en otras esferas o instituciones públicas como puede ser la escuela o la Iglesia. Esta categoría podría formar parte de las repercusiones políticas, pero se le dio un carácter distintivo dada su importancia durante el período analizado.

4- Reclamo mapuche: Esta categoría contempla los hechos referidos a la propiedad de las tierras aborígenes (en el caso particular de Cushamen y en otras localidades del país) y al tratamiento legislativo de la prórroga la Ley de Emergencia Territorial Indígena (Ley 26.160). También se incluyen las que hacen mención a incidentes y/o agresiones por parte de las organizaciones mapuches (incluida la RAM).

5- Perfil de Maldonado y posicionamiento de la familia: Se incluyen las notas que construyen un perfil sobre la historia y los hábitos de Maldonado, construido por los medios o referenciado por allegados, y las intervenciones o pronunciamientos de su núcleo familiar respecto al proceso judicial, a la GNA y a los actores políticos responsables del caso.

3.2 Tópicos: A diferencia del tema como una construcción más abstracta, el tópico refiere al asunto concreto e identificable del acontecimiento al que hace referencia cada texto periodístico (Pan & Kosicki, 1993). Se establecieron los siguientes tópicos que se presentaron de manera regular en el tratamiento de ambos medios y que ayudan a establecer a cada acontecimiento en un único tema posible:

1- Búsqueda de Maldonado: Se incluyen los artículos que hacen referencia a las acciones desplegadas por la Justicia para encontrar a Maldonado, como los rastillajes en el Río Chubut, la pericia de su celular o el aumento de la recompensa para quienes aporten datos en la causa. Se incluye también las versiones que, aún sin respaldo en la causa judicial, dan cuenta de posibles paraderos de Maldonado. Por ejemplo, la declaración de un camionero que aseguró haberlo visto en la provincia de Entre Ríos<sup>86</sup>.

2- Rol de GNA: Se hace referencia a toda instrucción de parte de la Justicia en pos de esclarecer lo sucedido durante el desalojo de los manifestantes en la Ruta 40 y la posterior desaparición de Maldonado, que se enmarcan en torno a la causa sobre desaparición (luego recarautulada como desaparición forzada). A lo largo de la cobertura se irán intercalando allanamientos a escuadrones de la GNA, interrogatorios a gendarmes, declaraciones de testigos y distintas disposiciones judiciales similares.

3- Causa y situación procesal: Se relaciona con aspectos procesales de las causas de la desaparición de Maldonado y de la responsabilidad de la GNA. Los principales hechos fueron el cambio de carátula por “desaparición forzosa” y la remoción del Juez Otranto y su reemplazo por el Juez Lleral.

4- Posición del PEN: Esta categoría hace alusión a las acciones concretas y/o declaraciones públicas realizadas por miembros del PEN en relación a la represión de la GNA y a la desaparición de Maldonado. Entre los actores principales se destacan el presidente Macri; el jefe de Gabinete, Marcos Peña; y la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

5- Reclamos no gubernamentales: Se refiere a todo tipo de acción política o judicial relacionada con la investigación y búsqueda de Maldonado. En este punto se excluyen las movilizaciones y/o manifestaciones públicas, que serán contempladas en una categoría específica. Este apartado se vincula con presentaciones realizadas ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o intervenciones de organismos como el CELS o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

6- Pronunciamientos de campaña: Se incluyen aquellos artículos que hacen alusión a pronunciamientos públicos o mediáticos que cuestionen el accionar del Gobierno Nacional ante la desaparición de Maldonado o que se retrotraigan a situaciones pasadas que puedan homologarse al presente caso.

---

<sup>86</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/un-camionero-aseguro-que-traslado-a-santiago-maldonado-por-rutas-enterrerianas-nid2051490>

7- Movilizaciones: Contempla los artículos que hagan referencia a las distintas movilizaciones -sean en la vía pública o a través de RRSS- en reclamo por la aparición de Maldonado y el esclarecimiento de lo acontecido.

8- Repercusión en instituciones sociales: Apunta al tratamiento informativo de las derivaciones del caso en otras instituciones de la sociedad, como las escuelas, los grupos empresariales o por parte de la Iglesia.

9- Tierras ancestrales: Esta categoría toma como referencia a los artículos que buscan relatar el contexto histórico de los reclamos de los pueblos originarios, en el caso puntual de Cushamen (donde desapareció Maldonado) y en otras comunidades del país. Se distingue, por ejemplo, el tratamiento y la prórroga de la Ley 26.160 (Ley de Emergencia Territorial Indígena) por parte del Congreso Nacional.

10- Jones Huala y los antecedentes de la RAM: Se hace hincapié en Jones Huala -el lonko de la Comunidad Pu Lof- y la llamada RAM. En esta categoría se incluyen también los artículos que refieren a investigaciones o espionajes por parte del Gobierno o sus instituciones (como la Secretaría de Inteligencia).

11- Perfil de Maldonado: Se incluyen las notas que dan cuenta de la personalidad de Maldonado, sus actividades personales y su involucramiento con la causa mapuche. Por ejemplo, las notas en las que se menciona su alimentación vegana o su práctica de artes marciales durante su estadía en El Bolsón.

12- Posicionamiento familiar: Incluye todas las acciones y pronunciamientos del núcleo familiar de (sus padres, sus hermanos y abogados) frente a la investigación judicial, el accionar de GNA en la manifestación en Cushamen y la postura del Gobierno durante la desaparición.

**4. Actores:** Los actores son aquellos sujetos o entidades involucrados de modo directo en el acontecimiento o que se constituyen en el sujeto de la acción alrededor del cual se construye la noticia (Koziner, 2016). En este punto, siguiendo el propósito de estudiar la prominencia que adoptaron en la cobertura, se resolvió repartir a la totalidad de actores según sean principales o secundarios dentro de cada nota.

**4.1.1 Actor principal:** En términos operacionales, el principal será aquél que es mencionado en primer lugar en el titulado de la nota y/o dentro del cuerpo del texto noticioso. En general, además de ser el primer actor en ser mencionado, el desarrollo de la noticia se vincula a su rol en el acontecimiento relatado.

En el caso de las entrevistas, el entrevistado siempre será la fuente principal de información -esto será especificado más adelante-, pero puede variar su rol como actor dentro de la noticia. Por ejemplo, en una entrevista con Sergio Maldonado<sup>87</sup>, su testimonio estará relacionado completamente con la desaparición y búsqueda de su hermano, lo cual lo ubica a este último como el actor principal de la nota.

---

<sup>87</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/sergio-maldonado-tengo-la-esperanza-de-que-santiago-este-vivo-nid2062589>

Vale aclarar que, al margen de la importancia de Maldonado, no necesariamente tiene que ser el actor principal de todas las noticias. Por ejemplo, en el caso en que el Juez Otranto ordenó un rastillaje para dar con su paradero<sup>88</sup>, aún en la importancia de la búsqueda, el actor principal fue el propio Otranto.

**4.1.2 Actor secundario:** En este caso, el secundario será aquél que es presentado en segundo lugar y cuyas acciones, en general, giran en torno al hecho que tiene al actor principal como protagonista. Siguiendo el ejemplo anterior, los rescatistas podrían ser considerados como actores secundarios dado que ejecutan la búsqueda ordenada por Otranto, el actor principal en el acontecimiento.

En primer lugar, al momento de la codificación, se especificará a los actores principales y secundarios de acuerdo al siguiente listado de categorías, siguiendo un grado de especificación elevado en pos de poder realizar un análisis exhaustivo de aquellos actores destacados y relevantes a lo largo y en cada etapa del caso. Las categorías, en cuestión, son las siguientes:

0- No se menciona.

1- Santiago Maldonado.

2- Familia de Maldonado: se refiere a los padres, Enrique Maldonado y Stella Maris Peloso, sus hermanos Sergio y Germán Maldonado, su cuñada Andrea Antico, la abogada de la familia, Verónica Heredia, y sus amigos -de 25 de Mayo, de El Bolsón y Chile- a excepción de aquellos vinculados con la Comunidad Pu Lof de Cushamen).

3- Miembros de la comunidad mapuche: se hace mención, entre otros, a Matías Santana, Ariel Garzi, Andrea Millañanco, Soraya Marcoño y Lucas Pilquiman -señalado mediáticamente como el Testigo E-. No se contemplan las menciones de Facundo Jones Huala y de RAM, que tienen una categoría específica.

4- Facundo Jones Huala y RAM: además de estos dos actores específicos, se incluyen en esta categoría a su hermano, Fernando Jones Huala, y a su abogada, Silvia Ivanoff.

5- GNA: esta categoría se refiere a la GNA como fuerza y a sus representantes a título institucional, como ser el comandante principal, Fabián Méndez, o los abogados de la fuerza, Manuel Barros y/o Mauricio Castro.

6- Efectivos de GNA: a diferencia de la categoría anterior, se apunta a los efectivos -como los casos del comandante Pablo Escola o del efectivo Neri Robledo- cuando son individualizados en la noticia.

7- Otras fuerzas de seguridad: al margen de la GNA, en este caso se agrupa al resto de FFSS que tuvieron participación ocasional a lo largo del caso. Puede mencionarse, a título ilustrativo, a la PNA y/o a las policías provinciales, siempre que su actuación sea como parte de operativos de seguridad y no en relación a los rastillajes de búsqueda de Maldonado.

---

<sup>88</sup> Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/maldonado-el-juez-ordeno-un-amplio-operativo-en-tierras-tomadas-por-los-mapuches-nid2063968>

8- Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

9- Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, Pablo Noceti.

10- Otros funcionarios del Ministerio de Seguridad: se incluye a miembros del Ministerio que no estén contemplados en las dos categorías anteriores -como el secretario de Seguridad Interior, Gerardo Nilman- o al propio Ministerio como institución.

11- Presidente, Mauricio Macri.

12- Otros funcionarios del Gobierno: esta categoría contempla a los integrantes del PEN que no tengan una categoría específica, como son aquellos vinculados al área de Seguridad, de Justicia y de DDHH. Se cita, a modo de ejemplo, los casos del Jefe de Gabinete, Marcos Peña, y la diputada nacional Elisa Carrió, entre otros.

13- Defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel, Jorge Machado.

14- Fiscalía Federal de Esquel, Silvina Ávila.

15- Juez Federal de Esquel, Guido Otranto.

16- Juez Federal de Rawson, Gustavo Lleral.

17- Actores de la búsqueda: en esta categoría se engloban a los actores que hayan participado de manera activa de la búsqueda de Maldonado -incluidas las brigadas de canes - y también los peritos o profesionales involucrados en las autopsias posteriores al hallazgo del cuerpo.

18- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano (incluye al Ministerio como actor).

19- Secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj (incluye a la Secretaría como actor).

20- Otros actores del Poder Judicial: se incluyen a los actores o entidades del Poder Judicial que no hayan sido especificados anteriormente y que su rol esporádico en el caso no amerite que tengan su categoría propia. Un ejemplo, para graficar, sería el caso de la Cámara Nacional de Apelaciones de Comodoro Rivadavia que tuvo un rol puntual en la remoción del Juez Otranto y su reemplazo por el Juez Lleral.

21- Organismos de DDHH: esta categoría contempla instituciones como el Comité sobre Desapariciones Forzadas de la ONU, la CIDH y Amnistía Internacional, entre otros, y referentes en materia de DDHH como son Estela de Carlotto, Hebe de Bonafini, Norita Cortiñas y Graciela Fernández Meijide, por citar algunos ejemplos.

22- Testigos de versiones no corroboradas: hace mención a aquellas personas que, fundamentalmente de manera mediática, brindaron declaraciones y/o hipótesis sobre lo sucedido el 1 de septiembre y/o sobre el para-

dero de Maldonado. El ejemplo más saliente es, por ejemplo, el puestero Evaristo Jones. No obstante, a los fines del presente trabajo, se excluye al Testigo E (Lucas Pilquiman) por ser parte de la causa judicial y, sobre todo, por ser presentado como un actor vinculado a la comunidad mapuche de Cushamen.

23- Cristina Fernández de Kirchner: además de la ex mandataria, también se incluyen a los referentes políticos y/o al espacio político del Kirchnerismo presentado como actor grupal. En este caso, a pesar de contar con una categoría excluyente, la procuradora de La Nación, Alejandra Gils Carbó, también será incluida dado que durante la cobertura pesó más su filiación política que su profesión y/o cargo judicial.

24- Manifestantes: se refiere a todos los ciudadanos que, de manera individual o grupal, y sea de forma organizada o espontánea, se hayan movilizado y manifestado a raíz de la desaparición de Maldonado. No se tendrán en cuenta el propósito de la manifestación, ni la metodología en la que se haya cristalizado el reclamo. Es decir que también se incluirán eventuales pronunciamientos favorables al accionar de GNA y/o del Gobierno, como así también las posiciones que se hayan fijado en RRSS.

25- Otro no incluido en las categorías anteriores: se especifica de quién se trata.

En segundo lugar, luego de haber realizado la codificación del total de los artículos, se realizará un agrupamiento de las categorías de actores en una nueva categoría más amplia y abarcativa, pero que, a su vez, mantenga su grado de especificidad en términos temáticos. Por caso, la de GNA incluirá a la que especifica a la Fuerza como entidad y que la diferencia de los efectivos tomados de manera individual.

A continuación, se presentan las categorías agrupadas y se precisan las que se engloban dentro de ellas:

1- Maldonado: se incluye a Santiago Maldonado (1) y Familia de Maldonado (2).

2- Mapuches: contempla a Miembros de la Comunidad Mapuche (3) y Facundo Jones Huala / RAM (4).

3- GNA: se refiere a GNA (5) y efectivos de GNA (6).

4- Seguridad: hace mención a la Ministra de Seguridad, Bullrich (8), al Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, Noceti (9), a otros funcionarios del Ministerio (10) y a otras FFSS (7).

5- Gobierno: se agrupa al presidente Macri (11), a los funcionarios del Gobierno (12), al Ministro de Justicia y DDHH, Garavano (18) y al Secretario de DDHH, Claudio Avruj (19). En el caso de estos últimos dos actores, prevalece su rol político como parte del gabinete del PEN en detrimento de su eventual ubicación dentro de la categoría vinculada con el Poder Judicial.

6- Poder Judicial: se delimita al Defensor Público de Esquel, Machado (13), a la Fiscal de Esquel, Ávila (14), al Juez de Esquel, Otranto (15), al Juez de Rawson, Lleral (16), al resto de los actores del Poder Judicial (20) y a los actores de la búsqueda de Maldonado (17).

7- Sociedad Civil no organizada: se menciona a los manifestantes (24) y a los testigos de la causa que aportaron versiones no corroboradas (22).

8- DDHH y 9- Oposición: se mantienen, respectivamente, a las categorías de Organismos de DDHH (21) y de CFK (23).

**5. Fuentes:** Las fuentes son aquellas personas o instituciones públicas o privadas que el periodista observa o entrevista para obtener la información en base a la cual se construye la nota periodística (Gans, 1980). Al igual que con los actores, también se dividirá a los personajes involucrados en el caso y se los identificará en función de si son recuperados en tanto fuentes primarias o secundarias.

**5.1.1 Fuente principal:** En términos operacionales, la principal será designada según el orden de aparición, es decir que será aquella que sea citada en primer lugar. En general, la primaria debería coincidir con la fuente que aporta mayor riqueza en términos conceptuales en la reconstrucción del acontecimiento.

Las categorías de esta variable se confeccionaron en base a los propósitos de la investigación y, en cada caso, se tomará como referencia la especificación que fue empleada en el listado de la variable de actores. A continuación, se listan las categorías de esta variable -que serán reutilizadas en la de fuente secundaria-:

0- No se menciona.

1- Familia y/o allegados a Maldonado.

2- Miembros de la comunidad mapuche.

3- Jones Huala / RAM.

4- GNA.

5- Efectivos de GNA.

6- Ministra de Seguridad, Bullrich.

7- Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, Noceti.

8- Otros funcionarios del Ministerio de Seguridad (Milman -secretario de Seguridad interior-).

9- Presidente Macri.

10- Otras fuentes oficiales del PEN.

11- Defensor oficial, Machado.

- 12- Fiscal Federal, Ávila.
- 13- Juez Federal Otranto.
- 14- Juez Federal Lleral.
- 15- Ministro de Justicia y DDHH, Garavano.
- 16- Secretario de DDHH, Claudio Avruj.
- 17- Otras fuentes del Poder Judicial.
- 18- Organismos de DDHH.
- 19- Testigos de versiones no corroboradas (Puestero Evaristo Jones).
- 20- Otros medios de comunicación.
- 21- Otro: especificar de quién se trata.

En sintonía a la decisión de agrupar actores en pos de favorecer el análisis, en la categoría de fuentes también se procederá a asociar las distintas categorías que guarden un vínculo temático dentro de una nueva categoría unificada. Esta decisión metodológica posibilitará un estudio general de la elección de fuentes y una profundización sobre aquellas específicas sobre las que se quiera ahondar el análisis. Por caso, la nueva categoría de Mapuches englobará a la comunidad de Cushamen y a la RAM en conjunto, pero dando la posibilidad de distinguir -con la anterior categoría- distintas particularidades en el tratamiento de cada una de las fuentes en cuestión.

A continuación se presentan las categorías agrupadas y se precisan las que se engloban dentro de ellas:

- 0- No se menciona.
- 1- Familia Maldonado: se mantiene la categoría de manera independiente.
- 2- Mapuches: se nuclea a los miembros de la comunidad mapuche (2) y a Jones Huala y a la RAM (3).
- 3- GNA: se incluyen a la GNA como fuerza (4) y a los efectivos cuando abastecen información en carácter individual (5).
- 4- Seguridad: hace referencia a la ministra, Bullrich (6), al jefe del Gabinete de Seguridad, Noceti (7) y a otros funcionarios del ministerio (8), que de manera directa o indirecta, proporcionen información.
- 5- Gobierno: al igual que en el caso de los actores, se incorporan al presidente Macri (9), a otras fuentes oficiales del PEN (10), al ministro de Justicia, Garavano (15) y al Secretario de DDHH, Avruj (16).

6- Poder Judicial: unifica las informaciones aportadas por el Defensor Oficial, Machado (11), la Fiscal de Esquel, Ávila (12), el Juez de Esquel, Otranto (13) y el Juez de Rawson, Lleral (14) y a todas las demás fuentes oficiales del Poder Judicial (17).

7- Sociedad Civil: se englobará a los organismos de DDHH (18), a los testigos que aportaron versiones no corroboradas (19) y a las informaciones retomadas de otros medios de comunicación (20).

8- Otro: especificar de quien se trate.

Por último, la categoría de fuente principal y secundaria también se desdoblará en función de su carácter oficial o no oficial. A los fines operativos, se contabilizarán como fuentes oficiales a aquellas que representan a un poder público del Estado (Martini, 2000, Bennet, 1996), es decir a la GNA, a los organismos de Seguridad, al Gobierno y al Poder Judicial. En tanto, serán no oficiales aquellas fuentes que no sean funcionarios públicos elegidos por la ciudadanía o miembros de la administración gubernamental (Steele, 1997), tal es el caso de la Familia Maldonado, la comunidad mapuche y la sociedad civil (incluidos los Organismos de DDHH y sus representantes).

5.1.2 Valoración de la fuente: La valoración de las fuentes son actitudes desarrolladas hacia la conducta y que pueden ser evidenciadas en función de los binomios admiración-crítica y/o alabanza-condena (Martin & White, 2005). En términos operacionales se tomará la clasificación de Zunino (2015) para relevar estos juicios valorativos acerca de las fuentes. Se reconocerá la siguiente codificación:

1- Positiva: Se considera positiva cuando los dichos y el comportamiento de una fuente son apreciados como deseables o loables.

2- Indefinida: Será neutra cuando los dichos y acciones no son valorados explícitamente en el artículo y/o cuando prevalecen contenidos ambiguos, en los cuales los juicios negativos y positivos están balanceados.

3- Negativa: Refiere a los dichos y el comportamiento que son evaluados negativamente, juzgados como no deseables o inconvenientes para el conjunto de la sociedad o el bien común.

5.1.3 Citado: Siguiendo la sistematización de la segunda dimensión del Standing (Koziner, 2017, 2018), se busca revelar si las fuentes son citadas de manera directa y textual<sup>89</sup> (1-Si) o, si por el contrario, son retomadas en el artículo periodístico de manera indirecta<sup>90</sup> (2-No).

5.1.4 Encuadre de la fuente: Se hace referencia al encuadre que promueve la fuente y a la coherencia u oposición que tenga con el encuadre que prevalece en a nivel global en el artículo (Koziner, 2017, 2018). En térmi-

---

<sup>89</sup> Al producir un discurso que incluye más de una fuente de enunciación, el citado puede producirse bajo el estilo directo que reproduce de manera textual las palabras de alguien y las incluye dentro de su propio discurso. De esta manera, se logra que ambos enunciados mantengan sus propias marcas de enunciación (Mascioli & Romero Gauna, 1975).

<sup>90</sup> A diferencia del citado directo, el indirecto se caracteriza por mantener estable el contenido del discurso citado, pero presentado en una sola fuente de enunciación: la fuente del discurso citante. Es decir que reduce todo a su óptica, subordina las fuentes y se manifiesta como una interpretación del discurso que refiere y no como una reproducción exacta (Mascioli & Romero Gauna, 1975).

nos operacionales, se tomará como principal referencia la variable de la tematización (3.1) y la referida al encuadre que prevalece en el artículo (6) para determinar si el encuadre de la fuente (1-) coincide con el general del artículo o si (0-) no coincide o lo contradice.

**5.2.1 Fuente secundaria:** La fuente secundaria, de estar presente y/o especificada, será mencionada en segundo lugar y, en general, será utilizada para ratificar o cuestionar la información de la primaria. En este caso, también se codificará la valoración (5.2.2), el citado (5.2.3) y el encuadre de de la fuente (5.2.3) con las mismas variables utilizadas para medir el *standing* de las fuentes primarias.

## **6- Encuadres:**

En las notas, los encuadres posibilitan que una información se vuelva noticiable, significativa o memorable para las audiencias con el propósito de que éstas perciban la información, distingan su sentido y la almacenen en su memoria de una manera determinada (Entman, 1993).

En términos operacionales se tomó como referencia la clasificación predefinida por Semetko y Valkenburg (2000). Para las autoras, es posible distinguir cinco tipos de encuadres que se repiten en la cobertura de cualquier acontecimiento noticioso. Se trata de los encuadres de atribución de responsabilidad, conflicto, consecuencias económicas, moralidad e interés humano, que fueron descriptos en el apartado del marco teórico. En este trabajo, no obstante, se realizará una redefinición del encuadre referido al interés humano y, en lugar de apuntar al aspecto humano o al sentir emocional -quizás como un atributo positivo-, se atenderán las cuestiones personales -rasgos físicos, carácter y/o personalidad- en una lógica de un tratamiento personalizado de los principales actores del caso, sobre todo del propio Maldonado.

En el trabajo de Semetko y Valkenburg (2000), a su vez, los encuadres se identifican a través de una serie de variables concatenadas en el libro de códigos. En esta investigación, como adaptación metodológica, se formuló una única variable general y abarcativa, a modo de pregunta dicotómica (1-Sí y 0-No), con el propósito de determinar la presencia o no a estos encuadres en la cobertura del caso. Como excepción, sólo se subdividió el referido a la atribución de responsabilidad, en el que, siguiendo los objetivos de esta investigación, se presentaron tres variables para identificar el grado de responsabilidad de la GNA, de la comunidad mapuche y/o Maldonado y, finalmente, del Gobierno.

6.1 ¿Hace referencia a factores de índole económico?: Esta variable contempla, por citar algunos ejemplos, si se menciona la valuación de las tierras reclamadas por la comunidad mapuche, el valor de la recompensa para quienes aporten datos sobre la desaparición de Maldonado y los gastos de reparación de los edificios o espacios públicos luego de los destrozos que pudieron ocasionarse en las manifestaciones.

6.2 ¿Plantea una oposición, disputa y/o enfrentamiento entre distintos actores de la noticia?: En este caso, para graficar, se apunta a los cuestionamientos que pudo hacer la familia de Maldonado hacia la investigación

judicial, al accionar de la GNA y/o a la postura del Gobierno o de parte de la Justicia hacia las comunidades mapuches, a la represión de la GNA contra los miembros de la comunidad mapuche o de parte de las FFSS contra los manifestantes que reclamaron por la aparición de Maldonado.

6.3 ¿Hace referencia a cuestiones de índole privada, de la personalidad y/o características físicas de los actores, sin atender al propósito de la búsqueda o reconocimiento de Maldonado?: Tomando como ejemplo al propio Maldonado, en el tratamiento de la nota se debería determinar si se especifican características físicas (como puede ser su barba), de su estilo de vida (como el hecho de ser vegetariano, sus viajes itinerantes o su oficio de artesano o tatuador) y/o de sus actividades o pasatiempos (como la práctica de artes marciales).

6.4 ¿Hace mención a principios religiosos, prescripciones morales y/o sugiere, de modo indirecto, como debieron haber procedido los actores de la noticia? Se apunta al comportamiento específico en una determinada situación y/o al modo de vida, a nivel general, que se espera de parte de los principales actores del caso. Por ejemplo, la descripción de hábitos de Maldonado por fuera de las normas sociales esperables (el hecho de ser hippie, vegano y/o nómade) o la condena al proceder violento (incluso, terrorista) de los reclamos de la comunidad mapuche

6.5 ¿Responsabiliza a la GNA o a alguno de sus miembros por la represión en la comunidad mapuche y la posterior desaparición de Maldonado? Se pretende identificar la responsabilidad de la GNA como fuerza o de sus miembros de manera individual, tanto en la represión del reclamo de la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia como de la desaparición de Maldonado. Esto alcanza acciones puntuales como puede ser el hecho de haber arrojado piedras a los manifestantes, disparado balas o gases de manera disuasoria o haber omitido información respecto al operativo durante el periodo de investigación judicial.

6.6 ¿Responsabiliza a Maldonado, a la comunidad mapuche y/o a quienes adhieren a la causa por la represión y/o por incidentes en manifestaciones? A diferencia del punto anterior, se busca determinar si se menciona de manera directa o si se insinúa la responsabilidad de Maldonado y/o la comunidad mapuche en el caso. Esto, por ejemplo, podría darse al enfatizar que la represión se desencadenó a causa de un corte de ruta y/o la obstrucción en el proceder judicial de la investigación de lo sucedido.

6.7 ¿Responsabiliza al Gobierno por su liderazgo político frente a la GNA y/o por su rol en la búsqueda de Maldonado? En este caso, se buscará identificar a los artículos que hagan mención a la tutela institucional del Gobierno (o del presidente Macri) como conducción política de las fuerzas represivas (en este caso, de la GNA) o en su carácter para impulsar medidas que agilicen la búsqueda de Maldonado y/o el esclarecimiento de lo sucedido en el operativo realizado el 1 de septiembre en la Ruta 40.

#### **CAPÍTULO IV: El tratamiento del Caso Maldonado en Clarín y La Nación**

En este capítulo se analizará el tratamiento periodístico del Caso Maldonado en *Clarín* y *La Nación* en base a los lineamientos de la teoría de *Framing* y en función de los objetivos de esta investigación.

En primer lugar se presentarán las frecuencias de importancia (aparición y jerarquización) de los temas y de los tópicos más relevantes. En esa misma línea, también se estudiará la relevancia que adquieren los actores de manera agrupada (de acuerdo a su vinculación temática o institucional) y de manera específica, con el propósito de alcanzar conclusiones más profundas y detalladas.

En segundo término, en base a este análisis y a la contextualización del caso, se ordenará cronológicamente la cobertura en cinco etapas delimitadas según la variación de temas y actores.

Luego, también se estudiará la utilización del término “desaparecido” y de aquellos con connotación violenta en el espacio jerárquico del titulado (donde se anticipa el acontecimiento noticioso). Considerando que una sola palabra u oración puede tener la capacidad de otorgarle mayor relevancia a un tipo de encuadre (Entman, 1993), el uso del término “desaparecido” se analizará en función de su vinculación cognitiva con la última dictadura cívico-militar (1976-1983) y en el contexto de un caso que, desde la tercera semana, se caratula como “desaparición forzada”. En tanto, los términos de connotación violenta servirán para comparar el tratamiento que se le da a las movilizaciones, a los reclamos mapuches y al accionar de la GNA.

Por otra parte, también se estudiará la importancia de cada fuente de información para, en función de la dimensión que adquieren, analizar el poder de *standing* que detentan. Se evaluará su posicionamiento de acuerdo con la capacidad de citado directo, a la valoración que reciban y al grado de coincidencia que tengan sus encuadres con el que prevalece en cada artículo.

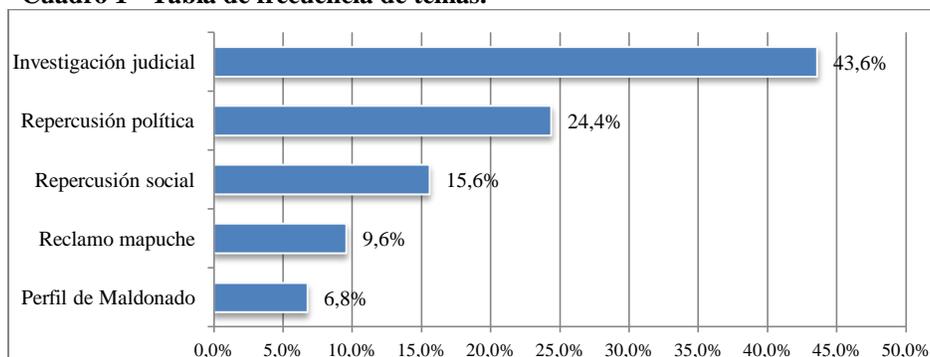
Finalmente, se identificarán los encuadres noticiosos que prevalecen en el tratamiento del caso. En una adaptación metodológica de la propuesta de Semetko y Valkenburg (2000), se desarrollaron categorías para medir los tratamientos de conflicto (oposición entre actores), interés humano (cuestiones de índole privada o características físicas), consecuencias económicas, marco de moralidad (derechos de los mapuches y orden en la zona patagónica) y atribución de responsabilidad (de la GNA, del propio Maldonado y del Gobierno).

#### **Los temas y tópicos del caso Maldonado**

La selección y/o repetición de temas resulta significativa al momento de identificar el grado de importancia y centralidad que se le otorga en la agenda de cada medio, dado que refiere a una idea global que subyace al texto noticioso y que conecta a los diferentes elementos de los relatos (Koziner, 2016). En ese sentido, tal como se evidencia en el cuadro 1 presentado a continuación, la investigación judicial (43,6%) es el principal tema y duplica la cantidad de artículos dedicados a la repercusión política (24,4%). Por detrás, la repercusión

social (15,6%), el reclamo mapuche (9,6%) y el posicionamiento de la familia Maldonado (6,8%) completan el ordenamiento de temas.

**Cuadro 1 - Tabla de frecuencia de temas.**



**Fuente:** Elaboración propia.

La investigación judicial, además de ser el tema más recurrente, también se distingue por la prominencia que presenta en ambos medios. Se destaca en todas las segmentaciones de superficie y, en esa categoría, sobresale por acaparar el 60% de los artículos que abarcan más de una página de extensión. Su jerarquización también se advierte en la capacidad de alcanzar el *status* de portada (en donde se impone en el 52,1% de los casos), entendiendo la tapa como el nivel más destacado por ser el primer contacto con el lector (López, 1995).

Esta tendencia se modifica en la lectura de temas que sobresalen en las ediciones de los fines de semana. En el caso de los domingos, los artículos de repercusión política reemplazan y duplican (con el 46,4%) a la hegemonía semanal de las notas de investigación judicial, que en el caso de los domingos sólo alcanza al 25% a diferencia del promedio que registran en la tirada semanal (47%). De igual manera, la cuestión mapuche, fuertemente aquella ligada a la RAM, también alcanza el mayor grado de cobertura (con un 14,3%), un porcentaje muy superior al 9,3% registrado en promedio en el resto de la semana.

En este punto, cabe aclarar que en los fines de semana, y en especial los domingos, los diarios suelen incorporar noticias con un grado menor de noticiabilidad (Martini, 2000). A su vez, en una arista propia de un estudio de recepción de audiencias, el domingo es el día con mayor tirada de ambos periódicos y, en consecuencia, de mayor alcance en los lectores<sup>91</sup>. Aún así, en este estudio el domingo resulta ser el sexto día en orden de cantidad de notas referidas al caso Maldonado (con el 11,2%).

El tema de repercusión social, por su parte, se destaca por la elevada cantidad de fotos documentales (25%) que presenta en la cobertura, a punto tal de ubicarse en el segundo lugar de esta categoría (detrás de la investigación judicial que alcanza un 39,6% a fuerza de los artículos referidos al rol de la GNA). Esta tendencia, lejos de tratarse de un indicador que refuerce su relevancia de manera positiva, se relaciona con la exposición de cuestiones de índole violenta que, en definitiva, actúan deslegitimando el hecho en cuestión o, como se

<sup>91</sup> En base al IVC, *Clarín* presentó en 2017 una tirada mensual promedio de 218.502 ejemplares en agosto, 191.366 en septiembre y 208.400 en octubre, mientras que los domingos ascendió a 403.126, 436.407 y 441.246 ejemplares respectivamente. En *La Nación*, la variación se dio con 89.191 ejemplares en agosto, 117.027 en septiembre y 123.312 en octubre, frente al alza registrada los domingos en 192.974, 279.602 y 274.209 respectivamente. ([http://www.ivc.org.ar/boletin\\_xpress.html](http://www.ivc.org.ar/boletin_xpress.html))

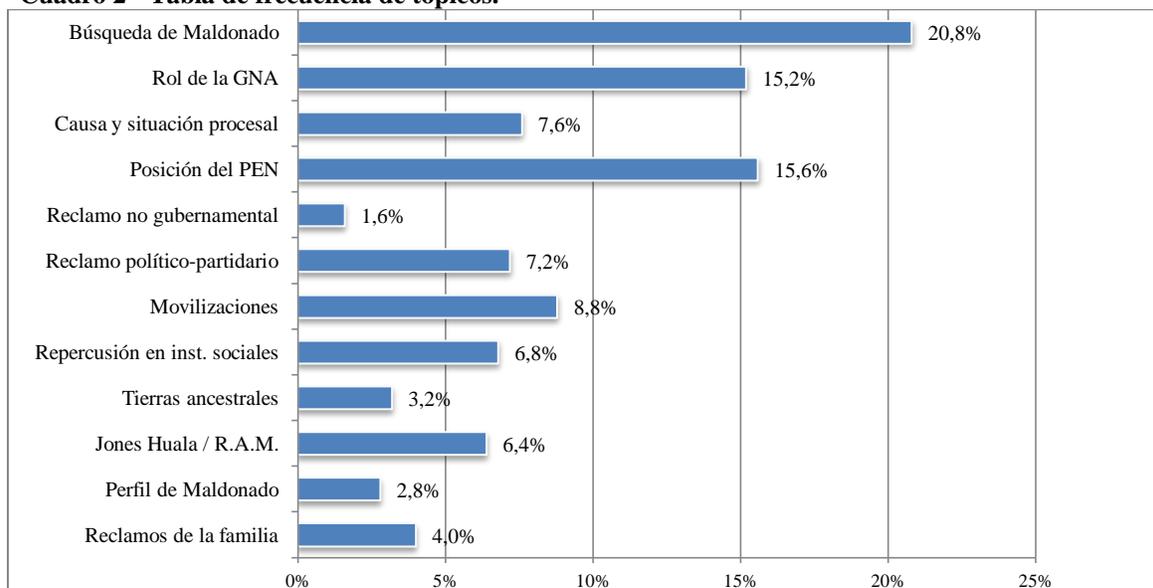
verá más adelante, al actor principal del hecho. Esto se observa en el tratamiento individualizado de los manifestantes, así como también sucede con los efectivos de la GNA involucrados en el desalojo de la Ruta 40.

En torno a la repercusión social, puede citarse como ejemplo el artículo de *Clarín* titulado “Identifican a varios detenidos en la marcha participando de hechos de violencia”<sup>92</sup>. La nota pone en imagen a Pablo Ferranoti y a Noemí Pianetti arrojando proyectiles presuntamente contra la Policía en la marcha realizada en Plaza de Mayo a un mes de la desaparición de Maldonado. El artículo da cuenta de otros dos manifestantes detenidos en la misma situación (Patricio Salasaro y Aitor Basterrechea), de quienes no hay imágenes que acrediten esta situación de agresión. En total, la nota hace mención de 31 detenidos, muchos de los cuales, según se relata en el cuerpo del artículo, aseguran no haber participado de los incidentes.

En el caso de la GNA, en tanto, en una nota de *Clarín* titulada “Las sospechosas heridas de un gendarme que participó del operativo en Cushamen”<sup>93</sup>, se personaliza la presunción de responsabilidad sobre el subalférez Emmanuel Echazú, a quien se lo presenta con una captura de televisión que da cuenta de distintas heridas en su cara. Si bien el comandante del Escuadrón 36 de Esquel, Juan Pablo Escola, había asegurado que el efectivo solo había recibido un pedrazo, el artículo, en base a la hipótesis del Defensor Oficial Fernando Machado, explicita que en verdad recibió cinco lesiones que se pudieron dar “producto de una pelea”.

Luego de esta primera evaluación de temas, los tópicos diseñados para este estudio permitirán un estudio más profundo del tratamiento del caso. Como se desarrolló en el marco teórico, los temas refieren a las ideas globales que subyacen al texto noticioso (Koziner, 2016), mientras que los tópicos son los asuntos más concretos acerca del acontecimiento más importante del relato periodístico (Pan & Kosicki, 1993).

**Cuadro 2 - Tabla de frecuencia de tópicos.**



**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>92</sup> Clarín, 5/9/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/politica/identifican-detenidos-marcha-santiago-maldonado-participando-hechos-violencia\\_0\\_SyvS\\_c3KW.html](https://www.clarin.com/politica/identifican-detenidos-marcha-santiago-maldonado-participando-hechos-violencia_0_SyvS_c3KW.html)

<sup>93</sup> Clarín, 28/9/2017. Disponible en <https://www.pressreader.com/argentina/Clarín/20170928/281702614909021>

En sintonía al tema de la investigación judicial, el tópico referido a la búsqueda de Maldonado (20,8%) es el más importante porque abarca la mayor cantidad de artículos, tal como se evidencia en el cuadro 2 citado precedentemente. No obstante, en segundo lugar se sitúa la posición del PEN -más propio del tema de repercusión política- con 15,6%; le siguen el rol de GNA (15,2%) y la cobertura de las movilizaciones -ligado a la repercusión social- con 8,8%.

En un segundo nivel de importancia, y con un valor similar al de los vaivenes procesales de la causa (7,6%), se destaca el tópico relacionado a las repercusiones político-partidarias (7,2%). Este tipo de artículos, no obstante, representa menos de la mitad de los que se abocan a la posición del PEN, lo cual marca una tendencia de la cobertura en un contexto en el que se llevan a cabo dos elecciones legislativas.

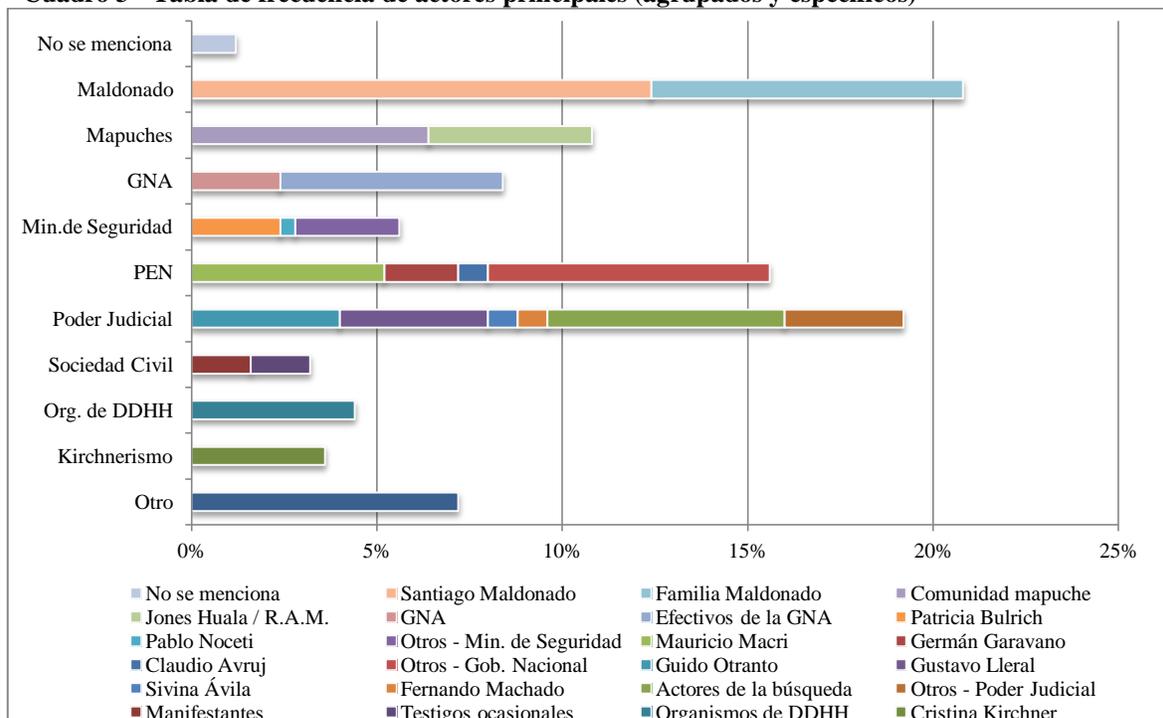
Por otra parte, así como la selección de temas y/o tópicos permite hacer un análisis sobre la prominencia que adoptan, la exclusión también proporciona información valiosa para estudiar aquellos hechos solapados durante la cobertura. En este caso puede mencionarse la baja frecuencia de los reclamos no gubernamentales de organizaciones de Derechos Humanos, que aparece en apenas 4 de las 250 unidades de análisis y representa un 1,6% del total del corpus. Las notas de perfil de Maldonado (2,8%) y los reclamos de su familia (4%) tampoco alcanzaron una notoria presencia a lo largo de la cobertura.

Finalmente, en el desglose de cada periódico, se observa que en *La Nación* se acentúa la inclinación por el tema de investigación judicial (+5%) y, en cuanto a tópicos, sobresalen las notas relacionadas al rol de la GNA (17,6%) y se le otorga una mayor importancia a las cuestiones procesales de la causa judicial (+6,3%). En cambio, en *Clarín* se distribuye esa diferencia en los cuatro temas restantes, con una leve primacía en los de repercusión política (+1,9%) y de la posición de la familia Maldonado (+1,7%). Se profundiza la cobertura de la búsqueda de Maldonado (+10,1%) y, con márgenes más acotados, también se acentúa el peso de las movilizaciones (+4%). Por cierre, en torno a la cuestión mapuche, en *Clarín* se presenta apenas un artículo ligado al reclamo de las tierras ancestrales (0,8%), mientras que se destina el 9,2% del tratamiento a situaciones violentas vinculadas a la RAM o a su líder Facundo Jones Huala. A la inversa, en *La Nación* se prioriza la contextualización ligada a las tierras ancestrales (+5,9%) en detrimento de la RAM y Jones Huala (-5,8%).

### **Los actores del caso Maldonado**

En primer lugar, como se observa en el cuadro 3, Maldonado (20,8%) y el Poder Judicial (19,2%) asoman como los actores de mayor presencia, es decir, como aquellos sujetos o entidades de mayor relevancia que están involucrados de modo directo en los hechos o que se constituyen en el sujeto de la acción alrededor del cual se construye la noticia (Koziner, 2016). En tanto, el Gobierno (15,6%) y la comunidad mapuche (10,8%) los siguieron en un segundo nivel de importancia, mientras que la GNA (8,4%), los organismos de Seguridad (5,6%), los de DDHH (4,4%), la oposición (3,6%) y la sociedad civil (3,2%) completan el listado relevado.

**Cuadro 3 - Tabla de frecuencia de actores principales (agrupados y específicos)**



**Fuente:** Elaboración propia.

En el desglose de ambos diarios se advierte mayor presencia de los actores del Poder Judicial en *La Nación* (+6,7%), mientras que en *Clarín* se apunta a los mapuches (+4,6%), la oposición (+3,6%) y la sociedad civil (+2,9%). Podría decirse que en *La Nación* se destacan actores con un mayor grado de institucionalidad, mientras que en *Clarín* se fortalecen los que protagonizan reclamos y movilizaciones -con carga valorativa ligada a incidentes- y a la oposición personalizada, en gran medida, en la imagen de CFK.

En segundo plano, al tomar a los actores en su mayor grado de especificidad, se observa que Maldonado (12,4%) y su familia (8,4%) se mantienen como los más recurrentes. Pero detrás, la magnitud del Poder Judicial como actor principal agrupado cede terreno frente al peso que adquiere el Gobierno como entidad (7,6%), la comunidad mapuche (6,4%), los efectivos de la GNA (6,0%) y Macri (5,2%).

Este grado de especificidad permite realizar algunas comparativas en torno al tratamiento que reciben los actores más relevantes del caso.

Los efectivos de GNA presentan mayor protagonismo (+4,6%) en relación a la fuerza en su conjunto, de modo que podría adelantarse que el foco de los hechos se posa sobre efectivos considerados individualmente y menos sobre la GNA como fuerza. En esa misma línea, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, tiene una baja frecuencia de aparición (2,4%) aunque también desempeña un rol protagónico dentro del el Ministerio en cuestión que lidera (5,6%).

Esta situación se puede transpolar en la figura de Macri (5,2%), que encabeza un tercio de los artículos que tienen al Gobierno como actor principal (10,6%). A su vez, la imagen de CFK, aún en su faceta de ex manda-

taria, no deja de gravitar con el 3,6% de las menciones. La preeminencia de Macri y CFK se enfatiza en *Clarín* (+3,5% y +3,6% respectivamente) a fuerza de un tratamiento centrado en el enfrentamiento político-partidario y diferenciado del marco de institucionalidad propio de *La Nación*.

Los jueces Otranto y Lleral evidencian un tratamiento diferencial. El primer juez, con casi dos meses al frente de la investigación, aparece como actor principal la misma cantidad de veces (4%) que su sucesor en la mitad de tiempo. Otranto presenta un leve protagonismo en *Clarín* (+1,2%), mientras que Lleral se destaca por su rol más presente en *La Nación* (+5,2%). Su nombramiento al frente de la investigación le otorgó en *La Nación* un papel destacado a raíz de la institucionalidad y su apertura con los mapuches y la familia. Esto se evidencia con el artículo de *La Nación* titulada “Lleral fue al predio de los mapuches, que le hablaron con la cara descubierta”<sup>94</sup>. El mismo enfatiza el “gesto” de haberse presentado durante dos horas en el Pu Lof para tomarles declaración testimonial a dos mapuches que antes se habían negado. Remarca que “fue, además de una medida judicial, un gesto de cabal importancia para lograr un clima favorable y avanzar sobre sendero firme en la búsqueda de Santiago Maldonado”. Finalmente, se destaca que “es un punto clave en la investigación para lograr el favor de los miembros del Pu Lof, sumar testimonios y pesquisar el terreno sin chocar con la comunidad, cuyas normas no siempre son compatibles con los pasos procesales”.

Por otra parte, en un papel más marginal, cabe resaltar la relevancia que adquiere Jones Huala y la RAM (4,4%) frente a la comunidad mapuche (6,4%), a la que adhirió Maldonado en sus reclamos en Cushamen. Ese margen se equipara con el que se destina a los organismos de DDHH (4,4%) a pesar de su intensa actividad en el plano de los reclamos y en el devenir de la causa judicial. En su tratamiento, sus artículos se destacan por la ilustración con caricaturas (40%) como acompañamiento gráfico que, a diferencia del dibujo, busca acentuar o exagerar determinados rasgos de la persona en una búsqueda de hacer visible aquello que parece imperceptible y/o para plasmar valores y actitudes en ese mensaje icónico-verbal (Abreu, 2001).

En este sentido, la nota de opinión de Jorge Ossona, publicada en *Clarín* bajo el título de “Ideas falsas, causas inventadas”<sup>95</sup>, se acompaña por una caricatura de un miembro de la comunidad mapuche compuesto por un fósforo como una pierna, una bombilla y un broche como brazos, una pluma y una estrella roja en su cabeza y el torso tapado por un cartel que dice “todo usado, en venta, cambalache”. Esa caracterización no hace más que anticipar y/o reforzar el posicionamiento del artículo en el que se enumeran los hechos de violencia perpetrados por la RAM y se cuestionan sus reclamos por su tendencia “revolucionaria, anarquista y antiimperialista” y en base a “reacciones que idealizan nostálgicamente al pasado feliz de un pueblo étnicamente puro y moralmente sano”.

En contrapartida, también vale la pena reparar en quiénes fueron los actores con menos gravitación en la cobertura dado que la exclusión también es un aspecto que contribuye al análisis. En ese sentido sobresale que la figura del Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, Pablo Noceti, es actor principal tan solo en uno de los

---

<sup>94</sup> La Nación, 5/20/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/lleral-fue-al-predio-de-los-mapuches-que-le-hablaron-con-la-cara-descubierta-nid2069349>

<sup>95</sup> Clarín, 22/9/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/opinion/ideas-falsas-causas-inventadas\\_0\\_rJqnQp-iZ.html](https://www.clarin.com/opinion/ideas-falsas-causas-inventadas_0_rJqnQp-iZ.html)

250 artículos relevados (0,8%), aún cuando estuvo presente en la zona de conflicto en la fecha en la que se produjo el operativo de GNA. La única referencia se encuentra en un artículo de *La Nación* que lleva el título de “Noceti: ‘Nunca hablé con quien comandó el operativo’”<sup>96</sup>. Esa nota contextualiza una reunión que tuvo la noche anterior a la desaparición de Maldonado con los jefes de la PFA, de GNA y de PNA de Río Negro y Chubut, en la que explicó el cambio de metodología a emplear en las manifestaciones mapuches y por la cual habilitó a actuar sin orden judicial en los casos de flagrancia. En el texto se incluyen dos textuales del propio Noceti en los que minimiza su mensaje en relación a lo ocurrido en el operativo al día siguiente. “Nunca hablé con quien comandó el operativo antes de que se iniciara y tampoco hice ninguna referencia a ese operativo en particular”, señala el subordinado de Bullrich.

En esta línea se puede mencionar la baja relevancia que tienen los testigos de versiones no corroboradas (que fueron actores principales apenas en el 1,6% de los artículos) en comparación a la enorme magnitud que recibieron en la opinión pública y en RRSS -aunque ello excede los objetivos de la presente investigación-. Este tipo de tratamiento, no obstante, será abordado con mayor profundidad (y con ejemplos puntuales) en el apartado destinado a las fuentes informativas del caso.

De la misma manera que se analizó el rol de los actores principales, también se contemplará el papel adjudicado a los actores secundarios, en este caso, considerados como aquellos cuyas acciones, en general, giran en torno al acontecimiento que tiene al actor principal como protagonista.

Casi con los mismos porcentajes relevados en los primarios, Maldonado (21,2%) y el Poder Judicial (20,8%) se sostienen como los sujetos más mencionados en su carácter secundario. El Gobierno (10,8%), los mapuches (10,8%) y la GNA (10,4%), en tanto, comparten el segundo rango de menciones. Finalmente, la oposición (5,6%), el Ministerio de Seguridad (4,4%), los organismos de DDHH (3,2%) y la sociedad civil (2,8%) completan las apariciones. De esta manera, podría señalarse que se priorizan los mismos sujetos y se les otorga una frecuencia similar en su doble carácter de actores primarios y/o secundarios.

En el plano específico se advierte que Maldonado presenta el 16,4% de las menciones y que, aún sin el agregado de su familia (4,8%), se mantiene como el actor secundario de mayor frecuencia. El Gobierno se consolida en segundo lugar (8%), incluso sin las menciones de Macri (2%) y Garavano (0,8%), y, siguiendo la tendencia de Maldonado, sostiene un porcentaje similar al que alcanza como actor principal (7,6%).

Recién a partir de allí se presentan las diferencias más notorias que, en consecuencia, ofrecen un escenario más enriquecedor en este análisis comparativo.

Por caso, Otranto es el tercer actor secundario de mayor frecuencia y duplica las apariciones de su sucesor Lleral (3,6%). Pasa de ser actor principal en el 4% de los artículos a ubicarse como secundario en el 7,2%. En

---

<sup>96</sup> La Nación, 7/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/noceti-nunca-hable-con-quien-comando-el-operativo-nid2060508>

ese rol secundario rompe la paridad que había presentado con Lleral al ser tomados como actores principales en la misma cantidad de notas.

En el desglose de GNA, a diferencia del papel protagónico de los efectivos como actores principales, se observa que la GNA como fuerza adquiere un posicionamiento más destacado (6,4%) que los efectivos puntuales (4%). Esta tendencia, incluso, lleva a la fuerza a pasar de una presencia mínima como actor principal a consolidarse como el cuarto actor secundario de mayor presencia.

Las comunidades mapuches presentan una tendencia similar con un 6% de menciones frente al 6,4% que redondean en su rol principal. No obstante, su papel queda solapado en los artículos puntuales de *Clarín*, en los cuales Jones Huala y la RAM se destacan como actores secundarios en el 6,9% de las notas y casi triplican las apariciones de las comunidades mapuches (2,5%).

Una situación similar se observa en el papel de CFK. Del 3,6% que presenta como actor principal, su presencia aumenta al ser mencionada como secundaria (5,6%). Es más, este comportamiento toma mayor sentido al considerar que cuando el Gobierno es presentado como actor principal, el actor secundario más citado resulta ser la propia CFK (con el 28,6% de los casos), lo cual no hace más que reforzar la tendencia general de ambos periódicos hacia la polarización política y al énfasis en los componentes conflictivos en el tratamiento. En contrapartida, cuando el rol principal lo adoptan los referentes de la oposición y los organismos de DDHH, el espacio del actor secundario es ocupado mayormente por el Gobierno (28,2% y 44% respectivamente).

### **La evolución cronológica del caso**

Luego de enumerar las frecuencias de aparición de temas, tópicos y actores a nivel general, en este apartado se ordenará la cobertura del caso en cinco etapas delimitadas de acuerdo a tendencias que se evidencian en el tratamiento particular de ambos periódicos.

El período de análisis comienza con una primera etapa de incertidumbre, en la que se evidencia una variedad de temas -mayormente violentos- y actores -mapuches y manifestantes-. Esta etapa se extiende desde la desaparición de Maldonado hasta el inicio del tratamiento mediático de la investigación, con su mayor énfasis en la cuarta y quinta semana (es decir, a fines de agosto). En un segundo período, el referido a la investigación, se pueden distinguir dos momentos. El primero se focaliza en la contraposición de dos teorías en torno a lo sucedido en Cushamen: una que apunta a la desaparición forzada en manos de GNA y la otra que desliza que Maldonado pudo haber sido herido previamente en un ataque a una estancia de Benetton y, por ende, no haber participado del corte de la Ruta 40. En un tercer momento, también relacionado a la investigación, el tratamiento apunta de lleno a la responsabilidad individual de algunos efectivos -con una cobertura centrada en los informes del Ministerio de Seguridad, los interrogatorios internos y las pericias a sus celulares-. Eso se produce luego de que los estudios de ADN determinarán que no se encontraron restos genéticos de Maldonado en

los móviles de GNA. En cuarto lugar, la remoción de Otranto y su reemplazo por Lleral -consumada el 22 de septiembre luego de varios pedidos de recusación- le dan inicio a un nuevo segmento de la periodización, con una prominencia hacia la cuestión procesal. Y, por cierre, con la aparición del cuerpo de Maldonado el 17 de octubre, se completa la quinta etapa de esta periodización, en donde se apunta a la información arrojada por la autopsia y al papel del Cuerpo Médico Forense.

En la primera etapa de incertidumbre, la cobertura de *Clarín* y *La Nación* registra apenas tres artículos en la primera semana (1,2%) y ocho en la segunda (3,2%). Es decir que en los primeros 15 días, representa solo el 4,4% del total del período analizado. A diferencia de la incorporación tardía de los medios tradicionales, el dialogo en RRSS sobre la desaparición de Maldonado se visibiliza de manera creciente, sobre todo con la consigna “soy (nombre), estoy en (lugar); lo que no sé es dónde está Santiago Maldonado” que se viralizó con decena de miles de mensajes en Twitter<sup>97</sup>.

En el plano de los temas abordados, los artículos de la primera semana se reparten entre el reclamo mapuche y las movilizaciones, con un encuadre centrado en la violencia y los destrozos de los manifestantes -algo que será profundizado más adelante-. El tema mapuche, sobre todo aquello ligado a la RAM, conserva una presencia destacada en el primer mes del caso con oscilaciones del 10% y 30%.

En sintonía con esto último, y relacionado con la atribución de responsabilidad que pesa sobre la comunidad de Cushamen, los mapuches son el actor principal más recurrente en las primeras tres semanas (66,7%, 25% y 30% respectivamente) y, en lo específico, Jones Huala y la RAM son los más presentes (66,7% en la primera semana y 20% en la tercera) en el promedio de ambos medios.

En esta primera etapa, además, los artículos se reparten entre las secciones de sociedad (15,6%) y de policiales (0,8%). Estos espacios blandos y/o generalistas resultan más flexibles a acaparar hechos de menor peso noticiable, pero son, a su vez, aquellos que vinculan problemáticas en términos geográficos y/o de interés a los lectores (Martini, 2000). Transcurrido el primer mes, en *Clarín* y *La Nación* se trasladada la cobertura hacia la sección política y, desde entonces, se evidencia un marcado crecimiento con 186 artículos, es decir, el 74,4% del total de las notas analizadas.

La segunda etapa, centralizada en la investigación judicial, se inicia con el cambio de carátula en la causa y el giro de la investigación hacia una desaparición forzosa (adoptado el 24 de agosto de 2017 por la Fiscalía Federal de Esquel<sup>98</sup>), un tópico que, no obstante, no encuentra correlato en la cobertura de ambos periódicos.

Luego de un período inicial centrado en el reclamo mapuche, la investigación judicial se impone como tema principal a partir de la sexta semana. Es decir que, aún siendo el tema principal en una lectura general (con el

---

<sup>97</sup> Aruguete & Calvo (2017). Una voz imposible de callar: ¿Dónde está Santiago Maldonado?. En Revista Anfibia. Universidad de San Martín, Buenos Aires. Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/una-voz-imposible-callar-donde-esta-santiago-maldonado/>

<sup>98</sup> Disponible en <https://www.fiscales.gob.ar/violencia-institucional/comunicado-de-la-fiscalia-federal-de-esquel-en-relacion-a-la-investigacion-por-la-desaparicion-forzada-de-santiago-maldonado/>

43,6% del total de los artículos), demoró un mes y medio -la mitad del período en cuestión- en establecerse como eje central. Desde entonces, registra 43,2% en la sexta semana, 58,1% en la séptima y 60% en la octava.

La búsqueda de Maldonado, en términos de tópicos destacados, presenta picos salientes en la cuarta semana (38,5%) con el inicio de los primeros rastillajes y en la octava semana (25,7%) con nuevos procedimientos en el Río Chubut. Esta tendencia sólo se volverá a repetir en las últimas dos semanas de la cobertura (45,5% y 44%) tras el hallazgo del cuerpo y la realización de las primeras pericias.

En sintonía, la figura de Maldonado como actor principal también se impone en la cuarta semana (38,5%) y, como secundario, desde la cuarta hasta la sexta semana (38,5%, 46,7% y 29,7%). Para ese entonces, la cobertura acrecienta la cantidad de artículos referidos al caso hasta alcanzar su pico máximo entre la quinta y octava semana, en donde se relevaron 133 de los 250 artículos (el 53,2%) que conforman el corpus.

En este momento, luego de un tratamiento casi nulo en el primer mes de la cobertura, el Gobierno también toma mayor relevancia como actor principal en el 18,9% y 22,6% de los artículos de la sexta y séptima semana. En este período, se cita en primer lugar la posición del Gobierno condenando los disturbios en la movilización a un mes de la desaparición de Maldonado y, luego, se observa un tratamiento positivo, con una construcción más activa al frente de la investigación judicial, en vísperas de las PASO del 13 de agosto. En ese sentido, puede citarse la suba de recompensa a dos millones de pesos<sup>99</sup>, el envío del secretario de DDHH, Avruj, a Esquel<sup>100</sup> y el aporte de los sumarios internos del Ministerio de Seguridad para la investigación<sup>101</sup>.

Luego de desestimarse la versión del apuñalamiento por parte de Evaristo Jones (el puestero de la estancia de Benetton donde se había producido el atentado previo a la manifestación en Cushamen) y, sobre todo, tras los resultados negativos en los estudios de ADN en los móviles de GNA, una tercera etapa se vuelca hacia el desempeño de la GNA en el desalojo de la Ruta 40 y, en particular, en el papel que tuvieron los efectivos de la fuerza de manera particular. Este vuelco en torno a la atribución de responsabilidad (no ya de los mapuches sino de los efectivos) se evidencia en un artículo de *Clarín* titulado “El nuevo libreto oficial: los gendarmes sí, pero la Gendarmería no”<sup>102</sup>. La nota detalla el malestar de Macri con el rumbo de la investigación a raíz de que la Justicia no haya podido realizar rastillajes en el territorio sagrado de los mapuches y en que haya testigos que presenten versiones falsas en el marco de una causa judicial. Además, luego de mencionar los estudios genéticos en los móviles de GNA, se transmite una cita directa en la que el Gobierno desestima la participación de GNA, aunque no descarta que “un gendarme, o dos, o tal vez tres” hayan tenido responsabilidad en la desaparición de Maldonado. “Aun en el peor de los casos, no fue una desaparición forzada”, destaca la fuente oficial.

---

<sup>99</sup> Clarín, 6/9/2017. Disponible en [https://www.Clarin.com/politica/caso-maldonado-gobierno-subio-millones-recompensa\\_0\\_BJSwtpKW.html](https://www.Clarin.com/politica/caso-maldonado-gobierno-subio-millones-recompensa_0_BJSwtpKW.html)

<sup>100</sup> La Nación, 7/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/macri-envio-a-avruj-a-esquel-para-asistir-al-juez-nid2060104>

<sup>101</sup> La Nación, 11/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-entrego-al-juez-la-investigacion-interna-sobre-los-gendarmes-nid2061761>

<sup>102</sup> Clarín, 13/9/2017. Disponible en [https://www.Clarin.com/politica/libreto-oficial-gendarmes-gendarmeria\\_0\\_H12vVkiqZ.html](https://www.Clarin.com/politica/libreto-oficial-gendarmes-gendarmeria_0_H12vVkiqZ.html)

En esta etapa se evidencia que los efectivos de la GNA toman mayor protagonismo con picos en la séptima semana (22,6%) y en la undécima (28,6%). Y, a su vez, también se destaca la figura de Macri que se ubica como actor principal en el 10% de las notas de la quinta semana y en el 12,9% de la séptima, un porcentaje que solo volverá a presentarse en la duodécima (13,6%) con la aparición del cuerpo de Maldonado.

### Imagen 3: Cambio de posición del PEN sobre el accionar de GNA.

**Cambios.** En el oficialismo buscan ser cautelosos. Pero dicen que si hubo excesos no abarcan a toda la institución.

## El nuevo libreto oficial: los gendarmes sí, pero la Gendarmería no

**Análisis**  
Santiago Floriti  
sfloriti@clarin.com

Quienes ayer entraban al despacho de Mauricio Macri podían verlo con la pierna derecha en alto, el pantalón levantado y la rodilla cubierta con hielo. La lenta recuperación de la operación lo tiene de mal humor. El Presidente admite en privado que no poder hacer deporte acelera su ansiedad y agudiza sus enojos. Macri está realmente molesto con el rumbo de la investigación que persigue desen-

trañar qué pasó con Santiago Maldonado. Lo enfadan situaciones puntuales -por caso: que la Justicia no haya ingresado en la tierra sagrada de los mapuches y que existan testigos que, según su criterio, le mientan al juez- pero también una más de fondo: teme que la no resolución del caso pueda afectar al Gobierno en el plano internacional.

En la Casa Rosada, pese a la gravedad del asunto, ayer se palpaba cierto alivio por los estudios del Servicio de Huellas Digitales Genéticas de Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, que revelaron que el perfil ge-

nético del artesano no es compatible con las muestras levantadas en las camionetas de Gendarmería. "Ya hay dos hipótesis fuertes descartadas", decía por la tarde un ministro. Se refería a dos que fueron agitadas con la misma fuerza por macristas y antimacristas: la primera apuntaba a que Maldonado podría haber muerto en el enfrentamiento con el puestero que trabaja para la familia Benetton; la segunda afirmaba que el joven había sido trasladado en las camionetas de Gendarmería durante la protesta mapuche del 1 de agosto. Los ADN determinaron que no ocurrió ni

una cosa ni la otra.

Qué pasó con Maldonado sigue siendo un misterio. "Pero ahora sabemos que no fue Gendarmería. Pudo haber sido un gendarme, o dos, tal vez tres. La investigación está abierta pero aun en el peor de los casos no fue una desaparición forzada", declara anoche una alta fuente del Ejecutivo. Ese había sido el mensaje que intentó bajar el jefe de Gabinete, Marcos Peña, en su exposición en el Congreso. Ese libreto será el oficial de aquí en más. En el macrismo refuerzan esa idea a partir de las últimas noticias que surgen de la causa: el pedrea-

zo que dijo haberle tirado un gendarme a un manifestante y, por otro lado, el testimonio que revela que un gendarme efectuó un disparo cerca del río Chubut, pero lejos del pelotón.

En Balcarce 50 asumen que al Gobierno le faltó astucia política para descubrir que la desaparición iba a escalar en el interés social y mediático. "Es una carrera que estamos corriendo de atrás. Pero ya no es el desastre que nos auguraban", deslizan. Ese es otro de los enojos del Presidente. "Todos quieren darle un uso político al caso", se fastidia. Incluye a Cristina, pero también a Sergio Massa. ■



**Custodiado.** El juez Otranto ayer al salir del juzgado. GERMÁN ADRASTI

**Fuente:** Clarín, 13 de septiembre de 2017.

Transcurrida la novena semana, hacia el fin de septiembre, se observa una merma en el tratamiento del caso y se registran apenas 15 artículos (6%) en la novena semana, 14 en la décima (5,6%) y 7 en la undécima (2,8%). Aún en su bajo nivel de frecuencias, se inicia la cuarta etapa de esta periodización, en la que se destaca la remoción del Juez Otranto al frente de la causa judicial y su reemplazo por el Juez Lleral.

El tópico de la causa y la situación procesal, que ya había tenido un impulso en la octava semana (22,9%), se acrecienta en la novena (26,7%) y, a partir de allí, el Poder Judicial consolida su presencia como actor principal, con foco en Lleral que es considerado actor principal en el 21,4% de artículos de la décima semana.

En ese contexto, además, la familia de Maldonado toma mayor relevancia con sus reclamos contra el proceder de Otranto y asciende al 28,6% en la décima semana y al 14,3%, en la undécima. Ese protagonismo lo comparte con los mapuches que presentan un crecimiento en su rol de actores secundarios entre la décima y undécima semana (28,6%), en un contexto de negociación con el nuevo Juez.

Finalmente, la última etapa se inicia con la aparición del cuerpo de Maldonado en el Río Chubut el 17 de octubre. En este período se incrementa nuevamente la frecuencia de publicación con 22 artículos en la duodécima semana (8,8%) y 25 en la decimotercera (10%), es decir, con valores que se acercan al pico registrado entre la quinta y octava semana del caso (13,3%).

Se observa un predominio del tema investigación judicial (50% en la duodécima y 52% en la decimotercera) y un marcado crecimiento de la repercusión política (31,8% y 28%, respectivamente). A diferencia de los días previos a las PASO, donde apenas se registran dos notas políticas, en este período se advierte una mayor tendencia al tratamiento político del caso en vísperas de las elecciones generales del 27 de octubre. En materia de tópicos, dejando a un lado la prioridad sobre la búsqueda de Maldonado (45,5% y 44%, respectivamente), la posición del PEN evidencia un cierto grado de preferencia (con 27,3% y 8%), aunque también se registra un promedio elevado de los reclamos político-partidarios y las movilizaciones (16% en cada caso).

En cuanto a los actores, el Gobierno acapara el 31,8% de las menciones de la duodécima semana y desplaza a Maldonado (22,7%) y al Poder Judicial (27,3%) entre los actores de mayor frecuencia. En términos específicos, esta tendencia se registra en el contexto de la aparición del cuerpo de Maldonado (18,2%), el reclamo de su familia (4,5%), el trabajo de los buzos tácticos y peritos forenses (18,2%) y el curso de la investigación por parte del juez Lleral (4,5%). En ese contexto, la mención de Macri (13,6%) y del Gobierno como ente (8%) se tornan aún más significativas en el marco electoral anteriormente citado.

Por cierre, además de las cinco etapas que se describieron anteriormente, amerita mencionar tres cuestiones que tuvieron peso específico a lo largo de todo el período analizado: las movilizaciones de la sociedad civil, el tratamiento del caso en el ámbito escolar y la Ley de Emergencia Territorial (Ley N° 22.160).

En torno a los reclamos públicos, además del pico mencionado al comienzo de la cobertura, los artículos de repercusión social toman importancia en la quinta y décima semana (50% y 28,6%, respectivamente) en concordancia con las movilizaciones realizadas en el marco del primer y segundo mes de haberse producido la desaparición. Luego del hallazgo del cuerpo, este tema recobra una tendencia creciente (del 9,1% y 16%).

En esa quinta semana, además, la intromisión del caso en las escuelas le da impulso a los artículos de repercusión en instituciones sociales (33,3%). Por su parte, la prórroga de la ley 22.160 reposiciona al tópico de las tierras ancestrales (20% y 14,3%) en la novena y décima semana de cobertura, periodo en el que los mapuches registran un nuevo pico del 33,3% a raíz del tratamiento parlamentario de esta legislación.

### **La jerarquización de los términos “desaparecido” y “violencia”**

En este apartado se tomará en cuenta la utilización de términos específicos que colaboran con la conformación de un determinado encuadre del caso en el artículo (Entman, 1993) y con mayor énfasis si ocupan lugares jerárquicos como los del titulado de una nota (Muñiz, 1998).

En primer lugar se tomarán los términos ligados a la desaparición de personas dada su marcada asociación cognitiva con la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983). En lo que al caso Maldonado refiere, el reclamo de familiares y organismos de DDHH apuntó hacia la desaparición forzada por parte de GNA e, incluso, en términos procesales, la causa judicial adoptó esa carátula el 24 de agosto de 2017.

El término “desaparecido” se menciona sólo en el 18,4% del titulado de las notas, un porcentaje que en *Clarín* se reduce al 15,3% frente al 21,8% de *La Nación*. Además de ese acotado margen, se llega a poner en duda la veracidad de la desaparición de Maldonado en distintos artículos. En *Clarín*, una nota titulada “Sin rastros genéticos de Maldonado en Cushamen”<sup>103</sup> toma los estudios del Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) para asegurar que “ningún peritaje (...) en Cushamen entregó resultados positivos acerca de la presencia física de Maldonado en el llamado Pu Lof” y “tampoco ningún automóvil (de la GNA) ofreció coincidencias positivas al respecto”. De este modo, sin que la información haya sido oficial, asegura que “crecen las dudas acerca de la presencia del joven en Puerto Lof (sic) aquél 1 de agosto”.

A esto se suma que nueve días después de la aparición del cuerpo de Maldonado, se presenta un posicionamiento similar en una nota de opinión de Marcos Novaro en *La Nación* titulada “Crónica de la invención de un desaparecido”<sup>104</sup>. Allí se grafica una caricatura en la que se observa a un manifestante dibujado como si fuera un juguete, con una pancarta que tiene un signo de pregunta -como si no supiera qué estaba reclamando- y caminando, a paso militar, a la vera de un río de donde sobresale una mano debajo del agua -en alusión al ahogamiento de Maldonado-. El artículo hace una cronología centrada en un supuesto aprovechamiento del caso por parte de la RAM (con una postura de victimización en su oposición a la GNA y al Estado) y también por los organismos de DDHH (en un rol de aprovechamiento político en un contexto electoral, con la equiparación del presidente Macri como continuidad de la dictadura cívico-militar de 1976/1983).

**Imagen 4: Tratamiento sobre la desaparición de Maldonado**



**Fuente:** *La Nación*, 26 de octubre de 2017

<sup>103</sup> Clarín, 12/10/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/politica/afirman-encontraron-rastros-geneticos-santiago-maldonado-cushamen\\_0\\_BkS1EAsnb.html](https://www.clarin.com/politica/afirman-encontraron-rastros-geneticos-santiago-maldonado-cushamen_0_BkS1EAsnb.html)  
<sup>104</sup> La Nación, 26/10/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/cronica-de-la-invencion-de-un-desaparecido-nid2075805>

En términos temáticos, la implementación del término desaparecido se encuentra principalmente vinculada a la repercusión social (30,8%) y supera a la investigación judicial (19,3%) y la repercusión política (14,8%). En cuanto a los tópicos, las movilizaciones (31,8%) y la repercusión en instituciones sociales (29,4%) se destacan por tomar la palabra desaparecido, a diferencia de otras variables como el reclamo de la familia (10%) y los reclamos político-partidarios (16,7%). A su vez, con el impulso del cambio de carátula, el tópico de la situación procesal lo incluye en el 21,1% de sus notas, un valor similar al de la media general y que se equipara con otros tópicos como los de la búsqueda de Maldonado (17,3%) y del rol de GNA (21,1%).

En lo que a los actores refiere, el término desaparecido prevalece en los artículos que presentan a la sociedad civil (37,5%) y a Maldonado como actor principal (26,9%). En el desglose, esta tendencia se destaca en dos actores: los manifestantes (25%) y la familia (33,3%), quienes, junto a los organismos de DDHH (18,2%), son los principales impulsores de los reclamos por la desaparición de Maldonado.

De la misma manera, el término también es empleado con recurrencia en actores como la GNA (23,8%) y el Ministerio de Seguridad (23,8%). En el caso de GNA se vuelca prioritariamente hacia los efectivos (26,7%) y en menor medida hacia la fuerza como aparato estatal (16,7%).

Por su parte, el Gobierno (12,8%), el Poder Judicial (14,6%) y los mapuches (7,4%) son los actores que en menor medida aparecen asociados al término desaparecido. La única salvedad, en los valores específicos, es que Jones Huala y la RAM sobrepasan esa media en el 18,2% de los artículos.

En un segundo orden se realizará el mismo análisis con la implementación de términos ligados a la violencia, como puede ser “violencia”, “agresión” y “disturbios”, entre otros, y se focalizará el estudio en base a tres factores que se identifican en el caso: el proceder de GNA en el desalojo de la Ruta 40, los antecedentes de los reclamos de la comunidad mapuche y, sobre todo, el desenlace de movilizaciones, sea por represión política o por agresiones de grupos específicos.

En el tratamiento general, la utilización de términos ligados con la violencia se presenta en solo el 21,6% de los artículos y, en el caso de *Clarín*, esa tendencia se acrecienta al 24,4%. No obstante, en temas particulares como la repercusión social (30,8%) y el reclamo mapuche (62,5%) se observa un notorio crecimiento de su utilización. Esa diferencia se hace más elocuente en *Clarín* con un 38,1% y 76,9%, respectivamente. En *La Nación*, en tanto, su uso se vuelca hacia el segmento de la familia (14,3%), en el que se destacan los artículos del perfil de Maldonado (33,3%).

En lo que a tópicos refiere, las notas de Jones Huala y la RAM (81,2%) y de las movilizaciones (45,5%) son las que se destacan en la utilización de estos términos violentos. En menor grado, el rol de la GNA (36,8%) también está acompañado de manera marcada por esta clase de léxico.

A modo de ejemplo, se puede citar una crónica de *La Nación* titulada “La violencia y los destrozos terminaron con 23 heridos y 27 detenidos”<sup>105</sup>. El artículo, además de lo elocuente de su título, describe incidentes que se produjeron en la desconcentración de la marcha al mes de la desaparición de Maldonado y que se extendieron hasta unas 20 cuadras de la Plaza de Mayo. En esa zona se enumeran las agresiones a sucursales bancarias y a las dependencias de GNA, algo que también se replica en ciudades como Neuquén, el Bolsón y Bariloche.

Imagen 5: Tratamiento de las movilizaciones en Clarín.



Fuente: Clarín, 2 de septiembre de 2017.

En esa línea se puede agregar una nota similar que se titula “Atacaron con un explosivo casero un edificio de la Gendarmería”<sup>106</sup>. Como en otros ejemplos en los que se ubica a la GNA como víctima de agresiones, este artículo relata un ataque que se produjo con una bomba casera en un hotel del Círculo de Suboficiales en Córdoba y que dejó dos personas hospitalizadas y destrozos materiales en la fachada del lugar. La nota contextualiza que el hecho ocurrió “pocas horas después de una marcha que pidió la aparición de Santiago Montoya (sic)”, aunque también aclara que se descarta la participación de la RAM por no tener capacidad operativa fuera de su zona de influencia en Chubut. En sintonía, en otra nota titulada “Los empresarios, contra la acción violenta”<sup>107</sup> se hace referencia a un comunicado de asociaciones empresariales en el que se condenan

<sup>105</sup> La Nación, 2/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-violencia-y-los-destrozos-en-el-centro-terminaron-con-23-heridos-y-27-detenidos-nid2059049>

<sup>106</sup> La Nación, 19/8/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/atacaron-con-un-explosivo-casero-un-edificio-de-gendarmes-nid2054757>

<sup>107</sup> La Nación, 6/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/los-empresarios-contra-la-accion-violenta-nid2060101>

los incidentes producidos en la marcha y, de manera destacada, se pide “una pronta solución para evitar todo tipo de ‘acción violenta’ y de manipulación político-partidaria del caso”.

De igual manera, el accionar de la GNA en el operativo de desalojo de la Ruta 40 también es presentado en términos de violencia, a tal punto de ser el actor en el que aparecen con mayor frecuencia (61,9%), incluso por sobre los mapuches (48,1%). La tendencia se vuelca sobre los efectivos (con el 66,7% frente al 50% de la GNA) y sobre Jones Huala y la RAM (en los que llega al 72,7% frente al 31,2% de la comunidad mapuche).

En este sentido puede citarse un artículo de *Clarín* titulado “La Justicia investiga más de 70 actos violentos del grupo extremista mapuche”<sup>108</sup>. Se enumeran las intervenciones de la RAM en base a un informe elaborado por el Ministerio de Seguridad y por las fuerzas de Chubut, Río Negro y Neuquén y se especifica que hay más de 70 casos judicializados en los que el grupo mapuche tuvo participación directa. La nota se acompaña por una imagen del incendio al refugio Jakob en el Cerro Catedral y un mapa de referencia donde se puntualiza geográficamente a los distintos incidentes.

En esa línea, pero relativizado por tener menor frecuencia de menciones (3,2%), la referencia a la sociedad civil recurre a términos violentos en el 100% de sus artículos. Se debe al hecho de haber protagonizado manifestaciones públicas y a que se le haya dado énfasis a los sucesos de violencia, aun cuando fueran de mayor o menor magnitud. Como ejemplo se puede tomar una crónica de *Clarín* titulada “Una masiva marcha por la aparición de Maldonado terminó con graves incidentes”<sup>109</sup> que se centraliza en los hechos suscitados en Plaza de Mayo y en las agresiones a cuarteles de GNA, con un ataque con bombas molotov en El Bolsón. Se hace referencia al enfrentamiento de manifestantes con la Policía que terminó con 23 detenidos y 20 heridos producto de piedrazos, corridas y fogatas en la vía pública y del accionar policial con camiones hidrantes y gas pimienta. Al mes siguiente, en contraposición, el anuncio de *Clarín* se titula “Marchas a dos meses de la desaparición de Maldonado”<sup>110</sup> y se basa en un comunicado de la familia en el que se pide “los recaudos necesarios para evitar todo hecho de violencia que empañe un pacífico y legítimo reclamo de millones de personas”.

Finalmente, los valores más bajos se encuentran en los casos en los que el Gobierno (5,1%) es presentado como actor principal. De la misma manera, sin dejar de ser un dato importante, las intervenciones de los organismos de DDHH (9,1%) y del kirchnerismo (11,1%) presentan valores marginales.

### **Standing de las fuentes de información**

En este segmento se realizará un análisis de las fuentes de información que prevalecen en el tratamiento noticioso, es decir, de aquellas personas, organizaciones o instituciones públicas o privadas que suministran información como materia prima para la construcción periodística de los acontecimientos (Gans, 1980, 2004).

---

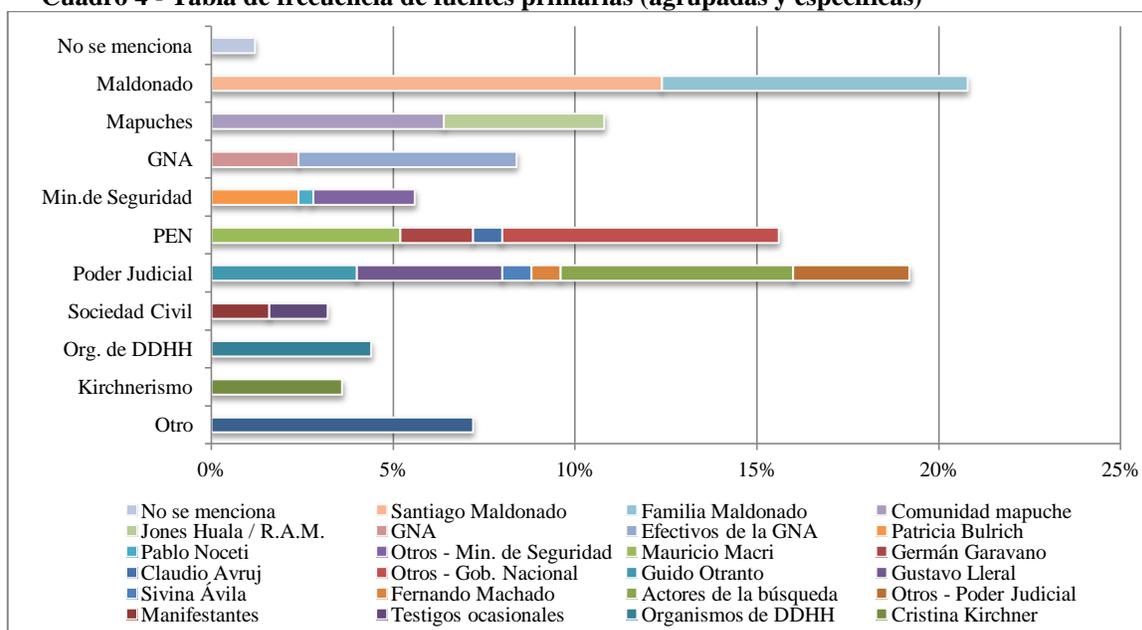
<sup>108</sup> Clarín, 29/8/2017. Disponible en [https://www.Clarín.com/politica/justicia-registro-70-actos-violentos-resistencia-ancestral-mapuche\\_0\\_BJinDbGFW.html](https://www.Clarín.com/politica/justicia-registro-70-actos-violentos-resistencia-ancestral-mapuche_0_BJinDbGFW.html)

<sup>109</sup> Clarín, 1/9/2017. Disponible en [https://www.Clarín.com/politica/marcha-incidentes-detenedos-avenida-mayo\\_0\\_H15ChODFZ.html](https://www.Clarín.com/politica/marcha-incidentes-detenedos-avenida-mayo_0_H15ChODFZ.html)

<sup>110</sup> Clarín, 1/10/2017. Disponible en [https://www.Clarín.com/politica/marchas-meses-desaparicion-maldonado\\_0\\_BkSHZi6iW.html](https://www.Clarín.com/politica/marchas-meses-desaparicion-maldonado_0_BkSHZi6iW.html)

En una primera lectura de frecuencias de aparición, representado en el gráfico 4, el Poder Judicial es el estamento más utilizado (25,2%) como fuente primaria. En este segmento, la categoría destacada es la que engloba a otras fuentes del Poder Judicial o al Poder Judicial como entidad (14,8%), mientras que el Juez Otranto (4,4%), Lleral (2,8%) y la Fiscal Ávila (2,4%) presentan un lugar marginal como proveedores de información. Esto puede deberse -en un estudio más propio de rutinas informativas- a la dificultad de acceso a estos actores por parte de los periodistas o al grado de prudencia que deben tener en función de la investigación judicial.

**Cuadro 4 - Tabla de frecuencia de fuentes primarias (agrupadas y específicas)**



**Fuente:** Elaboración propia.

Durante las primeras cinco semanas correspondientes a la primera etapa de incertidumbre, el Juez Otranto apuesta por el hermetismo y no realiza ninguna exposición pública (al menos de manera directa). Su primera aparición se registra en un artículo de *La Nación* que se titula “Los estudios genéticos pueden definir esta semana la situación de los gendarmes”<sup>111</sup>, en donde se especifica que “es la primera vez que el magistrado habló públicamente con la prensa sobre el caso Maldonado”. No obstante, seis días después le concede una entrevista a *La Nación* que se titula “La hipótesis más razonable es que Maldonado se ahogó”<sup>112</sup> y en la cual descarta que Maldonado haya sido herido, menciona contradicciones en la declaración de los mapuches y cuestiona el rol de los abogados de los organismos de DDHH. Esta situación, sumada a los pedidos de recusación que se habían presentado, desencadena su remoción del caso, tal como se menciona en el artículo de *La Nación* titulado “El caso Maldonado entra en otra fase tras el apartamiento del juez”<sup>113</sup>. En esta nota, se relata que Otranto es desplazado por “adelantar opinión” y que esas expresiones públicas “les permite a las partes dudar de su imparcialidad”.

<sup>111</sup> La Nación, 11/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/los-estudios-geneticos-pueden-definir-esta-semana-la-situacion-de-los-gendarmes-nid2061763>

<sup>112</sup> La Nación, 17/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-juez-guido-otranto-la-hipotesis-mas-razonable-es-que-maldonado-se-ahogo-nid2063758>

<sup>113</sup> La Nación, 23/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-caso-maldonado-entra-en-otra-fase-tras-el-apartamiento-del-juez-nid2065764>

Imagen 6 - Entrevista del Juez Otranto a La Nación

LA NACIÓN | DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017 | POLÍTICA | B1

**Derechos humanos | ENTREVISTA EXCLUSIVA**

**Viene de tapa**  
Tras el día de indagación, declaraciones postergadas y más de diecisiete horas de interrogatorio, el juez Otranto declaró culpable al ex gobernador y abogado de derechos humanos, Jorge Riquelme, por el secuestro de Santiago Maldonado y su posterior desaparición en el río Chubut. El juez Otranto declaró culpable a Riquelme por el secuestro de Maldonado y su posterior desaparición en el río Chubut. El juez Otranto declaró culpable a Riquelme por el secuestro de Maldonado y su posterior desaparición en el río Chubut.

**El juez que investiga la desaparición del joven descarta que haya sido herido, habla de inconsistencias en las declaraciones de los mapuches y se queja de los abogados de los organismos de DD.HH.**

**Guido Otranto. "La hipótesis más razonable es que Maldonado se ahogó"**

Texto: Loreley Gagliardi | Foto: Ricardo Priozzi/Infografía Especial



**¿Cuál es la hipótesis más razonable de lo que pasó con Maldonado y cuáles las descartadas?**  
«Se trata de un caso que pasó el 1 de agosto, sobre todo el momento en que los efectivos de la Gendarmería lo sacaron del río, que es el punto crucial. Las declaraciones que allí se hicieron produjeron una confusión y del gobierno me refiero a la información que se dio en ese momento, que fue muy buena luego de eso. El relato también fue bueno».

**¿De qué conclusiones cuenta para la hipótesis más razonable de lo que pasó con Maldonado?**  
«A partir de las declaraciones recibidas en el momento de la indagación, y de lo que se dijo en el momento de la indagación, sobre todo en el momento en que los efectivos de la Gendarmería lo sacaron del río, que es el punto crucial. Las declaraciones que allí se hicieron produjeron una confusión y del gobierno me refiero a la información que se dio en ese momento, que fue muy buena luego de eso. El relato también fue bueno».

**¿Por qué puede haber pasado lo que pasó?**  
«A partir de las declaraciones recibidas en el momento de la indagación, y de lo que se dijo en el momento de la indagación, sobre todo en el momento en que los efectivos de la Gendarmería lo sacaron del río, que es el punto crucial. Las declaraciones que allí se hicieron produjeron una confusión y del gobierno me refiero a la información que se dio en ese momento, que fue muy buena luego de eso. El relato también fue bueno».

**¿Hay una inconsistencia fundamental entre los testimonios mapuches sobre la salida del vehículo en el cual deberían haber cargado a Maldonado?**  
«Sí, hay una inconsistencia fundamental entre los testimonios mapuches sobre la salida del vehículo en el cual deberían haber cargado a Maldonado».

**¿Los abogados críticos la investigación, pero aporofobos, de los mapuches, ninguno?**  
«Necesito la colaboración de los organismos de derechos humanos».

**¿Puede haber habido algún tipo de pacto entre los gobiernos?**  
«No, no creo que haya habido algún tipo de pacto entre los gobiernos».

**¿Hay una hipótesis más razonable de lo que pasó con Maldonado?**  
«La hipótesis más razonable es que Maldonado se ahogó».

**¿Por qué puede haber pasado lo que pasó?**  
«A partir de las declaraciones recibidas en el momento de la indagación, y de lo que se dijo en el momento de la indagación, sobre todo en el momento en que los efectivos de la Gendarmería lo sacaron del río, que es el punto crucial. Las declaraciones que allí se hicieron produjeron una confusión y del gobierno me refiero a la información que se dio en ese momento, que fue muy buena luego de eso. El relato también fue bueno».

Fuente: La Nación, 17 de septiembre de 2017.

El Gobierno (15,2%) se consolida como la segunda fuente primaria de mayor importancia. Al igual que en el desglóse del Poder Judicial, en el Gobierno también se enfatiza su categoría genérica (11,6%), mientras que la información provista por el presidente Macri (0,8%) se ubica en un papel marginal. Esto puede deberse a su escaso pronunciamiento y, obviamente, a su grado jerárquico que podría dificultar el vínculo directo con periodistas y medios. En tanto, el rol del ministro Garavano (2,4%) y del secretario Avruj (0,8%) tampoco presenta un peso específico considerable como fuentes de información.

En este punto, cabe aclarar que las fuentes oficiales prevalecen en el 49,9% de los artículos. Las no oficiales también registran un porcentaje considerable (30,1%), mientras que en un lugar marginal se acude a otras fuentes no especificadas (9,2%) o directamente no se menciona ninguna (10,8%). Esto ratifica que los medios tienen a utilizar fuentes oficiales dado su grado de autoridad y, en consecuencia, por el grado de verosimilitud que les aportan a los artículos (VanSlyke Turk, 1996) En detrimento, las no oficiales u ocasionales presentan menor grado de influencia y son remitidas en situaciones de conmoción social y/o cuando permiten darle avance a una cobertura por falta de versiones oficiales (Martini, 2000).

En cuanto a las no oficiales, la familia Maldonado (12%), la sociedad civil (9,2%) y los mapuches (8,8%) se ubican en un segundo lugar del ordenamiento de las fuentes principales más citadas. En el caso de los mapu-

ches, la comunidad Po Lof en Resistencia representa el 4,8% de esta categoría, mientras que el 4% restante queda absorbido por Jones Huala y la RAM. Nuevamente, la importancia de Jones Huala no deja de ser un dato a tener en cuenta dado que no tiene una vinculación directa con el devenir de la búsqueda de Maldonado.

Por último, y a pesar del papel preponderante de ambos actores en el caso, el Ministerio de Seguridad (5,2%) y la GNA (4,4%) ocupan el último rango de menciones en cuanto a fuentes primarias. En el desglose, la GNA como fuerza se presenta en el 2% de los artículos y los efectivos puntuales lo hacen en el 2,4%. Esto, para trazar un paralelismo, los ubica en el mismo rango que ocupan los testigos de versiones no corroboradas (que presentan un 2% en la lectura general y un 3,1% en la cobertura específica de *Clarín*).

En este punto, a pesar de su rol marginal, cabe resaltar la repercusión pública y mediática que asumen este tipo de testigos y sus versiones, una cuestión que podría ser profundizada en un estudio especializado en audiencias. Esto se puede ejemplificar con la versión del apuñalamiento de un activista mapuche -y la sospecha de que pudo ser Maldonado- producido el 21 de julio de 2017 en una estancia de Benetton y que, de haber sido cierto, lo alejaba del corte de la Ruta 40 al momento del operativo de GNA. Esta versión fue descartada por el propio puestero, Evaristo Jones, como se evidencia en una nota de *La Nación* titulada “Maldonado: un testigo clave descarta una de las hipótesis de su desaparición”<sup>114</sup>.

También pueden citarse los dichos del miembro de la comunidad mapuche Matías Santana -presentado como fuente de la comunidad- que es reconocido (y parodiado) por ser quien asegura haber visto con binoculares como tres gendarmes le pegaban a un bulto que tenía una campera celeste y lo cargaban a una camioneta que se retiró del lugar. El mismo testigo, en declaración judicial, luego manifestaría que perdió los binoculares en un rastillaje realizado por la Policía días después de la desaparición de Maldonado, tal como se reconstruye en el artículo de *Clarín* titulado “El mapuche que dijo haber visto al artesano perdió los binoculares”<sup>115</sup>.

Entre estos ejemplos de versiones no corroboradas, también se destacan dos artículos que conllevan caracterizaciones en detrimento de Maldonado y de la versión de su desaparición en el operativo de GNA.

El primer ejemplo es una nota de *Clarín* titulada “Una familia dice que el joven que creían que era Maldonado puede ser su hijo”<sup>116</sup>. Allí se relata la versión de un matrimonio de Río Grande (Eduardo y Graciela González Reyes) que asegura haber trasladado el 22 de agosto de 2017 a una persona parecida a Maldonado desde Esquel hasta la localidad de Tecka. Frente a esta versión, los padres de Emmanuel Bonnenfon alertan que podría tratarse de su propio hijo que se encuentra desaparecido desde 10 meses antes del caso Maldonado y que presenta rasgos muy similares. En el artículo se suceden las caracterizaciones de índole privada (a priori referidas a Bonnenfon), en donde se lo describe con problemas psiquiátricos que le produce pérdida de la noción del tiempo y espacio, además de sus rasgos de usar rastas, barba tupida y el detalle de que llevaba semanas sin

---

<sup>114</sup> La Nación, 25/8/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/maldonado-un-testigo-clave-descarta-una-de-las-hipotesis-de-su-desaparicion-nid2056462>

<sup>115</sup> Clarín, 7/9/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/politica/mapuche-vio-maldonado-dijo-perdio-binoculares\\_0\\_HJokXZ0Yb.html](https://www.clarin.com/politica/mapuche-vio-maldonado-dijo-perdio-binoculares_0_HJokXZ0Yb.html)

<sup>116</sup> Clarín, 11/9/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/politica/matrimonio-cree-joven-pareja-llevo-auto-podria-hijo\\_0\\_B1vAHyQc-.html](https://www.clarin.com/politica/matrimonio-cree-joven-pareja-llevo-auto-podria-hijo_0_B1vAHyQc-.html)

bañarse. La única diferencia relatada por la madre, que se retrata con una foto de su hijo y otra de Maldonado, es el color de los ojos: en el caso de Bonnenfon de color claro frente al color oscuro de Maldonado.

El otro ejemplo se trata de una nota de *Clarín* titulada “Hay un barrio de Gualeguaychú en donde todos se parecen a Santiago”<sup>117</sup>, una frase textual del subjefe de la Departamental local, Cristian Hormechea. El artículo parte del testimonio de un camionero (Pedro Miño) que asegura haber llevado a una persona “en un 99% parecido a Maldonado” hacia Entre Ríos y de un video en el que se observa a un hombre comprando en un supermercado. Esa persona, tal como se aclara en dos ocasiones, se trata de Francisco Mestre, que se dirigía a Goya, en Corrientes. No obstante, se amplifica la versión del subjefe policial en la que detalla un allanamiento realizado en el Barrio Ecológico de Pueblo Belgrano, donde se identificaron a 14 personas con aspectos similares a los de Maldonado. “Parecen hermanos gemelos”, remata el efectivo.

### Imagen 7 - Versión sobre la desaparición de Maldonado

VERSIONES CRUZADAS SOBRE EL PARADERO DEL ARTESANO

## “Hay un barrio de Gualeguaychú donde todos se parecen a Santiago”

Se lo dijo un jefe policial al equipo de Clarín. Anoche, seguía la búsqueda en el Litoral.

**GUALEGUAYCHÚ ENV. ESPECIAL**  
Paula Galinsky  
pgalinsky@clarin.com

La búsqueda del Santiago Maldonado, desaparecido el 1° de agosto luego de una manifestación mapuche en Chubut, se intensificó en las últimas horas en Entre Ríos, tras conocerse el testimonio de un camionero que aseguró que el domingo pasado había llevado a un joven idéntico al artesano, y un video que muestra a esa persona comprando en un mercado. Desde entonces, la ciudad de Gualeguaychú está conmovida por los reportes de personas que aseguran haberlo visto. Ayer, a última hora, un joven llamado Francisco Mestre dijo que en realidad el del video era él y que se dirigía a la ciudad de Goya, en la provincia de Corrientes. Pero eso no alcanzó para disipar los fantasmas que sobrevuelan a este lugar.

El camionero Pedro Miño, de 73 años, afirmó que el domingo alrededor de las 9.30, cuando transitaba por la ruta 12, un ciudadano “99 por ciento parecido a Santiago Maldonado” le hizo dedo. El se detuvo y se ofreció a llevarlo. “El muchacho puso la bicicleta atrás, porque se le había roto la pedalera y su intención era llegar a Concepción del Uruguay para una convención. Dijo que venía de la provincia de Chubut. Miré el noticiero a la noche y me pareció que era el muchacho que había llevado. A los dos días fui a la comisaría. Siguió convencido de que era él. Me pareció que era un chico muy educado”, le explicó Miño a Clarín.

“Tenemos cuatro personas que dijeron haber visto a Santiago Maldonado cerca de Gualeguaychú. Una es una mujer que asegura que lo vio en un colectivo de la línea Santa Rita, el martes. A raíz de esta denuncia, se hizo un allanamiento en el Barrio Ecológico, en Pueblo Belgrano, entre las 17 y las 21 del miércoles. Los efectivos ingresaron en siete domicilios y encontraron 14 hombres con características similares a las de Santiago. Parecen hermanos gemelos todos en Barrio Ecológico. Y el bien vamos chequeando cada

dato que nos llega empezamos a creer que podría no estar en la zona”, explicó a este diario Cristian Hormechea, subjefe de la Policía Departamental de Gualeguaychú.

Pero como en todo pueblo, las versiones se expanden rápido, a pesar de que no aparecen pruebas consistentes. Ayer, el equipo de Clarín visitó la estación de servicio del video. Ignacio Picardo, empleado del mercado “Los Dados”, donde se grabó la cinta en la que se ve al joven parecido a Santiago, contó que el martes apareció la Policía con la foto de Santiago

y que no conocían la historia hasta ese momento. Estaban ajenos a la magnitud nacional que a esa altura tenía el caso.

“Al verla, recordé que el viernes anterior al mediodía vimos a un chico de características similares que fue a comprar al mercado. Nos acordamos de él por la barba y la pinta. Fuimos a las cámaras de seguridad y vimos que era muy parecido. Compró tortas fritas y el rato volvió por una botella de agua. Tenía una gorra de lana con varios colores y pantalones marrones”, recordó el empleado del

local de la estación de servicio.

La posibilidad de que Santiago haya estado por la zona todavía no ha sido descartada por las fuerzas de seguridad. Pero anoche comenzaba a desvanecerse.

“El de la imagen que circuló como Santiago Maldonado en Entre Ríos es una realidad muy yo”, reveló Francisco Mestre en diálogo con la prensa. El joven admitió haberse reconocido en la televisión luego de ser advertido por su madre y por sus amigos sobre la confusión que rondaba sobre su identidad en varios medios.



Mercado “Los Dados”. El lugar donde fue filmado un joven parecido a Santiago Maldonado. ANDRÉS ZILKA



Testigo. Picardo atendió a un joven muy parecido a Santiago. A. ZILKA

“Nosotros no sabíamos nada del caso hasta que apareció la Policía con una foto de Santiago. Y recordé que el viernes había entrado un chico parecido. Fuimos a ver los videos y ahí lo vimos. Compré tortas fritas y al rato volví a comprar una botella de agua”

Ignacio Picardo  
Empleado del mercado donde se filmó el video

Fuente: Clarín, 11 de agosto de 2017.

<sup>117</sup>Clarín, 11/8/2017. Disponible en [https://www.Clarín.com/sociedad/barrio-gualeguaychu-parecen-santiago\\_0\\_BkwDI0cDb.html](https://www.Clarín.com/sociedad/barrio-gualeguaychu-parecen-santiago_0_BkwDI0cDb.html)

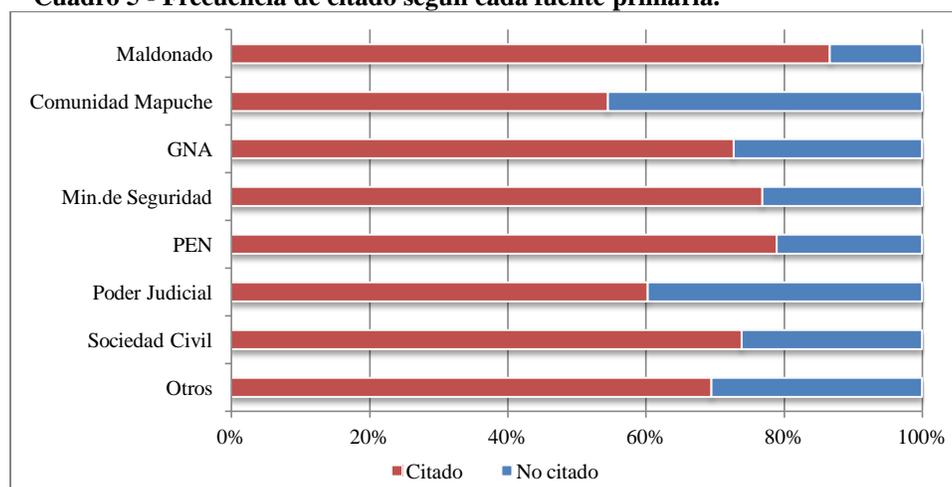
Para finalizar este segmento de frecuencias se presentará una lectura de la utilización de fuentes secundarias, fuentes que pueden ser utilizadas para reforzar y/o contrastar la información provista por la fuente primaria. En esta variable se destaca la no utilización de fuente secundaria como dato saliente. Frente al 10,8% que se registra en las fuentes principales, la no mención alcanza el 30,4% en el caso de las secundarias.

Luego, si se consideran aquellas notas que sí presentan fuentes secundarias, su frecuencia presenta la misma tendencia que tienen en su rol como fuentes primarias. El Poder Judicial (20%) y el Gobierno (11,6%) siguen prevaleciendo, mientras que la familia (8,4%), la sociedad civil (8,4%) y los mapuches (6%) se ubican en un segundo orden. Nuevamente se recurre con mayor frecuencia a fuentes oficiales (40%) frente a las no oficiales (22,8%), y la diferencia de su uso mantiene el mismo margen analizado en las fuentes primarias.

Con estas consideraciones previas se avanzará hacia el análisis de *standing*, es decir, la acreditación de cada una de las fuentes como proveedoras de información. Como se marcó en el capítulo teórico, no alcanza solo con la visibilidad para evaluar la capacidad de una fuente de plasmar sus argumentos acerca de un acontecimiento. Además, se deben considerar las dimensiones del citado, la valoración y el encuadre que hayan tenido para determinar su poder de presentar su postura en un medio. (Ferree, 2002).

El citado directo reproduce de manera textual la versión de una fuente, dándole así mayor *standing*. En tanto, el indirecto lo hace desde la óptica e interpretación de quien narra el artículo, de modo que podría no tratarse de una reproducción exacta de los dichos de la fuente (Koziner, 2017, 2018). En esta cobertura se observa una elevada tendencia al citado directo, que predomina en el 69,1% de las fuentes primarias, y en el cuadro 5 se pueden vislumbrar las tendencias en cada una de las fuentes.

**Cuadro 5 - Frecuencia de citado según cada fuente primaria.**

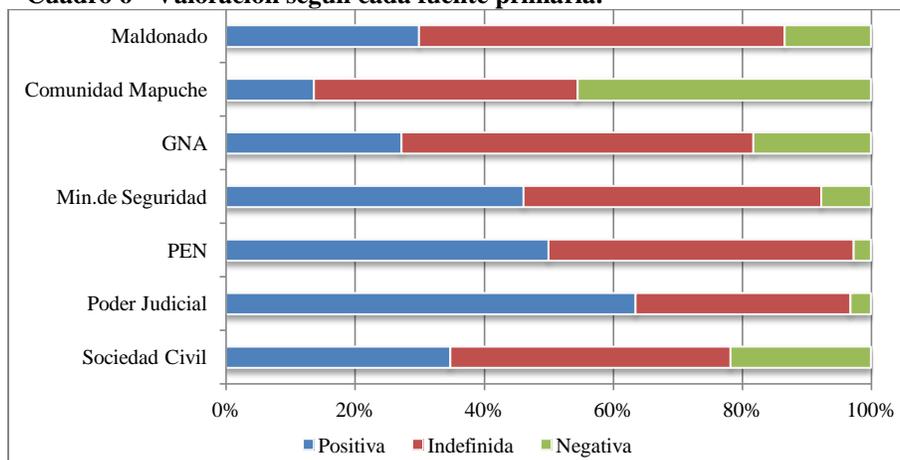


**Fuente:** Elaboración propia.

El tipo de valoración, en tanto, se puede analizar en función de los binomios de admiración-crítica y/o alabanza-condena (Martin y White, 2005). La valoración es importante dado que una fuente puede ser citada de manera directa, pero para luego ser rechazada o desmentida dentro del mismo artículo y entonces no ejercer una capacidad de influencia en el encuadre general de la información. En líneas generales, las fuentes prima-

rias presentan un 41,4% de tratamiento positivo, un 42,7% indefinido y apenas 14% negativo. En el cuadro 6 se puede advertir el tratamiento que recibió cada una de las fuentes.

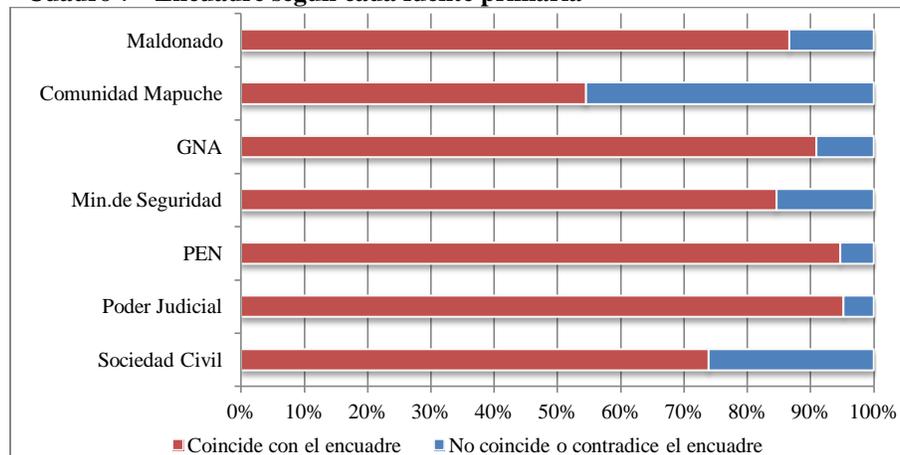
**Cuadro 6 - Valoración según cada fuente primaria.**



**Fuente:** Elaboración propia.

Por cierre, en la última dimensión del *standing*, el tipo de encuadre de cada fuente se evalúa en función de la coherencia u oposición que presenta con el encuadre del artículo. A nivel general, las fuentes principales coinciden en el 84,1% con el encuadre que prevalece en las notas y en el cuadro 7 se grafica la tendencia que tienen cada fuente en este sentido.

**Cuadro 7 - Encuadre según cada fuente primaria**



**Fuente:** Elaboración propia.

En el análisis específico de cada fuente, el Poder Judicial y el Gobierno se destacan como las fuentes con mayor grado de *standing* en la cobertura del caso, algo que toma mayor dimensión si se tiene en cuenta que, además, son las que tienen mayor grado de frecuencia (25,2% y 15,2% respectivamente). En un segundo orden, la familia Maldonado también presenta un nivel destacado (aún siendo una fuente no oficial), más si se la compara con el bajo *standing* que presentan la GNA y la comunidad mapuche, dos de las fuentes que podrían haber presentado versiones directas sobre lo sucedido en la desaparición de Maldonado.

El Poder Judicial, a pesar de su bajo grado de citado directo (60,3%) en comparación con otras fuentes como el Gobierno (78,9%) y la familia Maldonado (86,7%), tiene la mayor valoración positiva (63,5%) y la mayor correspondencia en relación a los encuadres de los artículos (95,2%). En el desglose, resulta interesante contrastar la consideración de los jueces Otranto y Lleral. El primero tiene un tratamiento positivo del 54,5% a pesar de la relación distante y confrontativa con la familia Maldonado, mientras que su sucesor alcanza una imagen favorable del 85,7%. A su vez, los dichos de Lleral presentan un 100% de coincidencia frente a su antecesor Otranto (90,9%) y al fiscal Ávila (83,3%).

El Gobierno, por su lado, sobresale con un elevado nivel de citado (78,9%), que se acerca a los niveles más altos alcanzados por la familia Maldonado, y también se destaca en términos de valoración (positiva en 50% de las notas) y de encuadre (coincidente en el 94,7%). En este punto se destaca que Macri, Garavano y Avruj tienen 100% de citado, mientras que Bullrich, en el Ministerio de Seguridad, lo hace en un 66,7%.

En segundo lugar de los niveles de *standing* podría ubicarse a la familia Maldonado. Por un lado, se destaca como la fuente principal de mayor citado directo (86,7%), pero en términos de valoración, se advierte que presenta un tratamiento indefinido en el 56,7% de las notas, positivo en el 30% y negativo solo en el 13,3%. Por su parte, en cuanto al encuadre, la postura del artículo coincide con los dichos de la familia en el 86,7% de los casos, un porcentaje elevado y similar a la media al del Poder Judicial y del Gobierno.

Antes de avanzar, vale mencionar que en el seno de la familia Maldonado se construyen distintos roles en su tratamiento como fuentes. Esto se evidencia en una nota de *La Nación* titulada “Enrique Maldonado. ‘¿Dónde está mi hijo? Sólo queremos que aparezca’”<sup>118</sup>. En esa entrevista se plantea lo que sería una constante en la cobertura: el resguardo a la intimidad de Enrique Maldonado y Stella Maris Peloso, a punto tal que piden no ser fotografiados para graficar ese artículo, y la exposición de sus otros hijos, Germán y Sergio Maldonado, los encargados de motorizar la búsqueda y los reclamos públicos e interactuar con abogados, jueces y organismos de DDHH. Es más, son los impulsores del sitio [www.santiagomaldonado.com](http://www.santiagomaldonado.com), en donde se plasman comunicados de prensa y, a la vez, se contrarrestan versiones periodísticas que la familia considera falsas o inexactas. Esa exposición, sumada a la carga emotiva, se expresa en pronunciamientos vehementes en ciertos momentos de la cobertura, y sobre todo en las intervenciones de Sergio. Por caso, en un artículo de *Clarín* titulado “El hermano de Maldonado calificó el operativo de ‘payasada mediática’”<sup>119</sup>, Sergio Maldonado caracteriza como “impresentable” a Otranto luego de que no le permitiera ser testigo de un rastillaje y asegura que “es un delincuente y debería estar preso”. También puede citarse un artículo de *Clarín* del titulado “La familia del artesano ahora recusará al juez en la causa de habeas corpus”<sup>120</sup>, en donde se cuestiona la relación de Sergio Maldonado con los medios de comunicación (“suele molestarse cuando los periodistas le repiten las

---

<sup>118</sup> La Nación, 26/8/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/enrique-maldonado-donde-esta-mi-hijo-solo-queremos-que-aparezca-nid2056752>

<sup>119</sup> Clarín, 19/9/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/politica/hermano-santiago-maldonado-dijo-operativo-payasada-califico-delincuente-juez-otranto\\_0\\_rJ6kLBp9Z.html](https://www.clarin.com/politica/hermano-santiago-maldonado-dijo-operativo-payasada-califico-delincuente-juez-otranto_0_rJ6kLBp9Z.html)

<sup>120</sup> Clarín, 20/9/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/politica/familia-maldonado-ahora-recusara-juez-causa-habeas-corpus\\_0\\_HkErOMyoZ.html](https://www.clarin.com/politica/familia-maldonado-ahora-recusara-juez-causa-habeas-corpus_0_HkErOMyoZ.html)

mismas preguntas”) y al mismo tiempo se valoriza una frase textual que da como respuesta ante estas situaciones: “Entendeme, cada vez que salgo a hablar me tengo que ir a llorar un rato”.

En esta misma línea de tratamiento ambivalente se ubica la utilización de la GNA como fuente a lo largo de la cobertura. Por un lado, posee un grado de citado directo (72,7%) similar al del Gobierno (78,9%), aunque, en términos de valoración, muestra un 18,2% de tratamiento negativo, un porcentaje que solo es superado por la comunidad mapuche (45%) y de la sociedad civil (21,7%). En este punto, vale aclarar la valoración ambigua o indefinida se presenta en el 54,5% de las notas y que también se da un tratamiento positivo en el 27,3%. No obstante, en términos de encuadre, alcanza valores similares a los del Poder Judicial y del Gobierno y registra un 90,1% de correlación con el encuadre general de los artículos.

Finalmente, en el margen más bajo de *standing*, se ubica el tratamiento que reciben las comunidades mapuches como fuentes informativas. Poseen el margen más bajo de citado directo (54,4%), la valoración negativa más alta de la cobertura (45%) y, finalmente, el menor grado de concordancia en relación al encuadre general de las notas (45,5%). Si se examinan individualmente los actores que integran esta categoría, Jones Huala (60%) es el que mayor grado de contraposición presenta -en una tendencia solo equiparable con los organismos de DDHH (37,5%) y las comunidades mapuches (35,7%).

En resumen, haciendo una lectura comparativa de las fuentes oficiales y no oficiales, se observa que las no oficiales tienen una mayor tendencia al citado directo y hasta superan en esa práctica a las oficiales. No obstante, en materia de valoración, las oficiales tienen un tratamiento positivo superior, mientras que las no oficiales sobresalen por su valoración negativa. Por cierre, al considerar el encuadre, las oficiales tienden a coincidir con el encuadre general en mayor medida de lo que sucede con las no oficiales.

De la misma manera que se analizó el *standing* de las fuentes primarias, también se evaluará el tratamiento de las fuentes secundarias y, a grandes rasgos, se trazarán comparativas en relación a la valoración que reciben esas mismas fuentes en su carácter primario.

En materia de citado, al igual que en el caso de las fuentes primarias, la familia Maldonado (90,5%) presenta el mayor grado de mención textual. En segunda línea se ubica nuevamente la propensión de citado del Gobierno (79,3%) y del Ministerio de Seguridad (76,9%). En cambio, en el bloque de las menos citadas se vuelven a destacar los mapuches (60%) y, sobre todo, la GNA (37,5%) y el Poder Judicial (34%). En el desglose de fuentes específicas, la comunidad mapuche presenta citado directo en el 60% de sus artículos (frente al 40% de Jones Huala y la RAM) y los efectivos de la GNA lo hacen en el 40% (y superan el 33,3% de la GNA como fuerza). Finalmente, en el seno del Poder Judicial, Lleral conserva su mayor grado de citado (66,7%), pero con una diferencia menor en comparación a Otranto (60%).

En la dimensión de valoración, el Poder Judicial (42%), el Gobierno (41,4%) y la GNA (37,5%) son las fuentes secundarias que obtienen mayor tratamiento positivo, tal como se relevó en el análisis puntual de las fuentes primarias (sumando, en este caso, el papel de la GNA). En términos indefinidos vuelve a destacarse a la

familia Maldonado (85,7%) y en segundo plano se mantienen el Ministerio de Seguridad (61,5%), la sociedad civil (71,4%), el Gobierno (58,6%) y del Poder Judicial (56%). Finalmente, al igual que con las fuentes primarias, las secundarias de mayor valoración negativa vuelven a ser los mapuches (46,7%) y la GNA (37,5%). En el desglose, la comunidad Po Lof de Cushamen tiene valoración negativa en el 50% de los casos, mientras que en Jones Huala y la RAM se lleva ese parámetro al orden del 80%. En el seno de la GNA, los efectivos tienen valoración negativa en el 40% frente a 33,3% de la fuerza en su conjunto. Son, justamente, Jones Huala y los efectivos, junto a Bullrich (33%), las fuentes secundarias con mayor grado de valoración negativa.

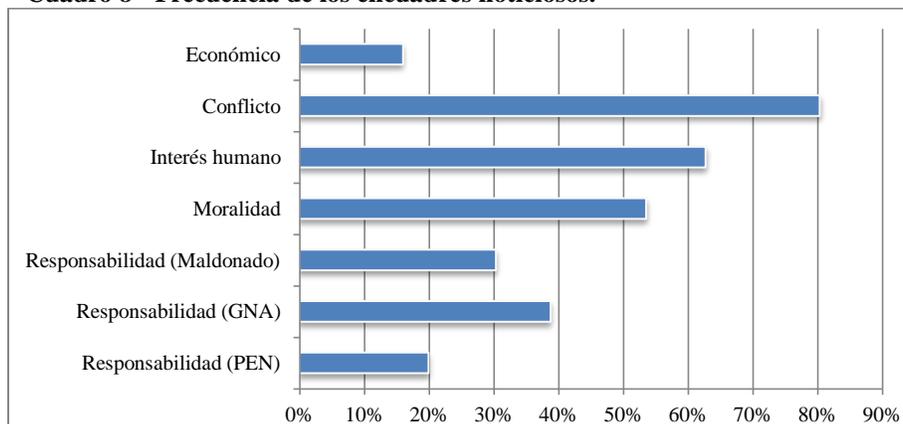
Por cierre, en la última dimensión del *standing*, el Gobierno (96,6%), el Ministerio de Seguridad (92,3%) y el Poder Judicial (92%) vuelven a ser las que presentan mayor grado de coincidencia con el encuadre general de sus artículos. No obstante, el parámetro de Bullrich se reduce al 66,7% en el caso de Seguridad, mientras que en la órbita judicial se destaca la correlación de Lleral y Ávila (100%) en detrimento de Otranto (60%) y Machado (50%). En tanto, las versiones de los mapuches son nuevamente las que mayor contraposición presentan (53,3%). Mientras la comunidad Pu Lof de Cushamen no coincide con el encuadre en el 40% de los artículos, la tendencia de Jones Huala y la RAM se duplica hasta alcanzar el 80% de los casos relevados.

Como cierre, en una nueva lectura comparativa entre fuentes oficiales y no oficiales, las no oficiales vuelven a tener un mayor grado de citado (73,7%) frente a las oficiales (53%). No obstante, en materia de valoración, las oficiales presentan tratamiento positivo en el 40% de los casos e indefinido en el 55%, a diferencia de las no oficiales que apenas alcanzan esa valoración en el 14%. La negativa, en cambio, no supera el 5% en las oficiales, mientras que en las no oficiales se eleva al 17,5%. Finalmente, en la última dimensión del *standing*, las oficiales también presentan un encuadre coincidente con el general en el 91% de los casos, mientras que se reduce al 63,2% de las no oficiales (es decir que en el 36,8% restante se contradice la postura general). De esta manera, tal como se especificó al comienzo de este apartado, se puede señalar que la visibilidad de una fuente no conlleva necesariamente mayores niveles de crédito, dado que una fuente puede ser tomada, e incluso citada de modo directo, para luego darle una valoración negativa y con un encuadre enfrentado al que prevalece en el artículo en cuestión.

### **Los encuadres del caso Maldonado**

En este trabajo se tomó como referencia la propuesta los cinco encuadres genéricos elaborados por Semetko y Valkenburg (2000). No obstante, se llevó a cabo una adaptación teórico-metodológica. En primer lugar, se redefinió el “interés humano”, al caracterizarlo como un encuadre que focaliza la atención en cuestiones privadas y/o características físicas de los sujetos. En segundo término, se rastreó la presencia de un único indicador para cada tipo de encuadre: se trata de los enfoques de “consecuencias económicas”, “conflicto”, “interés humano”, “moralidad” y “atribución de responsabilidad”, que atiende al rol de la GNA, del propio Maldonado y/o del Gobierno, cuya distribución en la cobertura puede apreciarse en el cuadro 8.

**Cuadro 8 - Frecuencia de los encuadres noticiosos.**



**Fuente:** Elaboración propia.

En primer lugar, el encuadre de oposición entre actores es el que prevalece en la cobertura. De los 250 artículos relevados, en 201 se identifican indicadores que denotan desacuerdos y conflictividad en torno a los acontecimientos en los que participan. Es el encuadre más adoptado (80,4%) y esta tendencia se ve acrecentada en *Clarín*, en donde esa tendencia asciende al 85,5% (frente al 74,8% de *La Nación*).

En términos temáticos, este encuadre se destaca en las notas de repercusión política (83,6%), de repercusión social (82,1%) y del reclamo mapuche (83,3%). En cuanto a tópicos, sobresale el del rol de GNA (89,5%), junto a los reclamos no gubernamentales y los de la familia Maldonado (100%). En paralelo, también se observan altos índices en las notas sobre la posición del PEN (82,1%), las movilizaciones (86,4%) y los debates en torno a las tierras ancestrales (87,5%).

En cuanto a los actores, los mapuches se imponen en este encuadre en su rol principal (96,3%) y secundario (92,6%). En una segunda línea se ubica la sociedad civil (87,5%) y la GNA (85,7%) y, en lo específico, se resalta el carácter de enfrentamiento que se le imprime a la familia Maldonado (95,2%) y a los manifestantes (100%). También resulta llamativo que el presidente Macri sea presentado en estos términos (92,3%), incluso por encima de CFK (77%). En *Clarín*, no obstante, se profundiza la imagen de Kirchner en clave de oposición (+35,7%), mientras que en *La Nación* se apunta con más frecuencia a Macri (+11,1%) en esos términos.

En segunda instancia se advierte una marcada presencia del encuadre vinculado con cuestiones privadas y/o características físicas de los actores, principalmente de Maldonado, sin que estos aporten información necesaria para el tratamiento de los acontecimientos. Este encuadre prevalece en el 62,8% de los artículos y su abordaje se profundiza en *Clarín*, donde esa presencia se eleva al 71% (frente al 53,8% de *La Nación*). Como es de esperar, este encuadre encuentra su mayor presencia en el tema referido al perfil de Maldonado (con 76,5%) y, en cuanto a actores, se destaca el papel de Maldonado con un 75% de menciones en su rol de actor principal y con 75,5% cuando es presentado como secundario. Vale aclarar que la descripción de rasgos físicos de Maldonado se podría utilizar con el propósito de favorecer su búsqueda; sin embargo, la reiteración de rasgos físicos y conductas personales se termina enmarcando en una lógica de fijación de estereotipos (del

propio Maldonado y de los mapuches) con un tinte discriminatorio y como una manera de deslegitimar sus reclamos y hasta de adjudicarle la responsabilidad por lo sucedido.

### Imagen 9 - Ejemplo de caracterización de Maldonado



**Fuente:** Clarín, 7 de septiembre de 2017.

En líneas generales, a Maldonado se lo caracteriza y/o se lo reemplaza como sinónimo de joven, artesano y tatuador. Aunque estos atributos no conlleven una carga valorativa por sí mismos, se terminan naturalizando en base a su reiteración a lo largo de la cobertura. En menor medida también se presentan otras caracterizaciones con mayor grado de estigmatización. Por ejemplo, un artículo de *Clarín* titulado "La aparición de un artesano, el otro reclamo del grupo agresor"<sup>121</sup> plantea que Maldonado "vive en la cordillera desde hace más de 20 años". A su vez, en otra nota titulada "Creen que usó su celular por última vez 10 días antes de desaparecer"<sup>122</sup> se plantea que estaba distanciado de su hermano, que llevaban un año sin contacto a pesar de estar viviendo en Bariloche y que no respondía los llamados que recibía por parte de su madre. En un perfil elaborado de *Clarín* titulada "El Vikingo', un mochilero vegetariano que se enamoró del pueblo mapuche"<sup>123</sup> se comienza contando su gusto por la pintura hasta que, según dice la nota, "su estilo de vida se radicalizó": desde entonces, se menciona como un atributo negativo que se hizo vegetariano, que dejó de cortarse el cabello y la barba y que comenzó a dormir en la calle, en la playa o en casa de amigos. En relación a su estadía en El Bolsón, se agrega que se interiorizó sobre el uso de plantas medicinales y, en su vínculo con los mapuches, se desliza que su adhesión a la RAM se dio para servir como una suerte de correo de la organización entre sus representantes de un lado y del otro de la cordillera. No obstante, el ejemplo más elocuente en este encuadre se da en un artículo de *Clarín* titulado "El artesano tomaba clases de artes marciales en El Bolsón"<sup>124</sup>. La nota parte de la declaración espontánea al Juez Otranto realizada por un instructor de Kenpo Karate, de apellido Roco, que asegura haberle dictado clases a Maldonado y de haberle enseñado "la utilización del cuerpo lo más natural posible para que una persona pueda resolver situaciones de agresión, ataque de una o varias personas, ataque con bastón, ataque con cuchillos y, en última instancia, ataque con arma de fuego". Es más, luego se agrega que Maldonado habría tomado lecciones sobre manejo de cuchillos y katanas en su estadía en

<sup>121</sup> Clarín, 5/8/2017. Disponible en <https://www.pressreader.com/argentina/Clarín/20170805/282063392055227>

<sup>122</sup> Clarín, 18/8/2017. Disponible en [https://www.Clarin.com/sociedad/creen-artesano-uso-ultima-vez-celular-10-dias-desaparecer\\_0\\_BknB\\_oQuW.html](https://www.Clarin.com/sociedad/creen-artesano-uso-ultima-vez-celular-10-dias-desaparecer_0_BknB_oQuW.html)

<sup>123</sup> Clarín, 3/9/2017. Disponible en [https://www.Clarin.com/sociedad/vikingo-mochilero-vegetariano-enamoro-pueblo-mapuche\\_0\\_Skl8ka6uZ.html](https://www.Clarin.com/sociedad/vikingo-mochilero-vegetariano-enamoro-pueblo-mapuche_0_Skl8ka6uZ.html)

<sup>124</sup> Clarín, 7/9/2017. Disponible en [https://www.Clarin.com/politica/maldonado-tomaba-clases-artes-marciales-bolson\\_0\\_SJGb-819b.html](https://www.Clarin.com/politica/maldonado-tomaba-clases-artes-marciales-bolson_0_SJGb-819b.html)

Chile y, con estos datos, se termina sugiriendo que Maldonado, con sus conocimientos de defensa personal, le hubiera dificultado la eventual reducción de los gendarmes en el operativo del 1 de agosto en Cushamen.

Además de los tópicos específicos al perfil de Maldonado (100%) y a los reclamos de su familia (60%), la utilización de atributos personales también muestra una fuerte presencia en artículos referidos a movilizaciones (77,3%) y al rol de la GNA (65,8%), en donde, como se especificó en el apartado de actores, se produce una suerte de personalización en torno a los manifestantes y los efectivos que participaron del operativo.

En sintonía con este encuadre de caracterización y atributos personales, también sobresale el marco de moralidad en la construcción noticiosa del caso. Este encuadre se caracteriza por establecer, de manera explícita, cómo deberían haber procedido los actores del caso frente a determinadas situaciones, o bien, de modo indirecto, al contrastar un comportamiento esperado frente a otro proceder al que se lo condena como negativo e inapropiado. Este marco se presenta en el 53,6% de los artículos y encuentra su mayor presencia en las notas de *Clarín* (60,3%). A diferencia de la tendencia a la personalización estereotipada de Maldonado y de los manifestantes, prevalece en los artículos que llevan al Gobierno (71,8%) y al kirchnerismo (77,8%) como actores principales, en los cuales se suele cuestionar el proceder de la oposición en base a un supuesto aprovechamiento político-partidario del caso. También se produce un marcado tratamiento de moralidad con la familia (81%) -a raíz de sus constantes cuestionamientos al proceder judicial e, incluso, por su negativa a colaborar con ciertas instrucciones procesales-, en Jones Huala (72,7%) -por su accionar violento, muchas veces caracterizado como terrorista, y al desacreditar el propósito de sus reclamos- y, finalmente, en los efectivos puntuales de la GNA (40%) -por haberse extralimitado en el operativo de desalojo de la Ruta 40 y por los posteriores cambios de declaraciones durante la investigación judicial-.

En término de temas, siguiendo el énfasis de los actores anteriormente señalados, las notas de repercusión política, de repercusión social y del reclamo mapuche son las que se encuadran en mayor medida en base a prescripciones morales (70,5%, 66,7% y 62,5%, respectivamente). En cambio, los artículos de investigación judicial son los que menos apelan a este tipo de encuadre (35,8%), lo cual resulta significativo por tratarse del tema de mayor recurrencia a lo largo de la cobertura (con 109 de 250 artículos analizados).

La alta frecuencia de moralidad en el tema de repercusión política puede explicarse por la prominencia de este encuadre en las notas de género argumentativo: editoriales (100%), notas de opinión (100%) y de análisis (77,8%). En estos artículos, como se adelantó al analizar este encuadre en los actores del caso, se cuestiona la utilización partidaria del caso en un contexto eleccionario (y con un foco depositado mayormente en la oposición liderada por CFK). De igual modo, este marco de moralidad también se encuentra en crónicas (20%) y recuadros (19%) que tratan este tipo de acontecimientos políticos. Por ejemplo, en una nota de *Clarín* titulada “El Gobierno pidió a los mapuches que dejen pasar a los investigadores”<sup>125</sup>, las prescripciones morales se observan en los dichos de la ministra de Seguridad, Bullrich, que cuestiona el accionar de la comunidad mapuche e, incluso, de la familia Maldonado y organismos de DDHH. La funcionaria critica que no se haya

---

125 Clarín, 13/08/2017. Disponible en <https://www.pressreader.com/argentina/Clarín/20170813>

permitido el rastillaje dentro del “territorio sagrado” de la comunidad mapuche y, al mismo tiempo, rechaza que se busca imponer la carátula de desaparición forzada “sin un testimonio, ni una persona que lo haya dicho en el expediente”. En ese sentido, le apunta a los familiares por no aportar su ADN para contrastar con los elementos secuestrados en las camionetas de la GNA que participaron del procedimiento en la Ruta 40.

### Imagen 9 - Disidencias entre comunidades mapuches



Fuente: La Nación, 9 de agosto de 2017.

En las notas referidas a la cuestión mapuche, a su vez, el encuadre de moralidad también se circunscribe en torno a la contraposición de actitudes entre los actores: en general, se cuestiona el proceder violento de Jones Huala y de la RAM y se lo distingue de otra postura más dialoguista e integradora, enmarcada en otra comunidad mapuche que no sea la RAM o la de Cushamen. Por caso, una nota de *La Nación* titulada “El Maitén: por ataques, una comunidad mapuche reclama que vuelva la Gendarmería”<sup>126</sup>, se diferencia la postura de una población mapuche, de 5.000 habitantes, que reclama por la protección de GNA para garantizar la libre circulación de rutas y prevenir atentados de la RAM. En el artículo, donde se enumera una extensa lista de antece-

126 La Nación, 9/08/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-maiten-por-ataques-una-comunidad-mapuche-reclama-que-vuelva-gendarmeria-nid2051299>

dentes del grupo liderado por Huala, se citan pronunciamientos textuales de la asamblea en los que se pide desvincular a la comunidad mapuche de todo accionar violento y coercitivo y en los que se caracteriza a la RAM como una agrupación terrorista. En esta línea, en un artículo de *La Nación* titulado “La tierra de Benetton. En un ambiente enrarecido, la armonía quedó fisurada”<sup>127</sup>, también se apela a la distinción al seno de las comunidades mapuches en los mismos términos de contraponer sabotajes y reclamos pacíficos entre la RAM y, en este caso, de la comunidad de Vuelta del Río, ubicada a escasos 10 kilómetros del Pu Lof de Cushamen. En esta nota, además, se agrega que la empresa italiana evalúa desinvertir en la zona patagónica ante la falta de seguridad jurídica y haciendo alusión directa a que 80% de sus trabajadores son de origen mapuche.

En tanto, en las notas referidas a la repercusión social se advierte una marcada apelación a las prescripciones morales en dos cuestiones puntuales: en rechazo a los incidentes y destrozos en las movilizaciones en espacios públicos y como repudio a la iniciativa de los gremios docentes de abordar el caso en las instituciones educativas. Nuevamente, como se advirtió en los artículos de repercusión política, se evidencia un uso del encuadre de moralidad favorable al proceder y a los intereses del Gobierno y, en esta línea, puede citarse un recuadro de *Clarín* titulado “Bono dijo que Macri se toma ‘seriamente’ el caso Maldonado”<sup>128</sup>. El apoyo del cantante toma mayor relevancia al considerar, como se aclara en la nota, que pertenece a *Amnesty International*, un movimiento de derechos humanos presente en más de 150 países. Se trata, además de un elogio en términos del deber de un presidente, de un apoyo de una entidad de DDHH que se diferencia de la postura crítica del grueso de los organismos del país y del continente especializados en esta materia.

En último término, antes de avanzar en el análisis de la atribución de responsabilidad de los distintos actores, la cuestión económica del caso se refiere apenas en el 16% de las notas y, en mayor medida, se centra en los artículos referidos al reclamo mapuche (37,5%). Este tratamiento alcanza el 54,5% en el caso de *La Nación*, mientras que en *Clarín* se advierte un énfasis hacia la repercusión política (+10,5%) a raíz de una construcción noticiosa que presenta el rol activo del Estado en torno a los montos destinados para los testigos que aporten datos y colaboren en la búsqueda de Maldonado y por los costos de reparación de los espacios públicos que pudieron sufrir deterioros en las manifestaciones. Como ejemplo, se puede citar una editorial de *La Nación* titulada “Ante una intolerable ola de violencia”<sup>129</sup> en la que, además de condenar los ataques incendiarios y el accionar de los manifestantes “encapuchados y con palos”, se enfatiza el costo estimado de seis millones de pesos para reparar los daños de la marcha en la Plaza de Mayo, en donde, según se agrega, “se arrancaron trozos de mobiliarios para convertirlos en proyectiles”.

Justamente, el tópico referido a las movilizaciones también se destaca (18,2%) en este tipo de tratamiento y, además de las pérdidas en el patrimonio público, se acompaña con detalles de color que, en cierta medida, reitera la lógica estigmatizante que se analizó en el caso concreto de Maldonado. Como ejemplo, se puede citar una nota de *La Nación* que se titula “Una presencia heterogénea y un reclamo compartido para colmar la

---

127 *La Nación*, 1/10/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-tierra-de-benetton-en-un-ambiente-enrarecido-la-armonia-queda-fisurada-nid2068129>

128 *Clarín*, 10/10/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/politica/mauricio-macri-reunion-bono-casa-rosada\\_0\\_SJnwiGYnZ.html](https://www.clarin.com/politica/mauricio-macri-reunion-bono-casa-rosada_0_SJnwiGYnZ.html)

129 *La Nación*, 6/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/ante-una-intolerable-ola-de-violencia-nid2060020>

Plaza de Mayo”<sup>130</sup>, en donde se hace mención a la venta de remeras estampadas con la cara de Maldonado a 100 pesos como aprovechamiento comercial del caso y de sandwiches veganos a 50 pesos, en clara alusión al modo de vida adoptado por el propio Maldonado.

Para finalizar con este relevamiento de los principales encuadres, los de atribución de responsabilidad oscilan entre el 20% y 38,8%, según cuál sea el actor en cuestión.

La responsabilidad adjudicada al propio Maldonado y/o a los mapuches sobresale con ese 38,8% a raíz de, por ejemplo, haber realizado el corte en la ruta 40 que desencadenó en la represión de GNA y/o por no colaborar con las requisitorias procesales del Juez Otranto, ya sea por el rechazo a los rastrillajes dentro del “territorio sagrado” en Cushamen, por la negativa a declarar a rostro descubierto o, en el caso de la familiar, por no facilitar prendas pertenecientes a Maldonado o someterse a los estudios de ADN.

El primer ejemplo se puede graficar con un recuadro de *La Nación* titulado “Los hitos del caso”<sup>131</sup>, en donde se afirma que “la Gendarmería desaloja un corte en la ruta 40 y, al ser agredida por manifestantes, ingresa en el Pu Lof en Resistencia mapuche en la estancia Leleque de Benetton, en Chubut”. En este artículo se hace énfasis en que “pocos días después, dos mapuches encapuchados y sin DNI, declaran que Santiago Maldonado fue llevado del lugar por Gendarmería”.

En el plano de la investigación judicial se puede agregar un artículo de *Clarín* titulado “Una pericia con perros determinó que el joven habría cruzado el río”<sup>132</sup>, en la que pone en duda que las tres prendas utilizadas para el rastrillaje hayan pertenecido realmente a Maldonado. Por el contrario, se desliza que “toda o parte de la ropa fue ‘plantada’” ya que, según se agrega, el cuello, la boina blanca y el buzo utilizados tenían tres aromas diferentes. En esa línea, una nota de *La Nación* titulada “Maldonado: para la fiscal, aún no hay pruebas que señalen a la Gendarmería”<sup>133</sup> hace hincapié en el hecho de que “el allanamiento para establecer si efectivamente lo cruzó [el río] fue suspendido por la ‘férrea oposición’ de la comunidad mapuche”.

Finalmente, otra variante del comportamiento mapuche en torno a la investigación es que llevaron adelante su propia búsqueda, al margen de la efectuada por la Justicia. Esto se menciona en un artículo de *Clarín* titulado “El jefe de los buzos dijo que revisaron 3 veces el río Chubut, pero no hubo resultados”<sup>134</sup>, en la que se menciona que el oficial de la Estación de Salvamento y Rescate de Bariloche, Juan Carlos Mussin, descubrió en los rastrillajes oficiales un alambre cruzado al ras del agua que “parece que sirve para atrapar algo que pase flotando” y que se sumaría, según agrega el artículo, “a la batería de actividades llevadas a cabo por los propios mapuches con el propósito de encontrar a Maldonado por su cuenta”.

---

<sup>130</sup> La Nación, 2/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/una-presencia-heterogenea-y-un-reclamo-compartido-para-colmar-la-plaza-de-mayo-nid2059050>

<sup>131</sup> La Nación, 2/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-masiva-marcha-por-maldonado-apunto-contra-el-gobierno-y-termino-en-un-caos-nid2059039>

<sup>132</sup> Clarín, 23/8/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/sociedad/caso-maldonado-ultimas-pericias-plantan-nueva-hipotesis\\_0\\_Bky9uwoOb.html](https://www.clarin.com/sociedad/caso-maldonado-ultimas-pericias-plantan-nueva-hipotesis_0_Bky9uwoOb.html)

<sup>133</sup> La Nación, 30/8/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/maldonado-para-la-fiscalia-aun-no-hay-pruebas-que-apunten-a-la-gendarmeria-nid2057877>

<sup>134</sup> Clarín, 20/9/2017. Disponible en [https://www.clarin.com/politica/jefe-buzos-dijo-revisaron-veces-rio-chubut-resultados\\_0\\_B1K1KwxoZ.html](https://www.clarin.com/politica/jefe-buzos-dijo-revisaron-veces-rio-chubut-resultados_0_B1K1KwxoZ.html)

En base a esto, la responsabilidad de Maldonado y los mapuches se centraliza en el tema de la investigación judicial (55%) y, en cuanto a los actores, se destaca el énfasis que tienen la GNA (57,1%) y el Poder Judicial (47,9%). A modo específico sobresale la GNA como fuerza (83,3%) frente a los efectivos puntuales (46,7%) y, en el orden judicial, la figura de Otranto se destaca con un 90% frente al escaso 10% que se registra con Lleral. Esto evidencia el tipo de relación que entablan ambos jueces con la comunidad mapuche e, incluso, con la familia Maldonado.

### Imagen 10 - Tratamiento de responsabilidad de GNA



Fuente: La Nación, 30 de agosto de 2017.

En segundo lugar, la atribución de responsabilidad de la GNA se presenta en un 30,4% de las notas y encuentra uno de sus mayores volúmenes en el tema vinculado a la familia Maldonado (41,2%), a la investigación judicial (33,9%) y de la repercusión social (33,3%). Evidentemente, las denuncias enmarcadas en los tópicos de la familia Maldonado (70%), de las movilizaciones (50%) y los organismos de DDHH (25%) engrosan la tendencia a responsabilizar a GNA.

No obstante, el tópico del rol de la GNA se destaca dentro de su propio encuadre de responsabilidad y resulta el más preponderante (65,8%) de este tipo de tratamiento. En sintonía, la GNA (66,7%) se posiciona como el

actor principal más relevante y, en términos comparativos, los efectivos (73,3%) sobresalen en la atribución de responsabilidad frente al papel de la fuerza como ente estatal (50%).

En segunda línea se ubica a Maldonado (42,3%) y en particular a su familia (71,4%), como los actores que le apuntan al rol que jugó la GNA en el caso. En contrapartida, la sociedad civil (12,5%), los mapuches (18%), los organismos de DDHH (18,2%) y el kirchnerismo (22,2%) presentan un papel secundario, aún cuando fueron protagonistas activos en este tipo de reclamos, junto a la familia de Maldonado.

Para finalizar, la atribución de responsabilidad del Gobierno es el encuadre de menor presencia en este segmento (20%). En términos temáticos, se centraliza en las notas de repercusión política (39,3%) a raíz de las acusaciones y reclamos de organismos no gubernamentales y de los político-partidarios contrarios al oficialismo -tópicos que tuvieron un peso del 50% y 44,4% respectivamente -. En este sentido, los organismos de DDHH (54,5%), el kirchnerismo (33,3%) y Maldonado (36,5%), y en específico su familia (66,7%), son los actores que se presentaron mayores índices dentro de este tipo de encuadre que apunta al rol del Gobierno.

En la relación de este enfoque con los actores del caso, en *Clarín* se apuesta a centralizar la atribución de responsabilidad del Gobierno en la figura de CFK, a diferencia de *La Nación* en donde se enfatiza el papel de los organismos de DDHH (+10%). Es más, en el 42,9% de los artículos de *Clarín* en los que CFK es actor principal, su encuadre se vincula con la responsabilidad del Gobierno.

Vale aclarar que durante la cobertura se vinculan a distintos actores políticos y sociales como integrantes del espacio partidario liderado por CFK. Por ejemplo, un artículo de *La Nación* titulado “Familiares y organizaciones kirchneristas exigieron la aparición de Maldonado”<sup>135</sup> se engloba a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, y el presidente del CELS, Horacio Verbitsky, como parte del kirchnerismo. La misma vinculación se da en una nota de *Clarín* titulada “Docentes K piden enseñar en el aula que “se lo llevó Gendarmería”<sup>136</sup>, en donde se emparenta a la Confederación de Trabajadores de la Educación (Ctera) y al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (Suteba) con el Frente para la Victoria.

En esta misma línea, otro actor activo es la Procuradora General de La Nación, Alejandra Gils Carbó, quien, a pesar de su rol en la estructura judicial, se contempla como una actora del plano político afín a CFK y que interviene deliberadamente en el curso de la investigación del caso Maldonado. Un artículo de *La Nación* titulado “Gils Carbó avanzó para intervenir en la investigación por Maldonado”<sup>137</sup>, y que alcanza el *status* de recuadro principal en la portada, especifica que el Ministerio Público Fiscal dotó con más recursos a la Fiscal Ávila, pidió investigar el rol de Noceti y promovió el desembarco de funcionarios en el territorio mapuche con el propósito de convencerlos para que declaren en la causa judicial. En esta línea, una nota de opinión de

---

<sup>135</sup> La Nación, 12/8/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/familiares-y-organizaciones-kirchneristas-exigieron-la-aparicion-de-maldonado-nid2052441>

<sup>136</sup> <https://www.pressreader.com/argentina/Clarín/20170830/textview>

<sup>137</sup> La Nación, 6/9/2017. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/gils-carbo-avanzo-para-intervenir-en-la-investigacion-por-maldonado-nid2060069>

*Clarín* titulada “Piruetas en el expediente en Esquel”<sup>138</sup> recuerda que el titular de la Procuración para víctimas de la violencia institucional (Procuvin), Félix Crous, dependiente de Gils Carbó, participó como humorista en el programa Videomatch de Marcelo Tinelli y, luego de esa caracterización negativa, se especifica que Procuvin “es una colectora directa a la causa que construyó la oposición para llenar el expediente del Juez Otranto” y que es “un aporte a la manipulación política del Caso, por estas horas el principal objetivo de esa vertiente”.

### **Consideraciones finales sobre el tratamiento del caso Maldonado**

A modo de cierre se realizará un repaso de las principales tendencias que caracterizan la cobertura general del caso y, luego, se distinguirán las particularidades que se adoptan en el tratamiento de cada periódico.

En primer lugar, a pesar de haber adquirido visibilidad recién en la sexta semana de la cobertura, la investigación judicial es el tema más destacado en términos de frecuencia y jerarquización. Prevalece el tratamiento del tópico referido a la búsqueda de Maldonado, es decir a los rastillajes y medidas adoptadas por la Justicia y/o por el Gobierno en pos de encontrarlo. La indagación sobre el rol de GNA y las cuestiones procesales -como el hecho de que la causa fuera caratulada como una desaparición forzada- quedan relegadas a un segundo plano. Es más, en el caso de la GNA se observa un tratamiento particular sobre el accionar de sus efectivos -de manera aislada- y no de la fuerza como una entidad organizada y dependiente del Estado.

A su vez, como en toda la cobertura, se destaca el tratamiento de oposición y enfrentamiento entre actores. En este caso se enfoca en la discrepancia de la familia Maldonado y de las organizaciones de DDHH con el Juez Otranto, en el descontento del propio Otranto -y la consecuente relación distante- con la comunidad mapuche por la negativa a permitir los rastillajes dentro de su territorio e, incluso, en la diferenciación entre las formas de encauzar la investigación por parte de Otranto y de Lleral. Se advierte una tendencia a plantear el caso en términos de adhesiones o discordancias, en una construcción en clave de conflicto y bajo una lógica dramática en la que se les atribuye mayor importancia a los actores que a las propias acciones que despliegan.

En tanto, también se observa una propensión a la inclusión de cuestiones privadas de los personajes y en particular del propio Maldonado, con una descripción que excede la enumeración de rasgos distintivos que favorezcan a su búsqueda. En cambio, abunda la alusión a atributos físicos y costumbres personales que colaboran con la creación de una imagen estereotipada, con una marcada carga estigmatizante y que, en gran medida, desplaza la carga de responsabilidad sobre lo sucedido hacia el propio Maldonado. En este sentido, cabe mencionar que el encuadre de atribución de responsabilidad recae mayormente sobre él y la comunidad mapuche y, en segundo lugar, sobre la GNA y el Gobierno.

En términos de fuentes, se destaca el poder de *standing* del Poder Judicial y, a diferencia de la personalización de los actores, se apuesta al rol genérico de la “Justicia” como entidad o de las fuentes no especificadas. Esta

---

<sup>138</sup> Clarín, 11/9/2017. Disponible en [https://www.Clarín.com/opinion/piruetas-expediente-maldonado\\_0\\_BJIJU-AYb.html](https://www.Clarín.com/opinion/piruetas-expediente-maldonado_0_BJIJU-AYb.html)

tendencia puede explicarse, en parte, por la reserva que exige una causa judicial (más aún con la repercusión que generó este caso en particular), a tal punto que los dichos del Juez Otranto en una entrevista en *La Nación* desencadenaron en su remoción por adelantamiento de opinión. Por otra parte, a pesar de presentar niveles de frecuencia y de *standing* más bajos, también debe destacarse el rol de la familia Maldonado como fuente informativa. Su papel resulta importante si se toma en cuenta la dificultad de las fuentes no oficiales de competir y encontrar lugar en la cobertura de los medios: en este caso, la familia alcanza visibilidad, pero no logra instalar su versión de los hechos para influir en el tratamiento general del caso.

Siguiendo el orden de importancia de los temas, la repercusión política también tiene un elevado grado de frecuencia y jerarquía. Se destaca, sobre todo, en los géneros argumentativos, en los que queda expresada la postura editorial sobre un tema, sea en nombre propio o a través de un columnista. El tratamiento se focaliza en el tópico de la posición del PEN y, en este punto, el Gobierno es la entidad más evocada como actor principal y como fuente. En lo específico se advierte el predominio de la imagen de Bullrich en la primera etapa de la cobertura y luego, cuando se desestima la presencia de Maldonado en los móviles de GNA, se destaca la figura de Macri, con un papel más activo como facilitador de medios para la investigación focalizada en la responsabilidad de algunos efectivos puntuales.

El encuadre de conflicto mantiene su carácter prioritario -en gran medida por el enfrentamiento político del oficialismo y la oposición, personalizada en el kirchnerismo- y, a la vez, en este tema político se registran los valores más elevados del marco de moralidad. Se cristaliza en la condena hacia el accionar violento y los gastos materiales por los destrozos ocasionados en las movilizaciones, en el supuesto aprovechamiento del caso en términos político partidarios y en el accionar radicalizado de la RAM para reclamar por las tierras ancestrales. Incluso se presenta en la reprobación hacia la familia de Maldonado por su postura inflexible en torno al tratamiento del caso como una desaparición forzada.

Por otra parte, la repercusión social también tiene una marcada aparición en la construcción de los medios, en gran medida debido a los incidentes que se produjeron en las movilizaciones en espacios públicos. En estos artículos se advierte un mayor uso de fotografías (con las que se refuerza el encuadre virulento de los acontecimientos) y una recurrencia a la inclusión de términos vinculados a la violencia en el espacio destacado del titulado. Estos recursos, sobre todo las fotografías por el carácter de evidencia que revisten, pueden afectar a un determinado actor social mediante su asociación con aspectos negativos, como los incidentes y/o los destrozos en la vía pública. En este sentido, se vuelve a notar un marcado tratamiento en términos de moralidad -enfocado en la condena al proceder violento de los manifestantes- y se agrega la lectura de las consecuencias económicas para reacondicionar los espacios públicos.

La cuestión mapuche, por último, presenta escasa visibilidad a lo largo de la cobertura y, cuando se presenta, se produce en un encuadre de violencia, similar a lo que sucede con la repercusión social. Hay una casi nula apelación a la contextualización del reclamo por las tierras ancestrales y, en cambio, se apela con más frecuencia y jerarquización a la figura de Jones Huala y de la RAM y a sus antecedentes violentos en la zona

patagónica. Como recurso, esta personalización se advierte en el uso frecuente de caricaturas, en donde se acentúan los rasgos de los personajes emitiendo un juicio valorativo sobre ellos.

Para finalizar, se presentarán las diferencias que se observan en las coberturas de cada uno de los periódicos.

En concordancia con la tendencia general, en *La Nación* se potencia el tema de la investigación judicial y, dentro de este, se le otorga mayor énfasis al tópico sobre el rol de la GNA y, en menor medida, a las cuestiones ligadas a la causa judicial -sobre todo al momento de la remoción de Otranto y su reemplazo por Lleral-. Pero, además, se evoca con mayor frecuencia a la repercusión en instituciones públicas -como el tratamiento del caso en las instituciones educativas- e incluso se aborda una mínima contextualización del reclamo por las tierras ancestrales de la comunidad mapuche. En el tratamiento específico de *La Nación*, aún con un elevado nivel de encuadre de conflicto, también se destaca el encuadre de atribución de responsabilidad ligado al papel del Gobierno -como garante y facilitador del proceso judicial- y de la GNA -a raíz del papel desempeñado en el operativo de desalojo de la Ruta 40-, a diferencia de lo que se observará a continuación con el análisis focalizado en el tratamiento del diario *Clarín*.

En *Clarín*, justamente, la responsabilidad de la GNA queda en un segundo plano y el foco se deposita en las acciones de búsqueda de Maldonado por parte del Poder Judicial. También se evidencia una apelación recurrente al tratamiento violento en las movilizaciones, en el accionar de la RAM e, incluso, en los reclamos de la familia, a tal punto de utilizar con mayor frecuencia a términos ligados a la violencia en el titulado de sus artículos. En este sentido, se refuerza el protagonismo de la comunidad mapuche -sobre todo de Jones Huala-, de los manifestantes e, incluso, de CFK en una postura de confrontación con el Gobierno. En base a esto, en *Clarín* se maximizan los encuadres de conflicto, de moralidad y de interés humano, en mayor medida sobre Maldonado. En términos de atribución de responsabilidad, en tanto, se advierte una inversión de la carga hacia el propio Maldonado por su participación en la manifestación que desencadenó en la represión de GNA y por la negativa de la comunidad mapuche y de los familiares a alinearse con la línea de investigación comandada por el Juez Otranto.

## **CAPÍTULO V: Conclusiones**

El objetivo de este trabajo fue analizar el tratamiento periodístico del Caso Maldonado en los diarios *Clarín* y *La Nación* en el período comprendido entre su desaparición el 1 de agosto de 2017, luego de un operativo de GNA en la comunidad Pu Lof de Cushamen, y las dos semanas posteriores al hallazgo de su cuerpo sin vida a la vera del Río Chubut, el 17 de octubre de 2017.

La elección del caso respondió al interés por estudiar las disputas en torno a la construcción de sentido que se produjeron en la prensa frente al fenómeno de la desaparición forzada de personas, una práctica que se mantuvo vigente en la etapa posterior a la última dictadura cívico-militar (1976-1983) aunque no sea comandada de manera sistemática desde las esferas del Estado. A su vez, en base a la disputa de los actores por la interpretación de lo sucedido, se consideró al caso como un evento crítico, es decir como un acontecimiento socialmente dramático que convoca la atención de la sociedad en su conjunto en busca de una definición o redefinición colectiva de la problemática en cuestión (Pride, 1995).

Con ese objetivo general, y atento al estudio específico de las particularidades del caso, se buscó identificar qué temas y tópicos predominaron en la agenda de ambos medios, a qué actores se les otorgó mayor importancia, qué tipo de encuadres prevalecieron en la construcción de sentido y qué fuentes lograron mayor poder de *standing* en su búsqueda de instalar argumentos y/o perspectivas acerca de los distintos hechos del caso.

Se apeló al *Framing* como un marco teórico que permite analizar el proceso de transmisión de marcos interpretativos en base a la selección de determinados aspectos de la realidad y el otorgamiento de mayor preponderancia dentro de un texto comunicativo (Entman, 1993). En términos metodológicos, se implementó el análisis de contenido con una serie de variables cuantificables que permitieran medir cada uno de los objetivos dentro del corpus seleccionado para este trabajo.

En la instancia de análisis se observó un predominio de las notas centradas en la investigación judicial y con un mayor acento en el tópico vinculado a la búsqueda de Maldonado. En cambio, los artículos sobre el rol de la GNA en lo sucedido cobraron menor importancia y, en mayor medida, se focalizaron en el grado de responsabilidad individual de los efectivos involucrados y no institucional, de la fuerza en su conjunto. En este sentido, se advirtió una tendencia a desacreditar la posibilidad de que se haya tratado de una desaparición forzada y, luego de desecharse versiones que ponían en duda la presencia de Maldonado en el lugar del operativo, se acrecentó la especulación referida a la extralimitación de algún o algunos efectivos puntuales, en sintonía con las hipótesis sostenidas desde el PEN.

En esta línea, y en contra de los supuestos previos al inicio de esta investigación, también se advirtió una marcada tematización a la repercusión política. En el contexto de las PASO de agosto y las elecciones generales de octubre, se dio un enfoque volcado plenamente a la postura del PEN en base a cuestiones de moralidad o de oposición y conflicto, y que tuvo como principales oponentes al espacio del kirchnerismo -por el aprove-

chamamiento político del caso- y a la comunidad mapuche -por la violencia de sus reclamos y/o la falta de colaboración en la investigación-.

Asimismo, también se observó una escasa contextualización que desarrolle las razones del reclamo al que adhirió Maldonado en el corte de ruta donde se lo vio por última vez con vida. En cambio, se apeló a la enumeración de las acciones violentas de la RAM como una caracterización negativa de sus hechos, similar a la que se aplicó en los reclamos por la aparición de Maldonado.

Esta misma tendencia se replica en la reiteración de atributos físicos y de comportamiento del propio Maldonado, que exceden una descripción que pudiera colaborar con la búsqueda y en la investigación judicial. La reiteración de esta caracterización, con una connotación negativa en la cobertura, supuso un traslado en la atribución de responsabilidad que termina culpabilizando a él mismo por su desaparición, un sentido similar al que se identificó en torno al tratamiento de la comunidad mapuche.

En general, este tipo de tratamiento se vio reforzado por la apelación de fuentes oficiales -del Poder Judicial y/o del Gobierno- que lograron instalar en la construcción mediática sus versiones acerca de lo sucedido. Se advirtió una baja referencia a las reconstrucciones de los hechos realizadas por la GNA y de la comunidad mapuche -dos actores presentes al momento de la desaparición-. Cuando se los requirió, no fue más que para aportar mayor confusión e incertidumbre en torno a lo acontecido a raíz de la apelación constante de versiones contradictorias o de dudosa veracidad. La familia, en cambio, tuvo un grado mayor de visibilidad, incluso frente a la dificultad de ser una fuente no oficial, pero no logró instalar su visión sobre los hechos, sino que se la utilizó para reforzar el encuadre de conflicto y oposición.

En definitiva, en la cobertura del caso Maldonado en *Clarín* y *La Nación* prevaleció un tratamiento que lo configuraría como un hecho aislado durante el periodo analizado, con mayor énfasis en la búsqueda del cuerpo que en la responsabilidad de la GNA. También se evidenció una escasa contextualización de los reclamos de las comunidades mapuches y de aspectos políticos. En tanto, ante una creciente visibilidad y en un escenario de disputas por el sentido del caso, la cobertura tendió a encuadrar el caso con un fuerte componente dramático y de conflicto, sumado a una tendencia a apelar a prescripciones morales y/o a descripciones de connotación violenta en actores puntuales como Maldonado y su familia, la comunidad mapuche, los manifestantes y organismos de DDHH.

Luego del repaso de los principales hallazgos del tratamiento mediático, en líneas generales se puede decir que este trabajo le aporta al campo de las investigaciones académicas -y de la comunicación, en particular- un nuevo estudio de caso en base a los fundamentos del *Framing* y de un programa metodológico cuantitativo que posibilite extraer de forma precisa y sistemática los elementos de esta investigación.

En rigor, aún con la construcción del objeto de estudio basado en el interés subjetivo y el posicionamiento político-académico del investigador, esta tesina aporta datos consistentes en torno a la cobertura de *Clarín* y

*La Nación* a partir de la recolección y el análisis sistemático de una serie de variables críticas que colaboran con la construcción mediática del caso y, en definitiva, que tienen un rol central en su construcción social.

En una lectura más específica de los objetivos planteados al comienzo de la investigación, los hallazgos de esta tesina posibilitan un marco de interpretación para el análisis de la construcción mediática de los distintos casos de desapariciones forzadas de personas, un fenómeno persistente en la etapa democrática posterior a la última dictadura cívico-militar (1976-1983). En esa misma línea, la caracterización de la comunidad mapuche de Cushamen en este caso también sienta las bases para abordar la variedad de casos de conflictividad en torno a las comunidades aborígenes de nuestro país.

A su vez, el estudio de este caso entendido como un evento crítico permite la formulación de nuevos abordajes en una periodización que vaya más allá de la etapa en que Maldonado permaneció desaparecido e, incluso, con un objeto de estudio que trascienda el análisis referido a la cobertura periodística en *Clarín* y *La Nación*. Se trataría de evaluar si la trascendencia y visibilidad del caso pudo haber posibilitado la implementación de cambios radicales y de nuevas políticas públicas en cuestiones como el reclamo de tierras de las comunidades aborígenes, la persistencia de las desapariciones forzadas y/o el énfasis de las políticas represivas en materia de seguridad por el Gobierno de Macri (2015-2019).

Por ejemplo, en cuanto a la cuestión de la comunidad mapuche, por caso, se podría contemplar el estado de situación de la implementación de la Ley de Emergencia Territorial (Ley 26.160) que fue prorrogada por cuatro años más en medio de la desaparición de Maldonado. A su vez, también se podría indagar el tipo de tratamiento diferencial -tanto en su visibilidad mediática como social- que recibió el caso del mapuche Rafael Nahuel Salvo, un integrante de la comunidad Lof Lafken Winkul Mapu, asesinado en el marco de un operativo de desalojo desarrollado por la PNA el 25 de noviembre de 2017 en Villa Mascardi, Río Negro<sup>139</sup>.

Bajo esta mirada, además del caso de Nahuel, también se podrían estudiar las razones de la baja visibilidad de otros dos homicidios que tuvieron lugar en el marco de la protesta social y en los que, aun en su baja cobertura local, también se apeló a distintas hipótesis con el propósito de deslindar la responsabilidad de las FFSS. Se trata de los casos de Ismael Ramírez, de 13 años, asesinado en un reclamo frente a un supermercado en Chaco<sup>140</sup> -en donde se especuló con un supuesto intento de saqueo-, y el de Rodolfo Orellana en el desalojo de un predio en Ciudad Evita, en La Matanza -en donde se contempló la posibilidad de un enfrentamiento interno entre las organizaciones sociales-<sup>141</sup>.

En el plano político y social, en tanto, la disputa de sentido también podría estudiarse en torno a la eventual redefinición o relegitimación del programa de seguridad del Gobierno de Macri (2015-2019) luego del caso

---

<sup>139</sup> Página/12, 26/11/2017. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/78518-represion-y-muerte-en-la-patagonia>

<sup>140</sup> Página/12, 4/9/2018. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/139920-chaco-un-muerto-tras-un-intento-de-saqueo>

<sup>141</sup> Perfil, 23/11/2018. Disponible en <https://www.perfil.com/noticias/policia/rodolfo-ronald-orellana-militante-ctep-muerte-baleado-espalda.phtml>

Maldonado e, incluso, contrastarlo con el caso Chocobar<sup>142</sup> de diciembre de 2017, en donde un efectivo de la Policía Bonaerense fue procesado por exceso de legítima defensa en un hecho de inseguridad. Sin querer extender este cierre en un contexto que traspasa el objeto de estudio de este trabajo, se podría abordar al respecto la sanción de la resolución 956/2018<sup>143</sup> que le concedió mayor discrecionalidad interpretativa a las FFSS para disparar armas de fuego en un procedimiento en el que se haya causado o intentado causar la muerte de algún ciudadano, el programa “Restituir”<sup>144</sup> que buscó restablecer en carrera, remuneración y reputación a todo efectivo federal que haya sido desafectado a raíz de un presunto exceso en el uso de la fuerza y en los cuales hubiera resultado sobreesido o absuelto con sentencia firme y, finalmente, la creación del programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, un proyecto de formación y capacitación destinado -en una primera etapa- a unos 1.200 jóvenes de 16 a 20 años y cuya implementación estuvo a cargo de la GNA.

---

<sup>142</sup> Luis Chocobar es un efectivo de la policía bonaerense que tomó intervención en un robo en el barrio de la Boca el 8 de diciembre de 2017 y que culminó con uno de los delincuentes, Juan Pablo Kukok, abatido por dos disparos por su espalda. El efectivo fue procesado por uso excesivo de la legítima defensa y su intervención resultó significativa porque, al ser liberado de la prisión preventiva, fue recibido por Macri y la ministra Bullrich en febrero de 2018. (Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-a-chocobar-estoy-orguloso-de-que-haya-un-policia-como-vos-al-servicio-de-los-ciudadanos-nid2105660>)

<sup>143</sup> Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/197021/20181203>

<sup>144</sup> Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/199298/20190102>

## **Bibliografía**

Abreu, C. (2001). Periodismo iconográfico. La caricatura: historia y definiciones. En Revista Latina de Comunicación Social. Canarias, España: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social.

Agostini, A. (1984). La tematizzazione. Selezione e memoria dell informazione giornalistica. Problemi dell informazione.

Agusti, M. y Mastrini, G. (2009). Radio, economía y política entre 1920 y 1945: De los pioneros a las cadenas. En Mastrini, G. (coord.) Mucho ruido, pocas leyes: economía y política de comunicación en Argentina 1920-2007. Buenos Aires: La Crujía

Amadeo, B. (2008). Framing: Modelo para armar. En Baquerín de Riccitelli, M. T. (Ed.) Los medios ¿aliados o enemigos del público?. Buenos Aires: EDUCA.

Amadeo, B. (2002). Los medios de comunicación y la transmisión de significados. En Revista de la Facultad de Comunicación. Lima: Universidad de Piura.

Andréu Abela, J. (2011). El análisis multinivel: una revisión actualizada en el ámbito sociológico. En Revista Metodología de Encuestas. España: Universidad de Granada.

Aruguete, N. (2011). Framing. La Perspectiva de las noticias. En La trama de la comunicación, volumen 15. UNR Editora.

Aruguete, N. (2013). La narración del espectáculo político: pensar la relación entre sistema de medios y poder político. En Austral Comunicación.

Aruguete, N. (2015). Los medios y la privatización del ENTEL. El tratamiento noticioso del servicio telefónico argentino antes y después de su transferencia. Universidad Nacional de Quilmes.

Aruguete, N. y Amadeo, B. (2012). Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos Argentinos. América Latina hoy.

Aruguete, N. y Zunino, E. (2013). Diario Clarín y sus fuentes de información: un estudio de caso. Íconos.

Bardín, L. (1986). El análisis de contenido. Madrid: Akal.

Bateson, G. (1972). Steps to an Ecology of Mind: Collected Essays in Anthropology, Psychiatry, Evolution and Epistemology. En Ballantine Books, New York.

Battaglino, J. (2013). La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político. Revista SAAP, 265-273.

- Bennett, W. (1996). An introduction to journalism norms and representations of politics. En *Political Communication*.
- Bennett, W. (1990). Toward a theory of press.state relations in the United States. En *Journal of communication*.
- Bennett, W. (2012). *News: the politics of illusion*. Nueva York: Longman.
- Bennett, W. y Edelman, M. (1985). Toward a new political narrative. En *Journal of communication*.
- Blanco, D. y Germano, C. (2005). *20 años de periodismo y democracia*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Briones, C. y Delrio, W. (2002). "Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)". En *Fronteras, Ciudades y Estados*. Córdoba: Alción Editora.
- Brosius, H. y Eps, P. (1995). Prototyping through key events. En *European journal of communication*.
- CELS. (2017). *Derechos humanos en la Argentina: Informe 2017*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CELS. (2017). *Diez preguntas y respuestas sobre el caso Santiago Maldonado*. Buenos Aires. Disponible en <https://www.cels.org.ar/web/2017/11/diez-preguntas-y-respuestas-sobre-el-caso-de-santiago-maldonado/>
- Clarín (1997). *Manual de estilo*. Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Clarín.
- Colle, R. (2001). *El análisis de contenido*. Tenerife, España: Sociedad Latina de Comunicación Social.
- De Vreese, C. y Peter, J. y Semetko, H. (2001). Framing politics at the launch of the Euro. A crossnational comparative study of frames in the news. En *Political communications*.
- Diamint, R. (2008). "La historia sin fin. El control civil de los militares en la Argentina", en *Nueva Sociedad* (N° 213)
- Di Maio, M. E. (2003). *Gendarmería... Entre el roble y el laurel: Historia Integral de la Gendarmería Argentina 1877-1955*. Buenos Aires: Instituto Salesiano De Artes Gráficas.
- Edelman, M. (1991). *La construcción del espectáculo político*. Buenos Aires: Manantial.
- Entman, R. (1993). Framing: toward a clarification of a fractured paradigm. En *Journal of Communication*, 43 (3), P.51-58.
- Dirección Nacional de Política Criminal (2000). *Estudios sobre victimización en centros urbanos de la Argentina*. Buenos Aires: DNPC.
- Dirección Nacional de Política Criminal (2002). *Información anual de estadísticas criminales año 2002*. Buenos Aires: DNPC.

Dirección Nacional de Política Criminal (2004). Estudios sobre victimización en centros urbanos de la Argentina. Buenos Aires: DNPC.

Ferree, M., Gamson, W., Gerhards, J. y Rucht, D. (2002). *Shaping Abortion Discourse. Democracy and the Public Sphere in Germany and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press.

Fuentes, R. (1999). 'De a poco estamos siendo'. La construcción de la identidad de los mapuches urbanos. En *Voces Recobradas*. Buenos Aires.

Fuller, J. (1997). *News values. Ideas for an information age*. Chicago: University of Chicago press.

Gallardo, C. (2006). *Cushamen, tierra mapuche*. Chubut: Secretaría de Cultura.

Gamson, W. (1992). *Talking politics*. Nueva York: Cambridge University Press.

Gans, H. (1980). *Deciding What's News. A Study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek and Time*. New York: Vintage.

Ghanem, S. (1997). *Filling in the tapestry: The second level of Agenda Setting*. En Mc Combs, M., Shaw, D. y Weaver, D. (eds.), *Communication and Democracy. Exploring the intellectual frontiers in Agenda-Setting Theory*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Gitlin, T. *The whole world is watching. Mass media in the making and unmaking of the new left*. Berkeley: University of California Press.

Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Cambridge, MA, US: Harvard University Press.

Igartua, J. J. (2006). *El análisis de contenido*. En *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Editorial Bosch.

Iyengar, S. y Kinder, D. (1988). *News that matters. Television and American Opinion*. Chicago: University of Chicago Press.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido*. Barcelona: Editorial Paidós Comunicación.

Kropff, L. (2005). *Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas*. En *Pueblos indígenas, estado y democracia*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Kropff, L. (2004). 'Mapurbe': jóvenes mapuche urbanos. *Revista Kairos* (Año 8 – N° 14). San Luis: Universidad Nacional de San Luis.

Koziner, N. (2018). *Standing de las fuentes periodísticas en la política de medios argentina (2009 y 2016)*. Cuadernos.info, (42). Disponible en <https://doi.org/10.7764/cdi.42.1291>

Koziner, N. (2016). La prensa económica y el debate sobre los medios. Análisis de la cobertura informativa del proceso de discusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Ámbito Financiero y El Cronista Comercial (marzo-octubre de 2009). Tesis de Doctorado de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Koziner, N. y Aruguete, N. (2016). El “7D” en los diarios económicos argentinos. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a la cobertura de la controversia judicial entre el Gobierno y el Grupo Clarín. Revista Comunicación y Medios.

Koziner, N. (2015). El framing: un programa investigación para el estudio de las comunicaciones mediáticas. En Animus, Revista interamericana de comunicación mediática.

Koziner, N. y Zunino, E (2013). La cobertura mediática de la estatización de YPF en la prensa argentina: un análisis comparativo entre los principales diarios del país. En Global Media Journal. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

La Nación (1997). Manual de estilo y ética periodística. Buenos Aires: Editorial Planeta.

López, Manuel (1995): Cómo se fabrican las noticias. Fuentes, selección y planificación. En Papeles de Comunicación. Barcelona: Editorial Paidós.

Lorenz, Mariana (2011). Gatillo fácil: ¿Un arma de doble filo?. IX Jornadas de Sociología. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Lozano Rendón, J. (1994). Hacia la reconsideración del análisis de contenido en la investigación de los mensajes comunicacionales. En Cervantes y Sánchez Ruiz (coords.). Investigar la Comunicación. Guadalajara, México: Propuestas Iberoamericanas.

Martin, J. y White, P. (2005). The Language of Evaluation. Appraisal in English. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Martini, S. (2000). Acontecimiento y noticia, El estudio de la noticiabilidad y Modalidades discursivas de la noticia. En Periodismo, noticia y noticiabilidad. Buenos Aires: Norma.

Mascioli, J. y Romero Gauna, W. (1975). El estilo directo e indirecto. En La crónica informativa. Facultad de Periodismo, Universidad de La Plata,

Masés, E. (1998). La cuestión social en Chile y Argentina: la incorporación de los indios sometidos 1878-1885. Revista de Estudios Trasandinos, 171-187.

McQuail, D. (1998). La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público En Media performance: Mass communication and the public interest. Buenos Aires: Amorrortu.

Media Ownership Monitor (2019). Monitoreo de la propiedad de los medios en Argentina. Buenos Aires: Cooperativa Por más trabajo. Disponible en <https://argentina.mom-rsf.org/es/>

Meyer, D. (1995). Framing national security: Elite public discourse on nuclear weapons during the cold war. En *Political communication*.

Meza, E. (2018). Información, opinión y estrategia editorial: el diario La Nación en tiempo de elecciones. (Tesis de grado). Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Miceli, W., Albertini, E. y Giusti, E. (1999), Noticia = negociación política. En *Oficios terrestres*. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad de La Plata.

Mombello, L. (1991). El juego de identidades en la arena política. Análisis textual y contextual de la ley integral del indígena de la provincia de Río Negro. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Muñiz, C. (2006). Encuadres noticiosos e inmigración: del análisis de los contenidos al estudio de los efectos mediáticos. Tesis (Doctorado en Comunicación). Universidad de Salamanca, Departamento de Sociología y Comunicación, España.

Paletz, D. y Entman, R. (1981). *Media power politics*. Nueva York: free press.

Pan, Z. y Kosicki, G. (1993). Framing analysis: an approach to news discourse. En *Political communication*.

Premici, S. (2018). *Santiago Maldonado, un crimen de Estado*. Buenos Aires: Acercándonos Ediciones.

Pride, R. (1995). How activists and media frame social problems: critical events versus performance trends for schools. En *Political Communication*.

Radovich, J. (1992). Política Indígena y Movimientos Étnicos: el caso Mapuche. En *Cuadernos de Antropología*, N°4: 47-65. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján (UNLu).

Ramos, J. (1993). *Los cerrojos a la prensa*. Buenos Aires: Julio A. Amfin

Reese, S. (2001). Framing public life: a bridging model for media research". En Reese, S., Gandy, O. & Grant, A. (eds.). *Framing public life: perspectives on media and our understanding of the social world* (p. 7-31). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

Retegui, L. (2018). Los procesos de organización del trabajo en un diario: un estudio a partir del diario La Nación en el contexto digital (1995-2013). (Tesis de posgrado). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Riffe, D., Lacy, S. y Fico, F. (1998). *Analyzing media messages: Using quantitative content analysis in research*. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Riffe, D. y Freitag, A. (1997). A Content Analysis of Content Analyses: Twenty-Five Years of Journalism Quarterly. En *Journalism & Mass communication Quarterly*.

Rodrigo Alsina, M. (1989). *La producción de las noticias*. Barcelona: Editorial Paidós.

Rojas, D. y Romano, M. (2018). *Pasen Música. El caso Maldonado en la era de la posverdad*. Buenos Aires: Marea Editorial.

Sábada, M. (2001). Origen, aplicación y límites de la 'teoría de encuadre' (Framing) en comunicación. En *Comunicación y sociedad*.

Sábada, M. (2008). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

Saín, M. (2013). *El kirchnerismo y la seguridad pública en la Argentina. Seminario Internacional Giro a la Izquierda y Política Policial en América del Sur*. Caracas: UNES.

Salles Kobilanski, F. (2012). ¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012). *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 13-24.

Semetko, H. (1995). Trends in agenda-setting research in the 1990's. En *Comunicación Política*. Madrid: Ed. Universitas.

Semetko, H. y Valkenburg, P. (2000). Framing European politics: a content analysis of press and television news. En *Jornal of Communication* (volume 50, issue 2).

Sidicaro, R. (1993), *La política mirada desde arriba*. En *Las ideas del diario La Nación (1909-1989)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Sozzo, M. (2014). Delito común, inseguridad y respuestas estatales. Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina. *Cuestiones de Sociología*, nº 10, 2014.

Staggenborg, S. (1993). Critical Events and the Mobilization of the Pro-Choice Movement. En *Research in Political Sociology*.

Steele, J. (1997). Don't ask, don't tell, don't explain: Unofficial sources and television coverage of the dispute over gays in the military. En *Political Communication*.

Tankard, J. (1991). *Media frames: approaches to conceptualization and measurement*. *Comunicación ante la Education in Journalism and mass communication convention*. Boston: Communication theory and methodology division.

Tankard, J. (2001). The empirical approach to the study of media framing. En Reese, S., Gandy, O. y Grant, A. Framing public life. Perspectives on media and our understanding of th social world. Nahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

Tuchman, G. (1978). News making. A study in the construction of reality. Nueva York, The free press.

Tuchman, G. (1999) La objetividad como ritual estratégico: un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas. En CIC: Cuadernos de información y comunicación.

Van Gorp, B. (2007). The constructionist approach to framing: bringing culture back in. En Journal of communication.

Vanslyke Turk, J. (1986). Public relations' influence on the news. En Newspaper Research Journal.

Wimmer, R. y Dominick, J. (1996). La investigación científica de los medios de comunicación. Barcelona: Editorial Bosch.

Wolf, M. (1987). El estudio de los efectos a largo plazo. Barcelona: Editorial Paidós.

Zunino, E. (2016). La valoración de las noticias políticas en la agenda mediática: una propuesta metodológica para el análisis de contenido. En Communication & Society. Canarias, España.

**ANEXO**

**Grilla de notas de la muestra del corpus analizado**

<b>Nro.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>	<b>Diario</b>	<b>Ref.</b>
1	1/8/2017	Disturbios y nueve detenidos en una marcha para exigir la libertad de un líder mapuche	<i>Clarín</i>	1
2	5/8/2017	Un fallo de la corte reabrió el debate por la extradición del activista a Chile	<i>Clarín</i>	5
3	5/8/2017	La aparición de un artesano, el otro reclamo del grupo agresor	<i>Clarín</i>	7
4	8/8/2017	Aumenta el reclamo por la desaparición de un activista en Chubut	<i>La Nación</i>	9
5	9/8/2017	El Maitén: por ataques, una comunidad mapuche reclama que vuelva Gendarmería	<i>La Nación</i>	12
6	9/8/2017	Preocupa al gobierno que se trate de un “show político”	<i>La Nación</i>	14
7	10/8/2017	El grupo que tomó un predio de Benetton alega que son tierras ancestrales	<i>La Nación</i>	17
8	11/8/2017	Caso Maldonado: allanaron dos escuadrones de la Gendarmería	<i>La Nación</i>	21
9	11/8/2017	Las claves	<i>Clarín</i>	25
10	12/8/2017	Familiares y organizaciones kirchneristas exigieron la aparición de Maldonado	<i>La Nación</i>	27
11	12/8/2017	Pelos y una sogá con sangre, los elementos que serán peritados	<i>Clarín</i>	31
12	13/8/2017	La democracia abusada	<i>La Nación</i>	35
13	13/8/2017	El gobierno pidió a los mapuches que dejen pasar a los investigadores	<i>Clarín</i>	36
14	14/8/2017	Reclamos por Santiago Maldonado	<i>La Nación</i>	39
15	15/8/2017	Dos mapuches declararon que gendarmes se llevaron al artesano	<i>Clarín</i>	41
16	16/8/2017	Caso Maldonado: amenazaron de muerte al jefe de la Gendarmería en El Bolsón	<i>Clarín</i>	43
17	16/8/2017	La ministra Bulrich va hoy al Senado a dar un informe	<i>Clarín</i>	44
18	16/8/2017	La Fiscalía pidió pericias de tres vainas y el rastreo de un celular	<i>Clarín</i>	45
19	18/8/2017	Creen que Maldonado usó su celular por última vez 10 días antes de desaparecer	<i>Clarín</i>	53
20	19/8/2017	Atacaron con un explosivo casero un edificio de gendarmes	<i>La Nación</i>	57
21	19/8/2017	Nuevo juicio de extradición a Jones Huala	<i>Clarín</i>	60
22	21/8/2017	El líder Jones Huala levantó la huelga de hambre y avanza el juicio de extradición	<i>Clarín</i>	65
23	21/8/2017	Abren un sitio web por Maldonado	<i>Clarín</i>	66
24	23/8/2017	Jones Huala. “Por más que me obliguen no me siento argentino, no lo seré”	<i>La Nación</i>	67

25	23/8/2017	Caso Maldonado: Cruces entre el gobierno y los organismos de derechos humanos	<i>Clarín</i>	70
26	23/8/2017	Ya interrogaron a más de 40 gendarmes y afirman que no hubo contradicciones	<i>Clarín</i>	71
27	24/8/2017	Perros detectives. La tecnología no logra superar el olfato canino	<i>La Nación</i>	73
28	24/8/2017	La vida sin igual de un perro preparado para ser rastreador	<i>La Nación</i>	74
29	24/8/2017	Una pericia con perros determinó que el joven habría cruzado el río	<i>Clarín</i>	80
30	25/8/2017	Maldonado: Un testigo clave descarta una de las hipótesis sobre su desaparición	<i>La Nación</i>	83
31	25/8/2017	“El Vikingo”, un mochilero vegetariano que se enamoró del pueblo mapuche	<i>Clarín</i>	88
32	26/8/2017	Enrique Maldonado. “¿Dónde está mi hijo? Sólo queremos que aparezca”	<i>La Nación</i>	89
33	26/8/2017	"Está en contra del sistema"	<i>La Nación</i>	90
34	26/8/2017	Búsqueda de Maldonado: el juez llamará a declarar a dos testigos	<i>Clarín</i>	92
35	28/8/2017	Caso Maldonado: afirman que los resultados de ADN estarán en 20 días	<i>Clarín</i>	100
36	28/8/2017	La abogada de la familia cuestionó a Patricia Bulrich	<i>Clarín</i>	102
37	29/8/2017	La Justicia investiga más de 70 actos violentos del grupo extremista mapuche	<i>Clarín</i>	104
38	29/8/2017	Atentado en Chile: prenden fuego a 29 camiones	<i>Clarín</i>	106
39	29/8/2017	Dos médicas habrían atendido a un herido tras el ataque a una estancia	<i>Clarín</i>	108
40	29/8/2017	Ante la falta de respuestas en la búsqueda, crece la grieta política	<i>Clarín</i>	110
41	30/8/2017	Maldonado: para la fiscal, aún no hay pruebas que señalen a la Gendarmería	<i>La Nación</i>	112
42	30/8/2017	En las escuelas	<i>La Nación</i>	115
43	30/8/2017	Docentes K piden enseñar en el aula que "se lo llevó gendarmería"	<i>Clarín</i>	120
44	30/8/2017	El Bolsón, una ciudad hippie que sufre una grieta entre sus vecinos	<i>Clarín</i>	124
45	31/8/2017	Fuerte rechazo al uso político del caso Maldonado en colegios	<i>La Nación</i>	126
46	31/8/2017	Las reacciones de referentes de la política sobre el caso del joven desaparecido	<i>La Nación</i>	129
47	31/8/2017	En el aula no se milita	<i>La Nación</i>	131
48	31/8/2017	La desaparición de Maldonado y el adoctrinamiento escolar	<i>La Nación</i>	135
49	31/8/2017	Tratan de “asesinos” a gendarmes frente a sus hijos	<i>Clarín</i>	138
50	31/8/2017	#ConMisHijosNo: la grieta por el caso Maldonado ya se metió en las aulas	<i>Clarín</i>	139
51	31/8/2017	Un viento impredecible en el ojo de la tormenta electoral	<i>Clarín</i>	142
52	1/9/2017	Marcha por Maldonado: el Gobierno dispuso un fuerte despliegue de seguridad	<i>La Nación</i>	144
53	1/9/2017	Empieza un nuevo tiempo en las escuela	<i>La Nación</i>	149

54	1/9/2017	Denuncia en una escuela de Rawson	<i>Clarín</i>	154
55	2/9/2017	Cristina, como loca con el caso Maldonado	<i>La Nación</i>	155
56	2/9/2017	La masiva marcha por Maldonado apuntó contra el Gobierno y terminó en un caos	<i>La Nación</i>	156
57	2/9/2017	Fuerte presencia kirchnerista	<i>La Nación</i>	157
58	2/9/2017	Los hitos del polemico caso	<i>La Nación</i>	158
59	2/9/2017	La Casa Rosada relativizó los reclamos y respaldó a Bullrich	<i>La Nación</i>	159
60	2/9/2017	Una presencia heterogénea y un reclamo compartido para colmar la Plaza de Mayo	<i>La Nación</i>	161
61	2/9/2017	Avanza un acuerdo para que actúe la ONU	<i>La Nación</i>	164
62	2/9/2017	Cristina Kirchner fue a una misa en Merlo	<i>La Nación</i>	165
63	2/9/2017	Una masiva marcha por la aparición de Maldonado terminó con graves incidentes	<i>Clarín</i>	169
64	2/9/2017	Se produjo otro ataque extremista mapuche: ahora fue en Neuquén	<i>Clarín</i>	173
65	3/9/2017	Para sus amigos, era “incapaz de actuar con violencia”	<i>La Nación</i>	186
66	3/9/2017	¿Qué dicen sobre Santiago Maldonado?	<i>La Nación</i>	189
67	3/9/2017	A la espera de un ADN clave, Macri respalda aún a la Gendarmería	<i>Clarín</i>	194
68	4/9/2017	No hubo resultados en los operativos de búsqueda en Chile	<i>La Nación</i>	201
69	4/9/2017	Avanza una maniobra para tratar de correr al juez y a la fiscal del caso	<i>Clarín</i>	205
70	4/9/2017	Cronología del caso	<i>Clarín</i>	206
71	4/9/2017	Estudio de rastros y una nueva pista: ¿Maldonado estaba vivo el 15 de agosto?	<i>Clarín</i>	208
72	4/9/2017	Aseguran que un análisis clave de ADN podría demorar hasta octubre	<i>Clarín</i>	209
73	4/9/2017	La violencia se apodera otra vez del lenguaje de la Argentina	<i>Clarín</i>	211
74	5/9/2017	El ADN del herido por el puestero no era de Maldonado	<i>La Nación</i>	212
75	5/9/2017	Chubut se presentó como querellante	<i>La Nación</i>	213
76	5/9/2017	Despertando los peores fantasmas del pasado	<i>Clarín</i>	218
77	6/9/2017	Luces y sombras de una investigación cuestionada	<i>La Nación</i>	230
78	6/9/2017	Retoman el rastillaje de Maldonado en Chubut con drones y helicópteros	<i>La Nación</i>	234
79	6/9/2017	Los empresarios, contra la “acción violenta”	<i>La Nación</i>	236
80	6/9/2017	Ante una intolerable ola de violencia	<i>La Nación</i>	242
81	6/9/2017	Bullrich no ira de nuevo al Congreso	<i>Clarín</i>	246
82	6/9/2017	Identifican a varios detenidos en la marcha participando en hechos de violencia	<i>Clarín</i>	251

83	7/9/2017	Aumentan la recompensa a \$2 millones	<i>La Nación</i>	258
84	7/9/2017	Un testigo con una versión disímil de la que brindó hace un mes	<i>La Nación</i>	259
85	7/9/2017	Incrementan la recompensa por los datos	<i>La Nación</i>	264
86	7/9/2017	Noceti: “Nunca hablé con quien comandó el operativo”	<i>La Nación</i>	265
87	7/9/2017	Marcos Peña: “No damos por sentado que fue Gendarmería, tampoco que no lo fue”	<i>Clarín</i>	270
88	7/9/2017	Abren una causa contra el Gobierno	<i>Clarín</i>	271
89	7/9/2017	Avruj vio al juez en Esquel y dijo que “no hay ningún encubrimiento”	<i>Clarín</i>	272
90	7/9/2017	l mapuche que dijo haber visto al artesano perdió los binoculares	<i>Clarín</i>	274
91	7/9/2017	Malestar oficial por el rol de Gils Carbó	<i>Clarín</i>	276
92	7/9/2017	Río Negro y Neuquén ayudarán en la búsqueda	<i>Clarín</i>	277
93	7/9/2017	Las PASO, Maldonado y la interna a la CGT	<i>Clarín</i>	280
94	8/9/2017	Investigan en Chile ataques de grupos aborígenes	<i>La Nación</i>	282
95	8/9/2017	La AFI delegó en Seguridad las tareas de inteligencia en Esquel	<i>La Nación</i>	285
96	8/9/2017	Inquietud del Gobierno por Gils Carbó	<i>La Nación</i>	287
97	9/9/2017	Caso Maldonado: la investigación apunta ahora hacia Gendarmería	<i>La Nación</i>	300
98	9/9/2017	Tardía reacción de la CIDH por López	<i>La Nación</i>	303
99	9/9/2017	Todo es normal hasta que se corre un poco la alfombra	<i>Clarín</i>	304
100	9/9/2017	Rastrillaron el río Chubut, pero no ingresaron al territorio mapuche	<i>Clarín</i>	305
101	9/9/2017	El CELS se transformó en la causa en un activo jugador contra Gendarmería	<i>Clarín</i>	308
102	10/9/2017	Juan Escola. “Nosotros vamos a cara descubierta; esta gente está encapuchada y es agresiva”	<i>La Nación</i>	317
103	10/9/2017	Macri, frente al poder subterráneo	<i>La Nación</i>	320
104	10/9/2017	Caso Maldonado: los datos del expediente dicen que huyeron de la represión por el río	<i>Clarín</i>	321
105	10/9/2017	¿Dónde está Santiago Maldonado?	<i>Clarín</i>	323
106	10/9/2017	Carrizo: “Hay sectores del narcotráfico combinados con el kirchnerismo para voltear a Bullrich”	<i>Clarín</i>	326
107	11/9/2017	En el juzgado buscan despejar contradicciones con los testimonios de la novia y el hermano de Huala	<i>La Nación</i>	328
108	11/9/2017	Los estudios genéticos pueden definir esta semana la situación de los gendarmes	<i>La Nación</i>	329
109	11/9/2017	Piruetas en el expediente de Esquel	<i>Clarín</i>	331
110	11/9/2017	La rareza de Cristina con dolor ajeno	<i>Clarín</i>	332
111	11/9/2017	Otranto espera los ADN para citar a los gendarmes	<i>Clarín</i>	334

112	11/9/2017	Milman examinó con el juez notas que relevarían un plan de la RAM	<i>Clarín</i>	335
113	11/9/2017	Una familia dice que el joven que creían que era Maldonado puede ser su hijo	<i>Clarín</i>	338
114	11/9/2017	Macri apuesta por la economía y Cristina se aferra a Maldonado	<i>Clarín</i>	339
115	12/9/2017	“Algo pasó en el río Chubut, seguro”, dijo uno de los investigadores	<i>La Nación</i>	344
116	12/9/2017	La acusación por encubrimiento seguirá en el juzgado de Esquel	<i>La Nación</i>	345
117	12/9/2017	El mundo subterráneo de Gils Carbó	<i>Clarín</i>	347
118	13/9/2017	Dieron negativo los análisis de ADN en los móviles de Gendarmería	<i>La Nación</i>	356
119	13/9/2017	Después de una tregua, regresa la tensión política	<i>La Nación</i>	357
120	13/9/2017	Un gendarme declaró que hubo un disparo lejos del pelotón y cerca del río Chubut	<i>Clarín</i>	361
121	13/9/2017	El nuevo libreto oficial: los gendarmes sí, pero la Gendarmería no	<i>Clarín</i>	365
122	13/9/2017	Macri analizó el caso y se enojó con las “operaciones” en el expediente	<i>Clarín</i>	366
123	14/9/2017	Expectativa judicial por el resultado del peritaje de los celulares de los gendarmes	<i>La Nación</i>	367
124	14/9/2017	Sergio, el hermano: “Lo extraño, que me lo devuelvan”	<i>Clarín</i>	381
125	15/9/2017	Analizan un mensaje al gendarme que tiró un piedrazo	<i>La Nación</i>	383
126	15/9/2017	El juez rechaza el planteo de recusación que presentó la familia	<i>La Nación</i>	384
127	15/9/2017	El hermano de Maldonado marchó con las Madres	<i>La Nación</i>	386
128	15/9/2017	La familia Maldonado recusó al juez para que salga de la investigación	<i>Clarín</i>	387
129	15/9/2017	Un raro mensaje a un gendarme: “Despegate de lo del piedrazo”	<i>Clarín</i>	389
130	16/9/2017	Un gendarme admitió que disparó a un manifestante	<i>La Nación</i>	391
131	16/9/2017	Caso Maldonado: uno de los gendarmes admitió que entró armado en la zona mapuche	<i>Clarín</i>	396
132	16/9/2017	El Gobierno incentivará a los efectivos de seguridad a delatar a sus compañeros	<i>Clarín</i>	397
133	17/9/2017	Primera reacción oficial: cambian los sumarios de Gendarmería	<i>La Nación</i>	402
134	17/9/2017	Garavano: “Hay gendarmes que no dijeron la verdad”	<i>La Nación</i>	405
135	17/9/2017	La política intoxica el caso Maldonado	<i>Clarín</i>	413
136	17/9/2017	Las claves del río	<i>Clarín</i>	415
137	18/9/2017	Por tierra, agua y aire	<i>La Nación</i>	418
138	18/9/2017	Los gendarmes más expuestos	<i>La Nación</i>	419
139	18/9/2017	Das Neves criticó a Otranto y dijo que fue designado por La Campora	<i>La Nación</i>	420
140	18/9/2017	El hermano le contestó al juez: “Santiago no se ahogó, Prefectura dijo que era imposible”	<i>Clarín</i>	425

141	18/9/2017	Confirman la doble fractura de un gendarme el día del operativo	<i>Clarín</i>	428
142	19/9/2017	Una detenida en el operativo	<i>La Nación</i>	431
143	19/9/2017	La CIDH pedirá una reunión con el Gobierno para analizar el caso	<i>La Nación</i>	432
144	19/9/2017	Guido Otranto. “A los padres de Maldonado les diría que ellos tienen derecho a la verdad”	<i>La Nación</i>	433
145	19/9/2017	La familia insistirá en apartar al juez	<i>La Nación</i>	434
146	19/9/2017	También en Plaza de Mayo	<i>La Nación</i>	436
147	19/9/2017	La Justicia rastrelló las mismas áreas en las que ya habían buscado los mapuches	<i>Clarín</i>	439
148	19/9/2017	El rastrellaje en el "territorio sagrado" mapuche	<i>Clarín</i>	441
149	19/9/2017	El testigo K que estuvo en el corte dijo que no declaró porque el juez no lo citó	<i>Clarín</i>	444
150	19/9/2017	El hermano de Maldonado calificó el operativo de “payasada mediática”	<i>Clarín</i>	445
151	19/9/2017	Los mapuches creen que no se ahogó	<i>Clarín</i>	446
152	20/9/2017	El CELS recusó al juez Otranto por parcialidad	<i>La Nación</i>	448
153	20/9/2017	Un grupo de mapuches fue desalojado de Vaca Muerta	<i>La Nación</i>	449
154	20/9/2017	Otro tema para polarizar en el inicio de la campaña	<i>La Nación</i>	452
155	20/9/2017	Una mochila y una campera halladas en el operativo serían de Maldonado	<i>Clarín</i>	453
156	20/9/2017	La familia del artesano ahora recusará al juez en la causa del habeas corpus	<i>Clarín</i>	454
157	21/9/2017	La Cámara recibe a la familia	<i>La Nación</i>	459
158	21/9/2017	El jefe de los buzos dijo que revisaron 3 veces el río Chubut, pero no hubo resultados	<i>Clarín</i>	460
159	21/9/2017	Un amigo de Maldonado presentó una denuncia penal contra el juez	<i>Clarín</i>	461
160	22/9/2017	Mapuches, una larga historia de reclamos infundados	<i>La Nación</i>	467
161	22/9/2017	Hubo más de 200 llamados por datos de Maldonado	<i>Clarín</i>	469
162	22/9/2017	Niegan visita a wichi	<i>Clarín</i>	472
163	22/9/2017	Para CFK, usan la causa Nisman para “ocultar” el caso Maldonado	<i>Clarín</i>	473
164	22/9/2017	Ideas falsas, causas inventadas	<i>Clarín</i>	474
165	23/9/2017	El caso Maldonado entra en otra fase tras el apartamiento del juez	<i>La Nación</i>	475
166	23/9/2017	Trayectoria judicial y escasa exposición	<i>La Nación</i>	478
167	23/9/2017	La Justicia analizará un sugestivo mensaje entre dos sargentos de Gendarmería	<i>La Nación</i>	480
168	24/9/2017	Garavano: “La Justicia no está preparada”	<i>La Nación</i>	488
169	24/9/2017	Caso Maldonado: se acelera el juicio por la extradición de Jones Huala a Chile	<i>Clarín</i>	489

170	25/9/2017	Debate por la prohibición de desalojar a los aborígenes	<i>La Nación</i>	493
171	26/9/2017	“Fuimos víctimas de una justicia lenta e ineficaz”, acusó el hermano	<i>La Nación</i>	499
172	27/9/2017	Buscan limitar la ley que impide desalojar a los aborígenes de las tierras ocupadas	<i>La Nación</i>	504
173	27/9/2017	Requieren medidas para ver si hubo encubrimiento	<i>La Nación</i>	508
174	27/9/2017	El nuevo juez pidió recursos para instalarse en Esquel	<i>La Nación</i>	509
175	28/9/2017	El Senado prorrogó la ley que impide desalojos en comunidades indígenas	<i>Clarín</i>	517
176	28/9/2017	Las sospechosas heridas de un gendarme que participó del operativo en Cushamen	<i>Clarín</i>	518
177	28/9/2017	Temor oficial de que Gils Carbó busque apartar a la fiscal Ávila	<i>Clarín</i>	519
178	29/9/2017	El nuevo juez del caso Maldonado se reunió con su antecesor y pidió paciencia	<i>La Nación</i>	520
179	30/9/2017	Piden que los gendarmes sean admitidos como querellantes	<i>La Nación</i>	524
180	30/9/2017	Acuerdo con Chile para controlar los pasos ilegales en las zonas del conflicto mapuche	<i>Clarín</i>	529
181	30/9/2017	Una foto ubicaría a Maldonado en El Bolsón a fines de julio	<i>Clarín</i>	530
182	30/9/2017	“Hay grupos K que quieren a Maldonado muerto”, dijo Carrio	<i>Clarín</i>	531
183	1/10/2017	La tierra de Benetton. En un ambiente enrarecido, la armonía quedó fisurada	<i>La Nación</i>	533
184	1/10/2017	Marchas a dos meses de la desaparición de Maldonado	<i>Clarín</i>	535
185	2/10/2017	Las protestas por la aparición de Santiago Maldonado en otras ciudades del mundo	<i>La Nación</i>	537
186	2/10/2017	Psathakis. “Para resolver la cuestión indígena hace falta un acuerdo con los gobernantes”	<i>La Nación</i>	540
187	2/10/2017	En la marcha por Maldonado, la familia apuntó contra Bullrich	<i>Clarín</i>	541
188	2/10/2017	Tensión e incidentes frente al cuartel de Gendarmería en El Bolsón	<i>Clarín</i>	542
189	3/10/2017	La familia Maldonado pide al juez profundizar la pista de la Gendarmería	<i>Clarín</i>	546
190	4/10/2017	El juez Lleral afirmó que “todas las hipótesis están abiertas”	<i>La Nación</i>	548
191	4/10/2017	Investigan el recorrido y el kilometraje de una de las camionetas que estuvieron en el operativo	<i>La Nación</i>	549
192	4/10/2017	El hermano de Maldonado avaló al nuevo juez: “Él lo quiere encontrar a Santiago”	<i>Clarín</i>	550
193	4/10/2017	La oposición le preguntará hoy a Peña por el caso	<i>Clarín</i>	551
194	5/10/2017	Lleral fue al predio de los mapuches, que le hablaron con la cara descubierta	<i>La Nación</i>	553
195	6/10/2017	Caso Maldonado: un gendarme le dijo al juez que no recuerda parte del operativo	<i>Clarín</i>	558
196	7/10/2017	Gendarmería denunció a los mapuches por los piedrazos	<i>La Nación</i>	559
197	8/10/2017	Agujeros negros en el relato de los ocho minutos fatales	<i>La Nación</i>	561
198	8/10/2017	Respuesta de Bullrich a la ONU	<i>La Nación</i>	562

199	8/10/2017	Piden licencia para Gils Carbó	<i>Clarín</i>	564
200	10/10/2017	Bono dijo que Macri se toma "seriamente" el caso Maldonado	<i>Clarín</i>	567
201	11/10/2017	Caso Maldonado: los enigmas detrás de la mochila y el teléfono	<i>Clarín</i>	568
202	12/10/2017	Sin rastros genéticos de Maldonado en Cushamen	<i>Clarín</i>	569
203	14/10/2017	Maldonado: aceptaron como querellante al gendarme herido por los mapuches	<i>Clarín</i>	572
204	18/10/2017	Hallan un cuerpo en el río Chubut y todo indica que es el de Maldonado	<i>La Nación</i>	576
205	18/10/2017	Para entender el caso	<i>La Nación</i>	581
206	18/10/2017	Apedrearon la comitiva oficial que viajó a Esquel	<i>Clarín</i>	587
207	18/10/2017	El rastrillaje se hizo con perros que no se habían usado en anteriores rastreos	<i>Clarín</i>	588
208	18/10/2017	El día a día de su desaparición y la investigación de la Justicia	<i>Clarín</i>	589
209	19/10/2017	Se hará cargo el cuerpo médico forense	<i>La Nación</i>	593
210	19/10/2017	La familia Maldonado cree que el cuerpo fue "plantado" en el río	<i>La Nación</i>	597
211	19/10/2017	Vidal reclamó moderación y Carrió pidió disculpas a la familia Maldonado	<i>La Nación</i>	601
212	19/10/2017	La conmoción por el caso frenó la campaña	<i>La Nación</i>	602
213	19/10/2017	Investigan quien filtró fotos del cuerpo	<i>Clarín</i>	609
214	19/10/2017	"Estamos viviendo situaciones especialmente complejas", dijo el Presidente	<i>Clarín</i>	610
215	19/10/2017	Una llamada hecha desde el Pu Lof avisó al juez de la aparición del cuerpo	<i>Clarín</i>	612
216	19/10/2017	Lo que se sabe hasta ahora se supo en el primer día de la investigación	<i>Clarín</i>	615
217	20/10/2017	Un celoso traslado del cuerpo hasta la morgue de la Corte	<i>La Nación</i>	620
218	20/10/2017	Cambiamos planea un búnker sin globos ni grandes festejos para la noche del domingo	<i>La Nación</i>	630
219	20/10/2017	Prefectura: el lugar en el que apareció el cuerpo no había sido rastrillado	<i>Clarín</i>	635
220	20/10/2017	Criticas al Gobierno en una concentración en Plaza de Mayo	<i>Clarín</i>	636
221	20/10/2017	Macri pidió que le reporten "minuto a minuto" las novedades en la causa	<i>Clarín</i>	637
222	21/10/2017	El cadáver es de Maldonado y no tiene lesiones, reveló la autopsia	<i>La Nación</i>	640
223	21/10/2017	Un cadáver que interpela al Estado	<i>La Nación</i>	646
224	21/10/2017	Macri llamó a la madre del artesano y Garavano pidió que actúe la Justicia	<i>Clarín</i>	649
225	21/10/2017	El "testigo E" cambió su testimonio y dio el dato para encontrar a Santiago	<i>Clarín</i>	651
226	22/10/2017	Maldonado habría muerto por ahogo y permanecido al menos 60 días sumergido	<i>La Nación</i>	654
227	22/10/2017	El Gobierno evalúa recompensar a un joven testigo mapuche	<i>La Nación</i>	656

228	22/10/2017	Una vuelta de tuerca que obliga a revisar todo	<i>La Nación</i>	661
229	22/10/2017	Maldonado: los datos de la autopsia obligan a reformular la investigación	<i>Clarín</i>	663
230	22/10/2017	Jones Huala reclamó venganza por la muerte de Maldonado	<i>Clarín</i>	667
231	22/10/2017	Ahogamiento e hipotermia, las causas de muerte más probables	<i>Clarín</i>	669
232	22/10/2017	Destrozos en Plaza de Mayo	<i>Clarín</i>	671
233	22/10/2017	La elección más importante para Macri llegó en un clima enrarecido	<i>Clarín</i>	672
234	23/10/2017	Santiago Maldonado, un recuerdo insoslayable en una jornada atípica	<i>La Nación</i>	675
235	23/10/2017	Memoria de una ausencia que tiñó toda la votación	<i>La Nación</i>	676
236	23/10/2017	El recuerdo de Santiago en la escuela donde debería haber votado	<i>Clarín</i>	679
237	23/10/2017	Tensión y un fuerte operativo de seguridad en El Bolsón	<i>Clarín</i>	680
238	24/10/2017	Invocan en vano el nombre de Maldonado	<i>Clarín</i>	683
239	25/10/2017	Gustavo Lleral. “Nadie aportó un dato certero de dónde estaba Santiago”	<i>La Nación</i>	685
240	25/10/2017	La desaparición forzada	<i>La Nación</i>	688
241	25/10/2017	Las lecciones del caso Maldonado	<i>La Nación</i>	690
242	25/10/2017	Verdades y miserias alrededor del Testigo E	<i>Clarín</i>	692
243	25/10/2017	Maldonado: el testimonio del Testigo E está en el juzgado desde hace casi un mes	<i>Clarín</i>	693
244	25/10/2017	“Había un consejo de Prefectura sobre volver a buscar en el río”	<i>Clarín</i>	694
245	26/10/2017	Los prefectos que hallaron a Maldonado revelaron que estaba en un pozo profundo	<i>La Nación</i>	697
246	26/10/2017	Crónica de la invención de un desaparecido	<i>La Nación</i>	698
247	26/10/2017	Para Prefectura, Maldonado se habría ahogado en un pozo del río	<i>Clarín</i>	699
248	28/10/2017	Los Maldonado insisten en la “desaparición forzada”	<i>La Nación</i>	704
249	28/10/2017	La posverdad en el caso Maldonado	<i>Clarín</i>	707
250	28/10/2017	La presencia de los Jones Huala en un encuentro que molestó al Gobierno	<i>Clarín</i>	709